



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

27 ABR 2020
Inas Luis PORELLA

Resolución Directoral

Lima, 15 de Abril de 2020

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 09421-2020, que contiene el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) Anual Modificado 2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

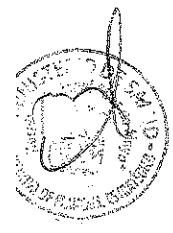
Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, en tal virtud, conforme lo establece la política nacional de modernización de la gestión pública al 2021, anualmente las entidades deben elaborar un "Plan Operativo", que es la herramienta que permite poner en marcha las estrategias institucionales. En el se detallan las metas anuales de todos los objetivos y entregables y se precisan todas las actividades o tareas necesarias para alcanzar los productos a entregar;

Que, ~~el numeral 13.3 del artículo 13°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamientos Estratégico -SINAPLAN;~~



Que, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, aprueba la Guía para Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nros. 062-2017-CEPLAN/PCD, 013-2018-CEPLAN/PCD, 053-2018-CEPLAN/PCD y 016-2019/CEPLAN/PCD, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI u el Plan Operativo Institucional- POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 031-2020-MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2019 Modificado V.03 del Pliego 011: Ministerio de Salud; el cual establece en su resumen ejecutivo, entre otros que: El Plan Operativo Institucional Anual 2019 Modificado V. 03 es el resultado de un proceso participativo y articulado y de estructura de gestión que ha propiciado los espacios de desarrollo y consenso entre los órganos del Ministerio de Salud, así como también con las Unidades Ejecutoras, en busca del alineamiento con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas, cuyo contenido se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional del MINSA;



Que, el literal a), del Artículo 8°, del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, dispone que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es la

encargada de efectuar el diagnóstico situacional e identificar los objetivos, metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer en Plan Estratégico y Operativo;

Que, mediante Resolución Directoral N°155-2019-/D/HNDM,, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2019 Modificado V.01;

Que, mediante Informe N° 011-2019-EPP-OEPE-HNDM, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Planes y Programas, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite el proyecto del Plan Operativo Institucional Anual 2019 Modificado V. 02, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al haberse realizado ajustes en su programación;

Que, mediante Nota Informativa N° 010-2020-OEPE-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019 Modificado V. 02, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante el presente acto resolutivo;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 053-2017-MINSA, que encarga a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto, el Cargo de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL – 2019 MODIFICADO V. 02 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el que consta de noventa y siete (97) fojas y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual – 2019 Modificado V.02, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", asimismo informar su avance a la Dirección General.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGEN"

RDMKO/JJMA/YMAE/ELVF/WGCH/dlpa

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - O. de Control Institucional
 - Of. Ejecutiva de Administración
 - Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. Estadística e Informática.
 - Archivo.

JOSÉ LUIS PORTAZA TRUJILLO



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. ROSARIO DEL MILAGRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (S)
C.M.P. 25984, 21 ABR 2020

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL HOSPITALARIO

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

2.1 Misión

2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

2.3 Acciones Estratégicas Institucionales

3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

3.1 Organigrama

3.2 Funciones Generales

4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

4.1 Indicadores Hospitalarios

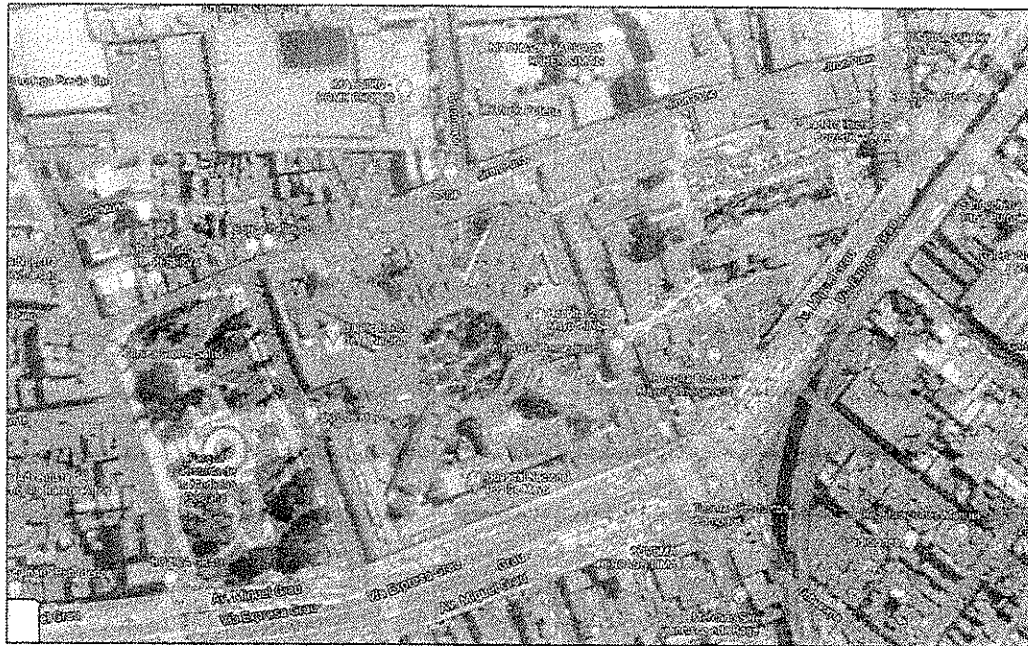
4.2 Formato de Aplicativo CEPLAN:

- Anexo B-3: POI Modificado con Programación Física y Financiera
- Anexo B-4: POI Modificado con Programación Financiera

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" es un establecimiento de salud público. Es el primer hospital construido en la etapa republicana. Fue inaugurado el 28 de febrero de 1875 y comenzó a funcionar el 8 de marzo de mismo año, cuando recibió a los pacientes del antiguo y colonial "Hospital Real de San Andrés".

Gráfico N° 1



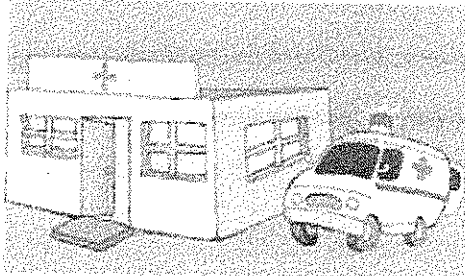


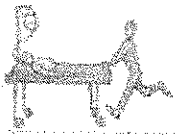
Se encuentra ubicado en el Cercado de Lima, su perímetro se halla delimitado por la Avenida Miguel Grau, el Jirón Puno, el Jirón Manuel Vidaurre y el Parque de la Historia de la Medicina Peruana (Gráfico N° 1).

Parte de su antigua estructura fue demolida en tiempos del gobierno militar a inicios de la década de los años 70 del siglo pasado. El año 1972 fue declarado Monumento Histórico de la Nación (R.S. N° 2900-72-ED), en su rotonda alberga la Cripta que guarda los restos del Héroe Civil y Mártir de la Medicina Peruana: Daniel Alcides Carrión García.

El Hospital se halla dentro de la jurisdicción territorial de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS Lima-Centro).

Somos un Hospital nivel III-1, de referencia para las UPSS Emergencia, Consulta Externa, Hospitalización y procedimientos diagnósticos de veintiún establecimientos de salud de menor nivel de resolución (Gráfico N° 2) que pertenecen a la DIRIS Lima Centro. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 507-2018/MINSA, el Hospital Nacional "Dos de Mayo" ha sido acreditado como Establecimiento de Salud Donador-Trasplantador de Corazón.

Gráfico N° 2
Establecimientos de salud DIRIS Lima Centro con flujo de referencia y contrarreferencia al HNDM

Establecimientos de Salud	Nivel y Categoría	
Chacarilla Otero	I-3	
Caja de Agua	I-3	
Azcarrunz Alto	I-3	
Zarate	I-3	
Mangomarca	I-3	
Campoy	I-3	
Daniel A. Carión	I-2	
Juan Pérez Camanza	I-3	
Raúl Patrucco	I-3	
Jardín Rosa de Santa María	I-2	
San Cosme	I-3	 
Max Arias Schreiber	I-3	
CLAS Cerro El Pino	I-2	
San Luis	I-3	
El Povenir	I-4	
El Pino	I-3	
Surquillo	I-4	
Villa Victoria Povenir	I-3	
San Juan Masías	I-2	
Todos los Santos – San Borja	I-3	
San Atanasio del Pedregal	I-2	

Cartera de Servicios

El Hospital cuenta con una amplia Cartera de Servicios, brindamos atención integral en las siguientes especialidades médicas: Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Endocrinología, Gastroenterología, Dermatología, Neurología, Nefrología, Geriatria, Hematología Clínica, Infectología, Oncología médica, Psiquiatría, Reumatología, Medicina de Rehabilitación, Medicina Intensiva, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Plástica, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Neonatología, Cirugía de Tórax y Cardiovascular, Radiología, Anatomía Patológica, Patología Clínica, Medicina de Emergencias, Medicina Nuclear. También contamos con otros profesionales de la salud: enfermeras/os; nutricionistas; cirujanos dentales; psicólogas/os; obstetrices; químico-farmacéuticos; tecnólogos médicos.

La atención en Consultorios externos se realiza de lunes a sábados; mientras que la hospitalización y emergencia tiene atención continuada las 24 horas, los 365 días del año. La Tabla N° 1 presenta un resumen de nuestra Cartera de Servicios

Tabla N° 1

CARTERA DE SERVICIOS - HN DM	
MEDICINA	CIRUGÍA
<p>Medicina Interna: Consulta Externa y Hospitalización</p> <p>Cardiología: Consulta, EKG, Ecocardiografía, MAPA, Holter, Ergometría.</p> <p>Neumología: Consulta, Hospitalización, Espirometría, Pletismografía, Broncofibroscopia, Toracocentesis, Biopsia, etc</p> <p>Neurología: Consulta, EEG, EMG, etc</p> <p>Endocrinología: Consulta, Hospitalización, Bx tiroides</p> <p>Evaluación pie diabético, Podología, etc</p> <p>Hematología: Consulta, hospitalización, AMO, etc</p> <p>Gastroenterología: Consulta, EDA, EDB, PCRE, etc</p> <p>Nefrología: Consulta, Hemodiálisis, Bx renal, etc</p> <p>Dermatología: Consulta, Bx piel, Crioterapia, etc</p> <p>Psiquiatría: Consulta, manejo adicciones, etc</p> <p>Medicina de Rehabilitación: Consulta, terapia física</p> <p>Oncología Médica: Consulta, Quimioterapia, etc</p> <p>Infectología: Consulta, hospitalización, TARGA, etc</p> <p>Geriatría: Consulta, etc</p> <p>Reumatología: Consulta, Ecografía, artrocentesis, biopsia, etc</p>	<p>Cirugía General: consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía laparoscópica</p> <p>Traumatología: consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía artroscópica</p> <p>ORL: consulta, hospitalización, cirugías, audiometría</p> <p>C. Plástica: consulta, hospitalización, cirugía reparadora, cirugía reconstructiva, etc</p> <p>Neurocirugía: consulta, hospitalización, cirugía: craneotomías, tumores SNC, derivación, columna vert.</p> <p>Oftalmología: Consulta: cirugía cataratas, glaucoma, fundoscopia, campimetría, tonometría, ecografía ocular, refracción computarizada, etc</p> <p>Urología: consulta, hospitalización, cirugía convencional y laparoscópica, cistoscopías, litotripsia, urodinamia, cistometrías, etc.</p> <p>Cirugía Pediátrica: consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía laparoscópica</p> <p>Cirugía de Tórax y Cardiovascular: consulta, hospitalización, cirugía cardíaca y de tórax, electrofisiología, Cinecoronariografía, Stents, etc</p>
GINECOOBSTETRICIA	PEDIATRIA
<p>Ginecología: consulta, hospitalización, cirugía convencional y laparoscópica, planificación familiar, etc</p> <p>Ginecología Oncológica: consulta, hospitalización, cirugía cáncer de mama, útero, etc</p> <p>Obstetricia: consulta, hospitalización, psicoprofilaxis, atención parto normal y de alto riesgo, etc</p> <p>Reproducción Humana: consulta, hospitalización, cirugía laparoscópica, tratamiento infertilidad, etc</p>	<p>Pediatría general: consultorio, hospitalización</p> <p>Emergencia Pediátrica: atención urgencias y emergen.</p> <p>UCI Pediátrica: atención de paciente crítico</p> <p>Neonatología: internamiento RN alto riesgo</p> <p>UCI Neonatología: atención RN en estado crítico</p> <p>Control de Crecimiento y Desarrollo (por Enfermería)</p> <p>Inmunizaciones: (por Enfermería) de acuerdo al Calendario nacional</p>
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE
<p>Radiología: convencional, digital, mamografía, densitometría ósea</p> <p>Ultrasonido</p> <p>Tomografía</p> <p>Resonancia Magnética Nuclear</p> <p>Cineangiografía</p> <p>Medicina Nuclear: gammagrafía, etc</p>	<p>Hematología y Bioquímica</p> <p>Microbiología e Inmunología</p> <p>Cultivo BK</p> <p>Anatomía Patológica: citologías, histologías, necropsias, etc.</p> <p>Banco de Sangre: producción de hemoderivados, plasmaféresis, plaquetaféresis, etc</p>
ANESTESIOLOGÍA	EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
<p>Consulta, recuperación post anestésica, manejo de dolor, anestesia general, sedoanestesis, etc</p>	<p>Emergencia de adultos y trauma shock</p> <p>Unidades de Cuidados Intensivos e intermedios</p>
OTROS	
<p>Club de Diabéticos, MAMIS, Club Adulto Mayor, etc</p> <p>Consulta Nutricional</p> <p>Podología</p>	<p>Consulta psicológica</p> <p>Odontostomatología: adultos y niños</p> <p>Farmacia</p>

En la Consulta Externa se ha contado con 77 consultorios físicos y 116 funcionales, de ellos, 59 consultorios físicos correspondían a especialidades médicas y 18 a otros profesionales de la salud, no médicos. (Tabla N° 2)

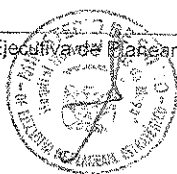


Tabla N° 2
RELACIÓN DE CONSULTORIOS MÉDICOS - HNDM

DEPTOS Y SERVICIOS	Consultorios físicos	Consultorios funcionales
TOTAL	59	95
D. Medicina Interna	5	5
D. Medicina Especializada	22	41
D. Cirugía	17	32
D. Cirugía de Tórax y Card.	2	2
D. Anestesiología	1	1
D. Gineco-Obstetricia	10	11
D. Pediatría	3	3

CONSULTORIOS NO MÉDICOS - HNDM

DEPTOS o SERVICIOS	Consultorios físicos	Consultorios funcionales
D. Odontología	3	3
D. Nutrición	1	1
Crecimiento y Desarrollo	1	1
Psicología (Safud Mental)	2	5
Otros	11	11
TOTAL	18	21

TOTAL CONSULTORIOS	77	116
---------------------------	-----------	------------

Fuente: OEI

Durante el año 2019, se ha contado con 590 camas disponibles en los diferentes servicios médicos, tal como se presenta en la Tabla N° 3. De ellas, 532 fueron camas para hospitalización común y 58 en unidades de cuidados críticos.

Tabla N° 3 Camas disponibles

DEPTOS Y SERVICIOS	N° de Camas
TOTAL CAMAS COMUNES	532
D. Medicina Interna	176
D. Medicina Especializada	68
D. Cirugía	173
D. Cirugía de Tórax y Card.	12
D. Gineco-Obstetricia	52
D. Pediatría	51
CUIDADOS CRÍTICOS	58
TOTAL CAMAS	590

Fuente: OEI

La cantidad de camas disponibles para la hospitalización común disminuyó en relación al año 2018, pues debido a la ejecución del PIP N° 2178583: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Servicio de Neurocirugía y de la Sala de Operaciones del Hospital Nacional Dos de Mayo", se cerró el Centro Quirúrgico para la realización de las obras, y por ello se acondicionó, en el piso I-4 una central de operaciones "de contingencia" con 4 quirófanos grandes y 1 pequeño, más su respectiva unidad de recuperación pos-anestésica; lo que disminuyó 40 camas para hospitalización.

Producción de actividades asistenciales:

Respecto a las atenciones médicas en la Consulta Externa, el año 2019 se brindaron 321184 atenciones, como se observa en la Tabla N° 4.

Tabla N° 4
ATENCIONES POR CONSULTA EXTERNA - AÑO 2019
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

DPTO/SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DPTO MEDICINA INTERNA	1451	1269	1417	1303	1371	1191	1245	1311	1237	1323	1278	2016	15412
SERVICIO MEDICINA 1	387	343	359	327	377	315	325	343	320	344	353	313	4136
SERVICIO MEDICINA 2	321	258	303	275	307	280	283	303	288	322	285	225	3450
SERVICIO MEDICINA 3	355	342	369	348	356	316	318	360	333	360	335	262	4054
SERVICIO MEDICINA 4	202	172	192	175	179	152	157	177	140	149	158	104	1957
SERVICIO MEDICINA 5	186	154	194	148	152	128	162	128	156	148	147	112	1815
DPTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	13412	12396	14074	13816	13972	13053	12746	13007	13666	13006	12792	11821	157761
SERVICIO NEUMOLOGÍA	1076	912	1117	988	1049	1053	887	1111	1100	965	1041	876	11975
SERVICIO CARDIOLOGÍA	1735	1662	1794	1907	1870	1862	1632	1848	2063	1838	1908	1899	21818
SERVICIO MEDICINA DE REHABILITACIÓN	788	657	972	843	811	762	667	613	723	729	649	596	8308
SERVICIO NEUROLOGÍA	1562	1260	1546	1393	1474	1302	1490	1480	1997	1372	1085	1203	16554
SERVICIO ENDOCRINOLOGÍA	1836	1751	2102	2073	1902	1754	1751	1742	1890	1568	1793	1426	21578
SERVICIO REUMATOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	1321	1035	1009	1264	1240	933	1263	1097	1160	1205	1296	1143	13966
SERVICIO DERMATOLOGÍA	1020	1104	1022	1140	1080	1117	1179	1176	1088	1097	883	822	12726
SERVICIO GASTROENTEROLOGÍA	674	839	1050	1011	1236	1008	703	674	987	860	801	834	10677
SERVICIO NEFROLOGÍA	392	329	400	359	401	421	410	429	418	440	450	371	4820
SERVICIO ENFERMEDADES INFECCIOSAS	1065	962	1059	923	1013	877	962	992	957	954	962	858	11584
SERVICIO GERIATRÍA	71	113	114	87	74	86	86	52	82	95	82	52	894
SERVICIO ONCOLOGÍA MÉDICA	338	356	391	440	398	411	428	413	405	392	370	264	4606
SERVICIO SALUD MENTAL (PSIQUIATRÍA)	703	499	497	645	680	650	591	477	532	535	521	536	6866
SERVICIO HEMATOLOGÍA CLÍNICA	833	917	1001	753	944	817	897	903	876	956	851	941	10789
DPTO CIRUGÍA	7176	7490	7760	7372	7257	7000	7506	7629	6798	6781	6950	6183	85902
SERVICIO CIRUGÍA 1	344	287	317	251	294	298	292	306	303	311	299	268	3570
SERVICIO CIRUGÍA 2	316	275	321	222	320	292	301	310	297	298	312	258	3522
SERVICIO CIRUGÍA 3	339	283	359	321	276	272	288	312	313	289	316	286	3654
SERVICIO CIRUGÍA 4	190	224	215	238	246	162	188	217	164	171	162	175	2352
SERVICIO CIRUGÍA PLÁSTICA	153	173	158	257	188	210	182	218	193	161	146	155	2174
SERVICIO TRAUMATOLOGÍA	1078	1278	1056	1113	964	1150	1293	1285	858	804	928	821	12633
SERVICIO OPTAMOLOGÍA	1630	1919	1982	1679	1814	1677	1647	1764	1672	1812	1793	1675	21064
SERVICIO UROLOGÍA	1300	1119	1355	1211	1168	1112	1238	1291	1156	1160	1077	1019	14236
SERVICIO NEUROCIROLOGÍA	344	350	376	331	321	288	326	315	300	311	273	184	3719
SERVICIO OTORRINOLARINGOLOGÍA	835	722	724	1055	954	955	1009	1013	971	873	950	776	10842
SERVICIO CABEZA Y CUELLO	405	576	590	477	507	374	503	370	334	418	426	361	5341
SERVICIO CIRUGÍA PEDIÁTRICA	242	254	267	237	205	210	239	223	242	173	268	205	2795
DPTO CIRUGÍA TÓRAX Y CARDIOVASCULAR													
SERVICIO CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	574	546	606	639	606	554	541	677	635	619	659	599	7255
DPTO ANESTESIOLOGÍA Y C Q													
SERVICIO ANESTESIOLOGÍA	459	464	468	559	484	425	427	447	470	467	412	441	5523
DPTO PEDIATRÍA	1134	1154	1127	993	1048	1060	1088	1032	1058	1069	1055	940	12758
SERVICIO PEDIATRÍA	725	687	676	573	670	622	725	646	683	686	653	573	7930
SERVICIO NEONATOLOGÍA	409	467	451	418	378	439	363	386	365	383	402	367	4828
DPTO GINECO-OBSTETRICIA	2867	2805	3373	3000	3331	2677	3121	3064	3150	2983	3338	2864	36573
SERVICIO GINECOLOGÍA	337	930	1247	922	1074	841	947	961	1021	864	1124	899	11587
SERVICIO ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA	441	432	511	502	618	452	495	595	497	489	585	480	6098
SERVICIO REPRODUCCIÓN HUMANA	545	451	535	440	450	419	553	383	496	521	517	426	5716
SERVICIO OBSTETRICIA	1024	992	1080	1136	1188	965	1126	1245	1136	1109	1112	1059	13172
TOTAL ATENCIONES MÉDICAS													321184

Fuente: OEI - Equipo de Trabajo de Estadística



En cuanto a la cantidad de personas atendidas en los consultorios médicos el año 2019, la cifra asciende a 144214 atendidos (Tabla N° 5).

Tabla N° 5

PERSONAS ATENDIDAS EN CONSULTORIOS MÉDICOS - HNDM AÑO 2019

CONSULTORIO EXTERNO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DPTO MEDICINA INTERNA	677	711	656	545	575	500	545	557	496	535	531	369	6707
SERVICIO MEDICINA 1	179	172	128	135	149	121	133	119	123	116	123	103	1601
SERVICIO MEDICINA 2	127	156	153	126	142	132	125	144	119	128	136	97	1595
SERVICIO MEDICINA 3	172	193	185	148	160	143	167	169	161	162	160	106	1926
SERVICIO MEDICINA 4	101	100	92	70	76	60	64	94	55	64	61	36	873
SERVICIO MEDICINA 5	89	90	98	66	48	44	56	41	38	65	51	27	712
DPTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	7348	7207	7147	6873	6251	5439	5154	4970	5196	5077	4617	4299	69578
SERVICIO NEUMOLOGÍA	407	434	497	381	402	355	373	364	388	400	244	257	4502
SERVICIO CARDIOLOGÍA	714	1064	1040	1268	956	880	824	811	1086	1055	907	817	11522
SERVICIO MEDICINA DE REHABILITACIÓN	654	478	605	457	364	349	350	274	330	307	293	246	4705
SERVICIO NEUROLOGÍA	1021	898	731	597	718	558	680	590	549	492	410	432	7476
SERVICIO ENDOCRINOLOGÍA	898	989	1087	1087	818	787	601	799	735	626	686	479	9592
SERVICIO REUMATOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	1000	662	500	652	518	420	459	408	311	372	374	323	5999
SERVICIO DERMATOLOGÍA	656	659	540	554	422	491	497	458	470	434	356	349	5926
SERVICIO GASTROENTEROLOGÍA	432	600	738	657	793	573	393	379	485	463	501	507	6321
SERVICIO NEFROLOGÍA	173	142	129	96	152	128	145	104	86	92	103	85	1433
SERVICIO ENFERMEDADES INFECCIOSAS	388	608	548	452	472	359	323	327	280	311	247	230	4545
SERVICIO GERIATRÍA	63	54	53	31	35	34	32	14	21	30	22	17	414
SERVICIO ONCOLOGÍA MÉDICA	47	106	116	57	70	47	41	47	42	42	35	30	680
SERVICIO SALUD MENTAL (PSIQUIATRÍA)	452	341	301	392	328	307	279	239	258	280	298	284	3749
SERVICIO HEMATOLOGÍA CLÍNICA	443	362	264	162	205	151	159	156	155	173	141	143	2514
DPTO CIRUGÍA	3124	4128	3834	3464	3322	3039	3184	3219	2925	2805	2689	2494	38227
SERVICIO CIRUGÍA 1	125	84	89	86	103	83	95	93	111	76	75	74	1104
SERVICIO CIRUGÍA 2	146	135	143	78	139	100	94	103	92	92	103	72	1297
SERVICIO CIRUGÍA 3	86	95	116	86	66	58	73	81	83	69	79	74	966
SERVICIO CIRUGÍA 4	47	110	70	75	61	43	47	67	46	56	57	44	723
SERVICIO CIRUGÍA PLÁSTICA	65	45	31	34	55	31	30	36	33	44	42	24	470
SERVICIO TRAUMATOLOGÍA	397	792	617	616	523	642	683	622	468	388	489	397	6634
SERVICIO OPTAMOLOGÍA	900	1241	1306	907	982	862	852	866	812	818	659	805	11010
SERVICIO UROLOGÍA	607	630	645	577	530	500	485	457	442	434	364	378	6049
SERVICIO NEUROCIURUGÍA	142	183	148	146	122	90	126	112	94	109	75	67	1414
SERVICIO OTORRINOLARINGOLOGÍA	329	440	359	641	540	438	455	595	544	482	482	373	5678
SERVICIO CABEZA Y CUELLO	186	259	206	161	145	118	171	119	131	183	201	139	2020
SERVICIO CIRUGÍA PEDIÁTRICA	94	194	104	57	55	74	73	68	69	54	63	47	862
DPTO CIRUGÍA TÓRAX Y CARDIOVASCULAR													
SERVICIO CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	185	295	306	303	322	269	260	268	252	229	199	208	3096
DPTO ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO													
SERVICIO ANESTESIOLOGÍA	313	317	380	478	346	318	334	323	352	354	324	310	4149
DPTO PEDIATRÍA	943	733	692	450	424	576	567	348	380	446	381	314	6254
SERVICIO PEDIATRÍA	543	414	451	321	362	324	381	326	313	399	324	261	4419
SERVICIO NEONATOLOGÍA	400	319	241	129	62	252	186	22	67	47	57	55	1835
DPTO GINECO-OBSTETRICIA	1421	1399	1645	1368	1493	1157	1280	1443	1329	1194	1359	1115	16293
SERVICIO GINECOLOGÍA	529	613	817	568	663	480	517	479	594	456	652	481	6849
SERVICIO ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA	77	147	181	184	225	146	141	184	156	135	147	118	1842
SERVICIO REPRODUCCIÓN HUMANA	206	152	164	105	96	114	150	83	144	140	138	109	1601
SERVICIO OBSTETRICIA	609	487	483	311	509	417	472	697	435	462	422	407	5911
TOTAL ATENDIDOS CONSULTA MÉDICA													144214

Fuente: OEI - Equipo de Trabajo de Estadística

El promedio de concentración de consultas por atendido, en los consultorios médicos, fue 2.23 atenciones/atendido.

Observamos que el porcentaje de pacientes nuevos atendidos en nuestro Hospital superó el 45%; esto debe explicar, al menos en parte, la poca concentración de consultas por atendido.

Los egresos durante el año 2019 fueron 21562; la mayor cantidad procedentes de los servicios del Departamento de Ginecoobstetricia, particularmente del Servicio de Obstetricia con 5466 egresos (Tabla N° 6).

Tabla N° 6

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

EGRESOS HOSPITALIZACIÓN POR DEPARTAMENTO Y SERVICIO, AÑO 2019

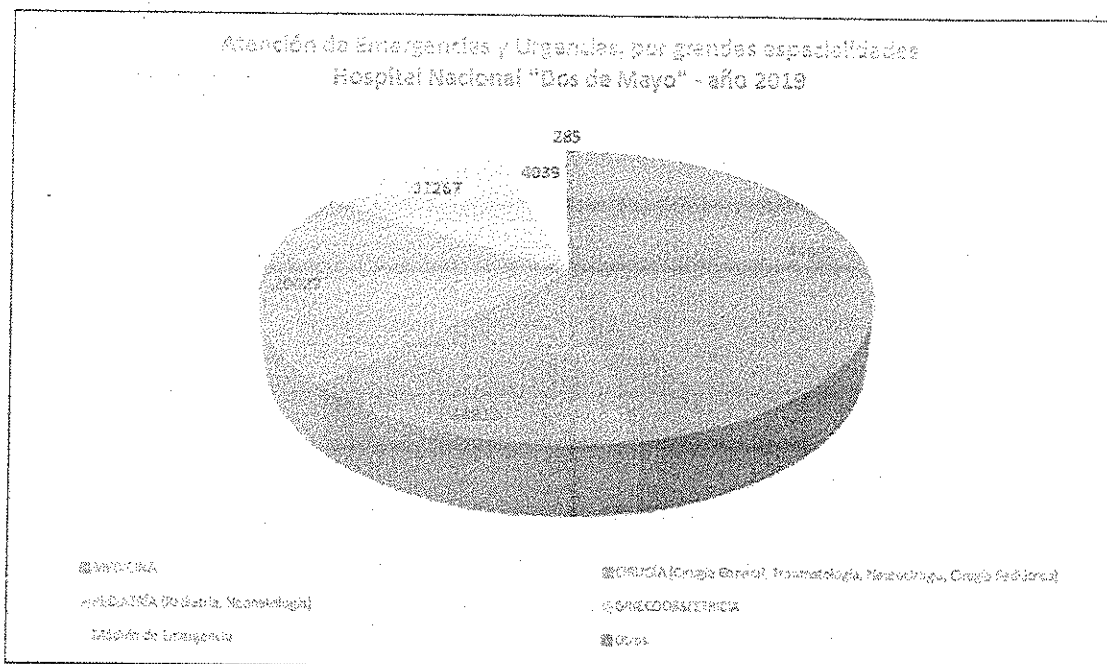
SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
DPTO MEDICINA INTERNA	367	318	351	325	335	334	371	342	326	342	316	376	4103
Medicina 1 - Sala Santo Toribio	69	67	70	57	58	54	63	68	69	75	67	83	800
Medicina 2 - Sala San Pedro	68	67	73	74	81	83	75	65	70	80	85	75	896
Medicina 3 - Sala Santa Ana	76	53	66	40	67	59	72	61	58	47	50	72	721
Medicina 4 - Sala San Andrés	93	63	66	77	66	74	69	69	56	60	54	80	827
Medicina 5 - Sala Julián Arce	61	68	76	77	63	64	92	79	73	80	60	66	859
DPTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	122	119	106	107	104	99	117	115	107	99	119	135	1349
Sala San Antonio	76	69	59	62	59	58	70	70	65	58	66	81	793
Sala Santa Rosa III (Neumología)	32	34	28	33	31	27	33	29	27	33	33	35	375
Sala Santa Rosa II (Infectología)	14	16	19	12	14	14	14	16	15	8	20	19	181
DPTO CIRUGIA	394	467	553	521	520	462	495	496	434	467	517	452	5778
Cirugía 1 (H-4)	42	47	59	53	56	47	57	42	36	42	46	46	573
Cirugía 2 (H-3)	64	76	95	82	82	71	100	90	93	73	105	94	1025
Cirugía 3 (I-3)	84	77	94	88	83	63	61	79	74	73	63	56	895
Cirugía 4 (I-4)	35	36	43	56	52	52	46	46	41	53	49	37	546
Cirugía Pediátrica	31	29	30	19	24	12	16	18	20	23	75	19	316
Otorrinolaringología	9	14	15	12	14	12	14	15	7	10	19	9	150
Urología (Sala San Francisco)	63	75	93	91	86	78	68	75	56	63	57	71	876
Traumatología (Sala El Carmen)	28	60	53	74	59	70	70	68	55	62	47	71	717
Neurocirugía	23	24	37	24	30	31	32	33	25	31	31	22	343
Oftalmología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cirugía de Cabeza y Cuello	12	25	29	18	24	19	20	22	22	31	23	22	267
Cirugía Plástica	3	4	5	4	10	7	11	8	5	6	2	5	70
DPTO CIRUGIA TÓRAX Y CARDIOVASCULAR													
Serv. Cirugía Tórax y Cardiovascular	31	25	37	30	18	22	26	35	19	25	45	51	364
DPTO GINECOOBSTETRICIA	556	481	531	521	551	524	510	501	530	512	475	501	6193
Serv. Ginecología	30	29	31	21	36	25	27	40	39	35	29	27	369
Serv. Obstetricia	498	422	471	481	477	478	449	430	458	443	413	446	5456
Serv. Oncología Ginecológica	21	24	22	17	30	17	27	23	27	31	27	20	285
Serv. Reproducción Humana	7	6	7	2	8	4	7	8	6	3	6	8	72
DPTO PEDIATRIA	249	258	251	231	254	348	251	198	198	200	185	196	2819
Serv. Pediatría	87	83	98	100	127	140	143	117	103	104	113	120	1335
Serv. Neonatología	162	175	153	131	127	208	108	81	95	96	72	76	1484
OTROS SERV. HOSPITAL	85	73	73	69	61	74	82	93	94	94	73	85	956
TOTAL	1894	1741	1902	1804	1843	1863	1852	1780	1708	1739	1730	1796	21562

Fuente: OEI

En cuanto a las atenciones de urgencias y emergencias, el año 2019 se brindaron 95831 atenciones. Agrupándolas por las especialidades básicas tenemos que 44895 (46.85%) fueron de Medicina; 14918 atenciones (15.57%) fueron de Cirugía; 20427 atenciones (21.32%) de Pediatría; 11267 atenciones (11.76%) de Ginecoobstetricia. Un grupo se realizó en el Módulo de Emergencia (4039 atenciones – 4.21%) y 285 atenciones (0.30%) se catalogaron como otros. Cabe señalar que falta mejorar la calidad del registro. Se representa lo descrito, en el Gráfico N° 3, a continuación.



Gráfico N° 3



En el Departamento de Diagnóstico por Imágenes se realizaron 139252 estudios, el mayor porcentaje fueron estudios radiológicos convencionales o digitales (62.04%); le siguieron las ecografías o ultrasonidos (18.48%), las tomografías (15.09%); mamografías (1.45%); la Resonancia Magnética (1.38%) disminuida por inoperatividad del equipo; le siguió la densitometría ósea (1.27%) y el que menores estudios realizó fue Medicina Nuclear (0.27%) (Tabla N° 7).

Tabla N° 7
Estudios realizados por el DDI – HNDM 2019

ESTUDIOS REALIZADOS DDI 2019	TOTAL	%
RADIODIAGNÓSTICO (Rx)	86394	62.04%
MAMOGRAFÍA	2023	1.45%
TOMOGRAFÍA HELICOIDAL	21018	15.09%
ECOGRAFÍA	25737	18.48%
RESONANCIA MAGNÉTICA	1928	1.38%
DENSITOMETRÍA	1775	1.27%
MEDICINA NUCLEAR	377	0.27%
TOTAL	139252	100.00%

El Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica realizó 1709850 exámenes durante el año 2019; 23078 fueron realizados por el Servicio de Anatomía Patológica;

296517 por su área de Hematología; 129994 por las áreas de Microbiología e Inmunología; y 1260261 por las áreas de Bioquímica y el área de Laboratorio (Tabla N° 8).

Tabla N° 8

**DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y
ANATOMÍA PATOLÓGICA, EXÁMENES REALIZADOS
POR ÁREAS y SERVICIOS, HNDM - 2019**

SERVICIO	TOTAL
HEMATOLOGÍA	296517
MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	129994
LAB. EMERGENCIA Y BIOQUIMICA	1260261
ANATOMÍA PATOLÓGICA	23078
TOTAL	1709850

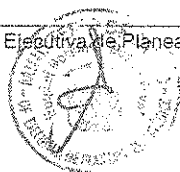
Fuente: OEI

Se presentaron en el Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia 18952 postulantes a donador, de ellos 9534 (50.3%) lograron ser aceptados como donantes y de ese universo, sólo 253 (2.65%) fueron donantes voluntarios. Se colectaron 9534 bolsas de sangre total y se produjeron 9534 unidades de paquete globular, 9529 unidades de plasma fresco, 1144 unidades de crioprecipitado y 6608 unidades de plaquetas. En cuanto a los hemoderivados transfundidos durante el año 2019, fueron 21037 unidades despachadas. En la Tabla N° 9 se presenta su desagregado. Las unidades más requeridas fueron los paquetes globulares (9360), seguidas por las unidades de plaquetas (5665).

Tabla N° 9
**HEMODERIVADOS TRANSFUNDIDOS,
POR TIPO
HNDM - 2019**

TIPO DE HEMODERIVADO TRANSFUNDIDO	Unidades despachadas
PAQUETE GLOBULAR	9360
PLASMA FRESCO	4466
CRIOPRECIPITADO	1255
PLAQUETAS	5665
PLASMA RESIDUAL	0
PLAQUETAS -AFÉRESIS	291
TOTAL	21037

Fuente: Informes Bco. Sangre



En cuanto a las intervenciones quirúrgicas, se han realizado 5333 intervenciones en el Centro quirúrgico de contingencia (Piso 14); 2885 intervenciones en las salas de operaciones del Servicio de Emergencia; y 2332 en los quirófanos del Centro Obstétrico; lo que hace un total de 10550 intervenciones quirúrgicas.

Se realizaron 11074 sesiones de hemodiálisis.

Recursos Humanos

En relación con el año anterior, para el año 2018, se incrementó el número de médicos asistentes, en las especialidades de Anestesiología, Cardiología, Cirugía General y Neonatología, sin embargo, aún falta cubrir la demanda de otros servicios con mayor producción (Tabla 10).

Tabla N° 10. Distribución de Personal Asistencial por Departamentos y Condición Laboral 2018

TIPO DE PERSONAL	NOMBRADO	DAT	CONTRATO POR REEMPLAZO	PERSONAL DE SUPLENENCIA	PERSONAL DESTACADO	TERCERO	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO							
MEDICO	25	9			2	9	45
DEPARTAMENTO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA							
ASIST SERV SALUD	1						1
ENFERMERA (O)		1				1	2
MEDICO	2					1	3
TEC SUP LABORATORIO	1						1
TEC LABORATORIO	2						2
TECNOLOGO MEDICO	11	2				6	19
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA							
MEDICO	75	6	7		2	11	101
TECNOLOGO MEDICO		1					1
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR							
MEDICO	2	3	1			1	7
TECNOLOGO MEDICO						1	1
DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA							
MEDICO	1					1	2
DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES							
ASIST SERV SALUD	1						1
ENFERMERA (O)		2				1	3
MEDICO	7	2	1	1		7	18
TEC EN RADIOLOGIA	2					1	3
TEC ENFERMERA	1					1	2
TEC RAYOS X		1					1
TECNOLOGO MEDICO	5	2	3			5	15
BACHILLER TECNOLGO MEDICO						4	4
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y URGENCIAS							
MEDICO	26	4	1	2	1	17	48
TECNICO ASISTENCIAL	1						1
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
NO ENFERMERA						26	26
ASIST SERV REGNAT	1						1
ASIST SERV SALUD	2						2
AUXILIAR SOC	1						1
AUX ENFERMERA	1					1	2
AUX ENFERMERA	3		2				5
AUX ENFERMERA	1						1
AUXILIAR ASISTENCIAL	14						14
ENFERMERA (O)	346	27		1	1		475
ESPECIALISTA ADMN	1						1
OPERADOR RADIO	1						1
TES ENFERMERA	13	22				13	48
TEC ENFERMERA	100	1	20				121
TEC ENFERMERA	14						14
TEC SANITARIO	1						1

DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES						
ASISTENTE EJECUTIVO	1					1
ASISTENTE EJECUTIVO	1					1
AUXILIAR ASISTENCIAL	1					1
MEDICO	10	10	10			10
TEC EN FISIOTERAPIA	1					1
OBSTETRA	1					1
PSICOLOGO	1					1
TEC EN CAPAC Y DESARROLLO	1					1
TEC EN REHABILITACION	1					1
TEC ADMINIST.	1					1
TEC EN QUIMICA	1					1
TEC EN QUIMICA	1					1
TEC EN TERAPIA DEL LENGUAJE	1					1
TEC EN FISIOTERAPIA	1					1
TECNICO EN FARMACIA	1					1
TECNICO ASISTENCIAL	1					1
TECNICO DE MEDICO	12	12				12
QUIMICO FARMACEUTICO	1					1
TRABAJADORA SOCIAL	1					1
DEPARTAMENTO DE FARMACIA						
ASISTENTE EJECUTIVO	1					1
AUXILIAR FARMACIA	1					1
AUXILIAR ASISTENCIAL	1					1
QUIMICO FARMACEUTICO	21	4				25
TEC ADMINIST.	1					1
TECNICO EN FARMACIA	28	13	5			46
TRABAJO DE SERVICIOS	1					1
TRABAJO DE SERVICIOS	1					1
TRABAJO DE SERVICIOS	1					1
DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRIA						
MEDICO	25	5				30
OBSTETRA	24	5				29
TEC ADMINIST.	1					1
TRABAJO DE SERVICIOS	1					1
DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA						
MEDICO	28	5				33
DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGIA Y PEDIATRIA						
ASISTENTE EJECUTIVO	1					1
AUX DE LABORATORIO	1					1
AUXILIAR TESORERIA	1					1
AUXILIAR ASISTENCIAL	1					1
NUTRICIONISTA	1					1
NUTRICIONISTA ESC. SUP.	1					1
OPERADOR EN SERV. DE NUTRICION	1					1
TEC ADMINIST.	1					1
TEC NUTRICION	12	9	3			24
TRABAJO DE SERVICIOS	1					1
TRABAJO DE SERVICIOS	1					1
DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA						
ODONTOLOGO DENTISTA	8	1				9
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA						
ASISTENTE SALUD	1					1
AUX LABORATORIO	1					1
AUXILIAR ADM.	1					1
AUXILIAR ASISTENCIAL	1					1
MEDICO	9	5	1			15
TEC EN SERV. GENERALES	1					1
TEC EXPERIENCIA	1					1
TEC ESP. LABORATORIO	2					2
TEC LABORATORIO	14					14
TECNICO DE MEDICO	19	7	4			30
TECNICO DE MEDICO	19	7	4			30
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA						
MEDICO	13	5	1			19
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL						
ASISTENTE SOCIAL	25					25
AUXILIAR NUTRICION	1					1
SOCIOLOGO	1					1
TECNICO EN SERVICIOS SOCIALES	1					1
TOTAL	1436	333	79	5	2	1855



Estructura Hospitalaria

Recursos Tecnológicos

Para Diciembre del año 2018, el HNDM contaba con 1627 equipos biomédicos de los cuales 832 estaban con la condición de buenos (51.1%), 793 en estado regular (48.7%) y 2 en estado malo, inoperativos (0.2%).

Tabla N° 11

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE EQUIPOS BIOMEDICOS

DEPARTAMENTO	CONDICION			TOTAL
	BUENO	REGULAR	MALO	
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	61	131		192
DEPARTAMENTO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA	18	5		23
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	126	103	2	231
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR	38	42		80
DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA		1		1
DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	7	20		27
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	197	105		302
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	3	2		5
DEPARTAMENTO DE FARMACIA		2		2
DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	31	34		65
DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA	45	22		67
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	4			4
DEPARTAMENTO DE ODOTOESTOMATOLOGIA	25	9		34
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANAT. PATOLOGICA	79	32		111
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	115	137		252
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	83	148		231
TOTAL	832	793	2	1627

Recursos Informáticos

El año 2018, el HNDM contaba con 851 equipos informáticos de los cuales 821 tenían la condición de operativos (96.5%) y 30 equipos, la condición de inoperativos (3.5%)

Tabla N° 12

Diagnostico situacional de Equipos Informaticos 2018

ESTADO DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS
OPERATIVO	821
INOPERATIVO	30
TOTAL	851

Equipos Informáticos según tipo de Microprocesador

TIPO DE MICROPROCESADOR	CANTIDAD
PENTIUM IV	5
CORE 2 DUO	396
CORE I-3	5
CORE I5	55
CORE I7	350
OTROS	10
TOTAL	821

Casa de fuerza

El Hospital cuenta con un Grupo Electrónico con capacidad de 405KW. 506Kva que utiliza petróleo como combustible con una capacidad de almacenamiento de 850 galones, que permite brindar energía a las principales áreas además de Enfermería, ascensores y Sistema de Bombeo, con un tiempo de autonomía estimado en 12 horas.

Cisternas

El HNDM cuenta con 2 cisternas de 240 metros cúbicos al lado de Casa de Fuerza, un tanque elevado que tiene 2 cámaras de 120 metros cúbicos cada una para agua blanda y agua dura respectivamente. Además, se cuenta con una cisterna de 60 metros cúbicos cerca a la puerta de Jr. Puno, otra de 39.6 metros cúbicos en la Unidad de Hemodiálisis y otra más pequeña de 20 metros cúbicos cerca al edificio que ocupaba la Universidad de San Martín de Porres.

La capacidad de almacenamiento total de agua es de 700 metros cúbicos y el tiempo estimado de duración del suministro es de 48 horas.

Ambulancias

El Hospital cuenta con cinco (05) ambulancias, tres de ella son tipo I, para transporte de pacientes sin riesgo potencial y dos (02) tipo III, para transporte de pacientes críticos.

Presupuesto Institucional y sus modificaciones 2019

Según detalle el cuadro precedente, el Presupuesto Institucional Modificado (**PIM**) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al cierre del ejercicio 2019 alcanzó la cifra de S/256'025,229.00 (doscientos cincuenta y seis millones veinticinco mil doscientos veintinueve soles) por toda fuente de financiamiento; correspondiendo a la fuente **Recursos Ordinarios (RO)** la cantidad de S/ 204'612,942.00 (doscientos cuatro millones seiscientos doce mil novecientos cuarenta y dos soles), asignado a nuestra Institución para el periodo evaluado, convirtiéndola en la principal fuente de financiamiento con que se cuenta para atender las necesidades de la Entidad.

Con referencia a la fuente **Recursos Directamente Recaudados (RDR)**, se asignó Presupuesto Institucional Modificado (**PIM**) ascendente a S/ 14'953,288.00 (catorce millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y ocho soles), asignado a nuestra Institución para el periodo evaluado, además incluye el saldo de Balance 2018. Por último para la Fuente **Donaciones y Transferencias (DYT)** se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (**PIM**) de S/ 36'458,999.00 (treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y nueve soles), que representa el total transferido por el Seguro Integral de Salud (SIS) en el periodo 2019, que incluye saldo de Balance 2018 y las liquidaciones por atenciones al paciente (SIS), asignado a nuestra Institución por esta fuente de financiamiento (Tabla 13).

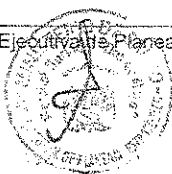


Tabla N° 13
Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado por toda Fuente de
Financiamiento
HNDM - 2019

FUENTE	GENERICA	PIA	CREDITOS	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59,224,179	13,971,153	113,195,332
	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCI	14,472,769	448,321	14,921,090
	3. BIENES Y SERVICIOS	39,966,035	26,006,383	65,972,418
	5. OTROS GASTOS	57,111	81,840	138,861
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,691,558	4,693,593	10,385,151
	Total 1. RECURSOS ORDINARIOS		159,411,652	45,201,290
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	6,737,178	7,363,336	14,100,514
	5. OTROS GASTOS	0	145,678	145,678
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	707,096	707,096
Total 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6,737,178	8,216,110	14,953,288
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	36,399,263	36,399,263
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	59,736	59,736
Total 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	36,458,999	36,458,999
Total general		166,148,830	89,876,399	256,025,229

Fuente: SIAF MEPP- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Tabla N° 14
Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por Categorías presupuestales
a diciembre del 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM				
	PROGRAMA PRESUPUESTAL	9001. ACCIONES CENTRALES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	TOTAL GRAL	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	76,286,669	17,274,312	111,051,961	204,612,942	79.92
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	497,630	1,673,134	12,782,524	14,953,288	5.84
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,702,027		26,756,972	36,458,999	14.24
Total general	86,486,326	18,947,446	150,591,457	256,025,229	100.00

Fuente: SIAF MPPM- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

- **Programas Presupuestales con enfoque a resultados**, al cierre del 2019 esta categoría presupuestal presentó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/. 86 486 326 Soles**, a toda fuente de financiamiento para el periodo evaluado; su estructuración responde a las fuentes:
Recursos Ordinarios S/.76 286 669 Soles
Recursos Directamente Recaudados S/ 497 630 soles
Donaciones y Transferencias (DYT). S/ 9 702 027 Soles
- **Acciones Centrales**, que en suma alcanza los **S/. 18 947 446 Soles**, a toda fuente de financiamiento en el periodo evaluado; su composición por Fuente:

Recursos Ordinarios (RO); S/. 17 274 312 Soles

Recursos Directamente Recaudados (RDR) y de S/. 1 673 446

- **Asignaciones Presupuestales que no resultan en producto**, cuya asignación significa S/. 150 591 457 soles, por toda fuente de financiamiento para el periodo evaluado; siendo su desagregación por fuente :

Recursos Ordinarios S/.111 051 961 Soles

Recursos Directamente Recaudados S/. 12 782 524 soles

Donaciones y Transferencias (DYT). S/.26 756 972 Soles

Ejecución Presupuestaria

El presupuesto de Ingresos, se canaliza a través de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), y la fuente Donaciones y Transferencias (DYT).

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR)

En esta fuente de financiamiento, se concentra toda la recaudación en la modalidad de efectivo y títulos valor, que se percibe diariamente en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", por la prestación de servicios y venta de bienes que la Entidad oferta a la comunidad de acuerdo a su cartera de servicios:

Tabla N° 15 – RDR 2019

PARTIDA DE INGRESO		PIA	PIM	TOTAL	SALDO					
1	0	1	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	0	1,741,163	3,276,578	-1,535,415
1	3	3	4	2	1	EXAMENES DE LABORATORIO	345,658	2,730,806	2,962,247	-231,441
1	3	3	4	1	1	ATENCION MEDICA	2,707,156	2,707,156	1,777,439	929,717
1	3	1	6	1	2	MEDICINAS	1,000,000	1,791,509	1,759,402	-32,107
1	3	3	4	2	4	DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X,	897,186	1,405,655	1,636,995	-231,340
1	5	2	2	1	99	OTRAS SANCIONES	100,000	136,780	972,372	-835,592
1	3	2	4	1	1	TASAS DE SALUD	0	0	734,592	-734,592
1	3	3	4	1	5	CIRUGIA	550,000	1,012,149	722,598	289,551
1	3	3	4	1	4	SERVICIO DE EMERGENCIA	250,000	250,000	298,009	-48,009
1	3	2	4	1	4	CERTIFICADOS	50,000	50,000	174,731	-124,731
1	3	3	4	1	6	HOSPITALIZACION	200,000	200,000	166,354	33,646
1	3	1	6	1	4	FARMACIA	200,000	200,000	128,708	71,292
1	3	3	4	3	1	FISIOTERAPIA	57,178	57,178	125,424	-68,246
1	3	3	5	3	99	OTROS ALQUILERES	70,000	70,000	114,118	-44,118
1	5	5	1	4	99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	90,000	110,000	95,129	14,871
1	3	3	4	1	7	SERVICIO DE TOPICO	40,000	40,000	92,033	-52,033
1	3	3	4	1	2	ATENCION DENTAL	40,000	40,000	80,354	-40,354
1	3	3	4	2	5	EXAMEN DE AUDIOMETRIA	5,000	5,000	54,853	-49,853
1	3	3	4	2	3	ELECTROCARDIOGRAMA	35,000	35,000	40,168	-5,168
1	3	3	4	3	99	OTROS SERVICIOS DE SALUD	60,000	60,000	39,319	20,681
1	3	3	4	1	3	EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	10,000	10,000	36,179	-26,179
1	5	1	1	1	1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE	10,000	10,000	22,808	-12,808
1	3	3	4	2	2	ELECTROENCEFALOGRAMA	10,000	10,000	15,221	-5,221
1	5	5	1	2	2	VENTA DE BIENES USADOS NO CLASIFICAT	10,000	10,000	7,778	2,222
1	3	3	4	1	99	OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIAI	0	0	4,433	-4,433
1	3	3	4	2	99	OTROS EXAMENES DE LABORATORIO Y DE	0	0	1,615	-1,615
1	5	5	1	2	1	VENTA DE CHATARRA	0	0	718	-718
1	3	3	4	3	2	VACUNAS	0	0	75	-75
Total 2		6,737,178	12,682,396	15,340,251	-2,657,855					

Se inició el ejercicio 2019 con un PIA S/ 6 737 178 Soles, a ello se suma S/ 1 741 163 Soles por saldo de balance del ejercicio anterior y créditos suplementario del MINSA por mayor recaudación sumando un PIM total de S/ 12 682 396 Soles.

Al cierre del 2019, se cerró con una recaudación en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), con tendencia histórica creciente, obteniéndose la suma de S/ 15 340 250 Soles, cifra significativa de acenso para el Ejercicio Fiscal 2019.

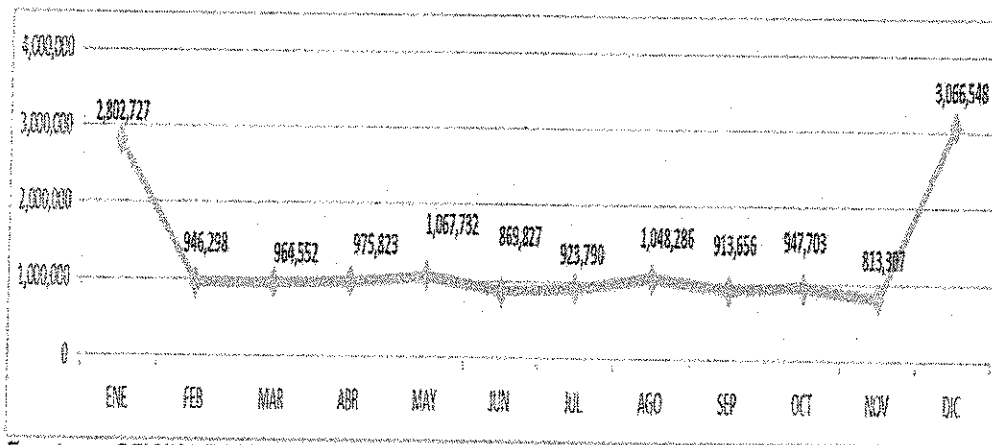


A continuación se presentaran las principales Actividades Institucionales del Hospital Nacional "Dos de Mayo" que generaron mayor recaudación en el 2019 (Tabla N° 15), con respecto a su estimación anual, de acuerdo a las respectivas partidas de ingreso en la fuente Recursos Directamente Recaudados (RDR):

1. **Examen de Laboratorio** que representa una recaudación de S/ 3 276 578 que representa un 188% recaudado respecto al PIM proyectado
2. **Atención Médica** con una recaudación de S/ 2 962 247 que representa 108 % recaudado respecto al PIM proyectado
3. **Medicinas** que representa una recaudación de S/ 1 777 439 que representa 66% recaudado respecto al PIM proyectado.
4. **Diagnóstico por Imágenes** que representa una recaudación de S/ 1 636 995 que representa 98% recaudado respecto a lo proyectado
5. **Otras Sanciones** con una recaudación de S/ 972 372 que representa 711% recaudado respecto al PIM proyectado.

Con respecto al saldo de balance del Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), se reconocieron por este concepto, mediante Resolución Ministerial N° 083-2019/MINSA del 28 de Enero 2019, por el importe de S/. 1'741,163 Soles.

Gráfico N° 4
Representación del ingreso mensualizado HNDM 2019



Fuente: OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

El gráfico muestra la recaudación mensual al cierre del ejercicio 2019, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), en el cual se observa que en el mes de **Diciembre** se obtuvo S/ 3'066,548.00 que incluye Saldo de Balance, seguido por mes de **Enero** presenta una recaudación de S/ 2'802,726.80 que incluye Saldo de Balance.

Con respecto al Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), se reconocieron por este concepto, mediante Resolución Ministerial N° 083-2019/MINSA del 28 de Enero 2019, por el importe de S/ 1'741,163.00

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias (DYT)

En esta fuente de financiamiento, se concentran los ingresos provenientes de las transferencias que realizó el Seguro Integral de Salud (SIS) al Hospital Nacional "Dos de Mayo" en el periodo evaluado, como resultado de las atenciones efectuadas a pacientes acreditados en el Seguro Integral de Salud (SIS).

En el Ejercicio Fiscal 2019 la Unidad Ejecutora 00144 Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 011 "Ministerio de Salud" Sector 11 Salud, recibió en transferencia la suma de S/. 36 497 178 Soles que referencia su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al cierre del 2019 (Tabla N° 16).

Tabla N° 16 Donaciones y Transferencias HNDM 2019

PARTIDA DE INGRESO						PIA	PIM	TOTAL	SALDO
1	4	1	3	1	1	0	34,305,817	34,267,638	38,179
1	9	1	1	1	1	0	2,191,361	2,446,849	-255,488
TOTAL						0	36,497,178	36,714,487	-217,309

Fuente: OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO- SIAF MPP

Las transferencias del **Seguro Integral de Salud (SIS)** en el periodo Enero – Diciembre 2019, suman en total S/. 34 305 817 Soles por concepto de transferencias de la prestaciones realizadas a pacientes del SIS, a lo que se añade el saldo de balance del Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente a la fuente de financiamiento **Donaciones y Transferencias (DYT)**, concepto reconocido, mediante Resolución Ministerial N° 084-2019/MINSA del 28 de Enero del 2019, por el valor de S/. 2 191,361 Soles transferidos para las atenciones **SIS** al cierre del 2019.

Es necesario además que la Oficina de Seguros del Hospital, en base a los reportes de atención de los pacientes, continúe gestionando las acciones necesarias ante el **Seguro Integral de Salud (SIS)**, a fin de mantener el estándar de ingresos, que permitan la recuperación de los recursos presupuestales que se destinan a la cobertura de los asegurados, en vista de no haber prosperado la modalidad de reembolso prospectivo, por lo insuficiente que resultó para atender la demanda creciente de personas con Seguro Integral, producto de la accesibilidad y preferencia a nuestro Establecimiento que superó largamente nuestra capacidad de atención instalada.

PRESUPUESTO DE GASTOS

La ejecución presupuestal del Hospital Nacional "Dos de Mayo" al cierre del ejercicio 2019, por **toda Fuente de Financiamiento y a nivel de devengado**, alcanzó un porcentaje del 94.53 % del total de presupuesto asignado (Tabla N° 17), en concordancia con la información que se refleja en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

FF: Recursos Ordinarios (R.O.)

A través de esta fuente de financiamiento se realizan los gastos que demandan las Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Hospital Nacional Dos de Mayo y los Proyectos de Inversión que se ejecutan en nuestra Entidad; los mismos que se relacionan con las Genéricas **2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros**, conforme se detalla en la Tabla N° 18.

Ejecución Presupuestal RO

Por la fuente de financiamiento de **Recursos Ordinarios (RO)** a diciembre 2019, se logró ejecutar a nivel de devengado el **95.41** del total de presupuesto asignado en esta fuente, lo que equivale a S/. 195 226 711 Soles:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales con un PIM de **S/ 113 195 332** Soles, de los cuales se ejecutó **S/ 110 475 164**, lográndose un avance en esta genérica de gasto del **97.90 %**

2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales con un PIM de **S/ 14 921 090** se logró ejecutar el valor de **S/ 14 232 712** Soles, con un avance de **95.67 %**

2.3 Bienes y Servicios Sociales con un PIM de **S/ 65 972 418** se logró ejecutar la suma de **S/. 60 835 941**, alcanzando un **92.21%**

2.5 Otros Gastos con un PIM de **S/ 138 951** se ejecutó **S/. 133 160** Soles equivalente al **95.83%**

2.6 Adquisición de Activos no Financieros, de un PIM de S/ 10 385 151 se logró ejecutar la suma de S/ 1 341 592 Soles, alcanzando 91.55 %

Tabla N° 17
Ejecución Presupuestal a toda Fuente de Financiamiento
HNDM – al cierre 2019

FUENTE	GENERICA	PIA	PIM	DEVENGADO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	98,224,176	113,196,332	110,475,164	97.60
	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,472,709	14,921,090	14,275,193	95.67
	3. BIENES Y SERVICIOS	33,966,036	66,972,418	60,835,941	92.21
	5. OTROS GASTOS	57,111	138,951	133,160	95.83
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,691,558	10,385,151	9,507,254	91.55
	Total 1. RECURSOS ORDINARIOS		158,411,652	204,612,942	196,226,711
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	6,737,178	14,100,514	12,062,133	85.54
	5. OTROS GASTOS	0	145,678	122,149	93.86
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	707,068	646,664	91.31
Total 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6,737,178	14,953,260	12,830,936	85.96
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	36,399,263	33,008,480	93.16
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	56,736	43,016	72.01
Total 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	36,456,000	33,061,476	93.12
Total general		165,148,830	256,025,229	242,008,122	94.53

Fuente: SIAF MPP - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Tabla N° 18
Ejecución Presupuestal FF Recursos Ordinarios

GENERICA	PIM	EJECUTADO				Total general	%
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES	9001. ACCIONES CENTRALES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113,196,332	53,386,355	7,921,057	49,167,752	110,475,164	97.60	
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,921,090	15,000	27,481	14,232,712	14,275,193	95.67	
3. BIENES Y SERVICIOS	66,972,418	15,253,935	6,603,261	38,978,745	60,835,941	92.21	
5. OTROS GASTOS	138,951		133,160	0	133,160	95.83	
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,385,151	4,903,691		4,603,562	9,507,254	91.55	
Total 1. RECURSOS ORDINARIOS	204,612,942	73,558,982	14,664,998	106,982,771	196,226,711	95.41	

Fuente: SIAF MPP OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

FF: Recursos Directamente Recaudados (RDR)

Por esta fuente de financiamiento, se ejecutan gastos que demandan las Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Hospital Nacional Dos de Mayo y que se relacionan con los conceptos de las Genéricas: **2.3 Bienes y Servicios**, **2.5 Otros Gastos** y **2.6 Adquisición de Activos no Financieros**, conforme se detalla en la Tabla N° 19.

Tabla N° 19
Ejecución presupuestal FF Recursos Directamente Recaudados (RDR)
HNDM 2019

GENÉRICA	PIM	EJECUTADO				
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES	9001. ACCIONES CENTRALES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Total general	%
3. BIENES Y SERVICIOS	14.100.514	387.749	1.319.013	10.355.370	12.062.133	85,54
6. OTROS GASTOS	145.678		122.149		122.149	83,85
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	707.096		63.724	581.829	645.654	91,31
Total 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDA	14.953.288	387.749	1.504.886	10.937.300	12.829.936	85,80

Fuente: OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Al cierre del ejercicio 2019, con cargo a la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados (RDR)**, se logró ejecutar a nivel devengado el 85.80% del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal 2019, equivalente a la cantidad de S/. 12 829 936 Soles, distribuyéndose el gasto por la Genérica de gasto:

2.3 Bienes y Servicios con un PIM de **S/ 14 100 514** Soles, de los cuales se ejecutó **S/ 12 062 133**, lográndose un avance en esta genérica de gasto del 85.54%

2.5 Otros Gastos con un PIM de **S/ 145 678** Soles, de los cuales se ejecutó **S/122 149** lográndose un avance en esta genérica de gasto del 83.85%

2.6 Adquisición de Activos no Financieros con un PIM de **S/ 707 96** Soles, de los cuales se ejecutó **S/. 645 654**, lográndose un avance en esta genérica de gasto del 91.31%

FF Donaciones y Transferencias (DYT)

A través de esta fuente de financiamiento, se ejecutan los gastos que demandan las Actividades de salud por la atención de los beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS) que realiza el Hospital Nacional "Dos de Mayo", relacionados con las Genérica: **2.3 Bienes y Servicios** y **2.6 Activos No financieros** conforme se detalla en la tabla N° 20.

Por la fuente **Donaciones y Transferencias (DYT)** al 30 de Junio del 2019, el Hospital Nacional "Dos de Mayo" recibió recursos presupuestales por el monto de S/ 36458999

La ejecución presupuestal a nivel de devengado por la fuente **Donaciones y Transferencias (DYT)** 2019, **2.3 Bienes y Servicios** alcanzó los S/. 33 908 460 Soles y representa el **93.16%** del total del PIM de S/ 36 399 263

Asimismo en la Genérica **2.6 Activos No financieros**, se logró ejecutar S/ 43 016 de un PIM de S/ 59 736 lo que representa % 72.01

Tabla N° 20
Ejecución Presupuestal FF Donaciones y Transferencias
HNDM - 2019

GENÉRICA	PIM	EJECUTADO				Total general	%
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES	9001. ACCIONES CENTRALES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3. BIENES Y SERVICIOS	36.399.263	9.116.988		24.791.492	33.908.480	93.16	
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.736	0		43.016	43.016	72.01	
Total 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	36.458.999	9.116.988		24.834.508	33.951.475	93.12	

Fuente: OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

En la Tabla N° 21 observamos que los Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados lograron una ejecución del 96.04%

Tabla N° 21
Ejecución Presupuestal y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los
Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados por Genérica de Gastos y
devengado
HNDM a diciembre 2019

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	PIM	DEVENGADO				Total general	%
		2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	7.175.437	4.539.270	3.000	2.229.226		7.121.476	99.24
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	25.717.426	14.537.847	3.000	7.483.228	2.673.100	24.641.163	95.84
0006 TROVADORA	9.652.924	5.770.770	3.000	5.659.239		9.432.459	97.73
0007 ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOSIS	558.281	328.512		127.984		327.458	58.68
0008 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	8.797.348	1.588.981		6.823.647	32.000	3.679.803	41.89
0004 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	10.165.171	7.643.752	2.000	2.355.463	0	9.742.212	95.85
0005 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	739.417	239.783		493.327	0	733.870	99.22
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	21.549.993	16.037.666	3.000	1.329.350	2.193.181	20.202.979	92.79
0106 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.324.351	771.420		533.320		1.294.719	97.82
0101 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	748.219	518.411		129.426	17.402	652.226	87.19
Total general	86.466.326	53.386.265	16.000	24.758.652	4.903.591	83.053.899	96.04

Fuente: SIAF MPPM- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

2.1 Misión

Ministerio de Salud

"Ejercer la rectoría del sector y conducir con eficiencia el sistema de salud, en concertación con el sector público, privado y actores sociales; centrado en las personas, en la prevención de enfermedades, fortaleciendo el primer nivel de atención, asegurando el acceso y calidad a servicios de salud con infraestructura moderna e interconectada, revalorizando al personal de salud y fortaleciendo una gestión transparente, oportuna y resolutive".

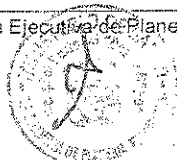
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

"Ofrecer servicios de salud de calidad, con énfasis en patologías de alta complejidad, priorizando la atención de la población más vulnerable y excluida, en todas las etapas de vida".

2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

Dentro de este marco, se esbozaron los Objetivos Estratégicos Institucionales de nuestro Ente Rector (MINSA), que son:

- OEI 1 Fortalecer la gestión institucional y la rectoría del MINSA en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OEI 2 Fortalecer los procesos de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud.
- OEI 3 Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud.
- OEI 4 Ampliar la cobertura de afiliación y prestacional del aseguramiento en salud.
- OEI 5 Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los recursos humanos en salud.
- OEI 6 Impulsar la Carrera Pública meritocrática y Política Remunerativa en el sistema público de salud.
- OEI 7 Contar con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado que aseguren los servicios de salud de calidad.
- OEI 8 Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud.



2.3 Acciones Estratégicas Institucionales

- OEI.01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.**
- AEI.01.01 Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
- AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- AEI.01.03 Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.
- AEI.01.04 Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.
- AEI -01.05 Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
- AEI - 01.06 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
-
- AEI - 01.07 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
- AEI - 01.08 Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.
- AEI - 01.09 Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.
- AEI - 01.10 Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.
- OEI 2 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.**
- AEI 02.01 Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
- AEI 02.02 Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
- AEI 02.03 Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
- AEI 02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
- AEI 02.05 Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.

- AEI 02.06 Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
- AEI 02.07 Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
- AEI 02.08 Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
- AEI 02.09 Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.

OEI 3 Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.

- AEI 03.01 Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.
- AEI 03.02 Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.

OEI 04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.

- AEI 04.01 Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.
- AEI 04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
- AEI 04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
- AEI.04.04 Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
- AEI.04.05 Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
- AEI.04.06 Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.

OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.

- AEI.05.01 Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
- AEI.05.02 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
- AEI.05.03 Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.
- OEI 06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud**
- AEI 06.01 Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
- AEI 06.02 Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.
- AEI 06.03 Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.
- AEI 06.04 Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
-
- AEI 06.05 Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.
- OEI.07 Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.**
- AEI 07.01 Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud implementada.
- AEI 07.02 Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.
- OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres**
- AEI.08.01 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
- AEI 08.02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
- AEI.08.03 Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
- AEI 08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.

AEI 08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.



3.2 Funciones Generales:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, los hospitales son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependientes de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción. En nuestro caso, de la DIRIS Lima Centro.

Según su nivel de complejidad desarrollan los procesos de recuperación y rehabilitación, apoya en la promoción de la salud, prevención y control de riesgos de enfermedades, en lo que corresponda y promueven la docencia e investigación.

El artículo 129 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que son funciones de los Hospitales, las siguientes:

- a) Ejecutar la prestación de servicios de salud, con calidad y oportunidad, según su nivel de complejidad, dentro del marco de los lineamientos establecidos por la Dirección de Redes Integradas en Salud.
- b) Elaborar, implementar y evaluar el plan de organización y gestión de los servicios asistenciales en el campo de su especialidad.
- c) Ejecutar los planes y programas de atención móvil de urgencias y emergencias, según corresponda.
- d) Implementar un sistema de gestión de los servicios de atención de salud; así como de Referencia y Contra Referencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
- e) Promover e implementar la docencia e investigación en el ámbito de su competencia.
- f) Informar periódicamente a la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción, el resultado de su gestión sanitaria y administrativa.
- g) Desarrollar los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos a su cargo con eficiencia y calidad de gasto, e informar sus resultados a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud.
- h) Elaborar y proponer proyectos, planes, metodologías, y otros documentos para reducir la brecha de infraestructura y mejorar la calidad de los servicios de salud.
- i) Las demás funciones que le asigne el/la Director/a de la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud de la jurisdicción correspondiente.



4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

4.1 ANALISIS DE INDICADORES HOSPITALARIOS ANUAL 2019 CONSULTA EXTERNA

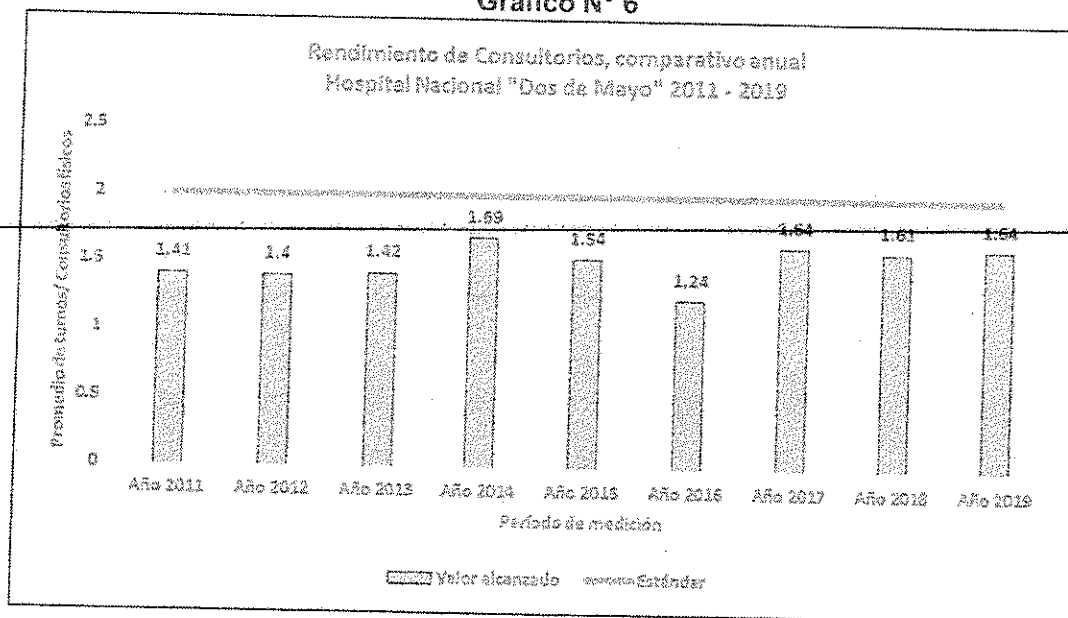
1. **Rendimiento de Consultorios.** – Es un indicador de estructura que expresa cuánto son utilizados los consultorios físicos, los que pueden ser empleados en diferentes horarios o turnos, permitiendo una mayor producción de atenciones de salud.

El Consultorio es un espacio físico destinado a brindar la atención de salud. Cuando se emplea en varios turnos se habla de Consultorios Funcionales.

Este indicador se debe medir mensualmente.

El estándar propuesto para un hospital III -1 es: 2 (turnos), siendo cada turno de 4 horas de atención.

Gráfico N° 6



Fuente: Informes OEI
Elaboración: OEPE

El **Gráfico N° 6** muestra el rendimiento promedio anual de los consultorios de nuestro Hospital, comparativamente desde el año 2011 al 2019.

Apreciamos que el rendimiento promedio de consultorios no alcanzó el valor estándar: dos turnos. El valor máximo en esta serie se dio el año 2014 (1.69 turnos/consultorio) y el mínimo el año 2016 (1.24 turnos/consultorio). Los últimos tres años ha variado de 1.64 (año 2017) a 1.61 (año 2018) y 1.64 (año 2019).

La gran limitación para alcanzar el estándar de 2 turnos/consultorio, es la insuficiente disponibilidad de recurso humano. Pues no todas las especialidades médicas brindan atención en el turno tarde. Actualmente, brindan atención en turno tarde las especialidades de Endocrinología, Cardiología, Urología, Oftalmología, Traumatología, Psiquiatría, Medicina Física, Obstetricia, Psicología, Crecimiento y Desarrollo, Anestesiología (un turno tarde por semana, exclusivo para gestantes).

2. **Rendimiento Hora Médico.** – Este indicador de proceso, mide la cantidad de atenciones realizadas en la Consulta Externa por el médico en cada hora efectiva de trabajo.

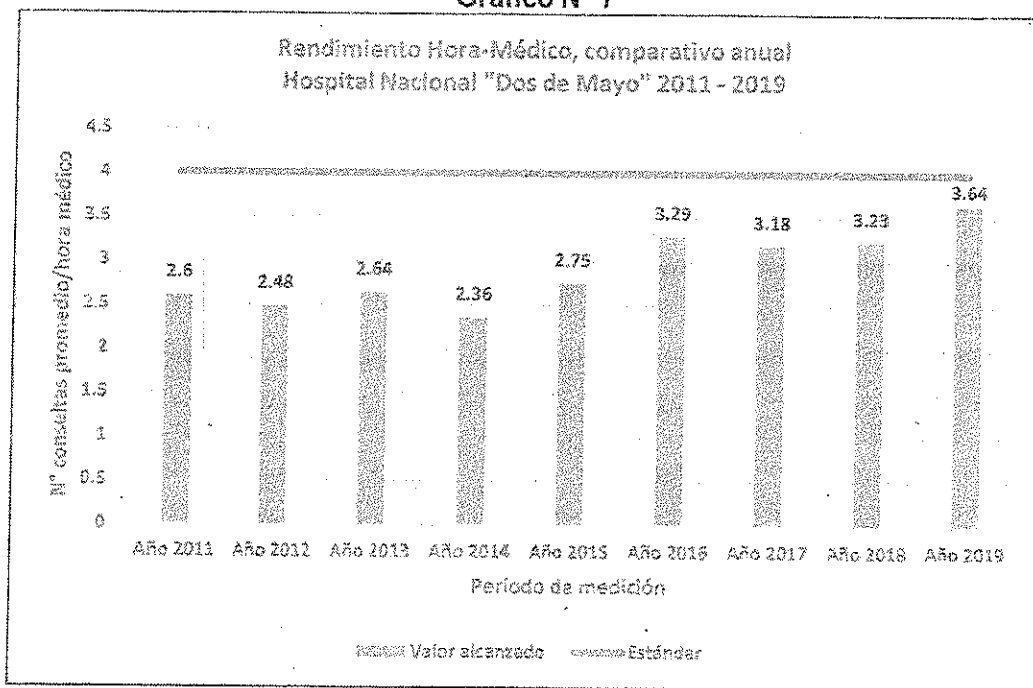
La Directiva Administrativa N° 207-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del Trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud", establece que el tiempo referencial para la duración de una atención en Consulta Externa, de un Hospital III-1, es de 15 a 20 minutos/paciente. Mientras que la programación en Consultorio Externo no puede exceder de cuatro (04) horas ininterrumpidas.

La Directiva Administrativa N° 253-MINSA/2018/DGOS, aprobada mediante Resolución Ministerial, N° 1311-2018/MINSA, estableció que el logro esperado en un Hospital III-1 es 3 a 4 consultas/hora médico.

El estándar en nuestro Hospital es 4 consultas/hora-médico, establecido en la Directiva Administrativa N° 003-HNDM-2019-DCE: "Directiva Administrativa para el proceso de atención ambulatoria del Hospital Nacional Dos de Mayo", aprobada mediante Resolución Directoral N° 147-2019/D/HNDM.

El valor de este indicador se obtiene dividiendo el número de atenciones médicas realizadas en Consulta Externa en un período de tiempo, entre el total de **horas de trabajo efectivo** médicas en el mismo período. Este indicador debe determinarse mensualmente.

Gráfico N° 7



Fuente: Informes OEI.
Elaboración: OEPE

La consulta médica es un proceso complejo y multidimensional, centrado en la relación médico-paciente. Su duración depende de muchos factores, por ejemplo: si es una consulta inicial o es una consulta de seguimiento; de las características del paciente: edad, idioma, estado mental, la afección que presenta, si tiene alguna discapacidad, su estado afectivo, etc. Lo más adecuado es definir un tiempo o duración promedio



Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2019 Modificado V.02 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" para la atención, de acuerdo a la especialidad médica. En términos generales se acepta que las especialidades de Geriatria y Psiquiatria tienen un promedio de 2 atenciones por hora-médico (30 minutos de duración). Para otras especialidades se estima una duración de 20 minutos para la consulta inicial y 12 a 15 minutos para las consultas de seguimiento.

El **Gráfico N° 7** nos permite comparar el Rendimiento Hora-Médico promedio de los últimos nueve años de nuestra institución. Lo primero es señalar que todos los valores de la serie fueron inferiores al estándar. Sus valores tienen una tendencia ascendente. Hasta el año 2015, rendimiento hora-médico promedio fue igual o inferior a 2.75 consultas/hora-médico; a partir del año 2016 superó las tres consultas/hora médico. El mayor rendimiento hora-médico promedio se dio el año 2019 (3.64 consultas/hora-médico).

En cuanto al rendimiento hora-médico en Consulta Externa el año 2019 por servicio y especialidad, de acuerdo al reporte del Equipo de Estadística, el Servicio de Endocrinología tuvo un rendimiento de 5.61 consultas/hora médico y le siguió el Servicio de Cardiología con 5.13 consultas/hora médico; mientras que el menor rendimiento lo tuvieron los Servicios de Salud Mental (2.12 consultas/hora-médico) y Geriatria (2.04 consultas/hora-médico) lo que se explica debido a que requieren más tiempo para la evaluación de sus pacientes.

3. **Concentración de Consultas.**- Este indicador de proceso expresa el promedio de consultas médicas brindadas a cada paciente atendido en la Consulta Externa durante un determinado período de tiempo. No tiene sentido establecerlo mensualmente, debe ser trimestral, semestral o anual.

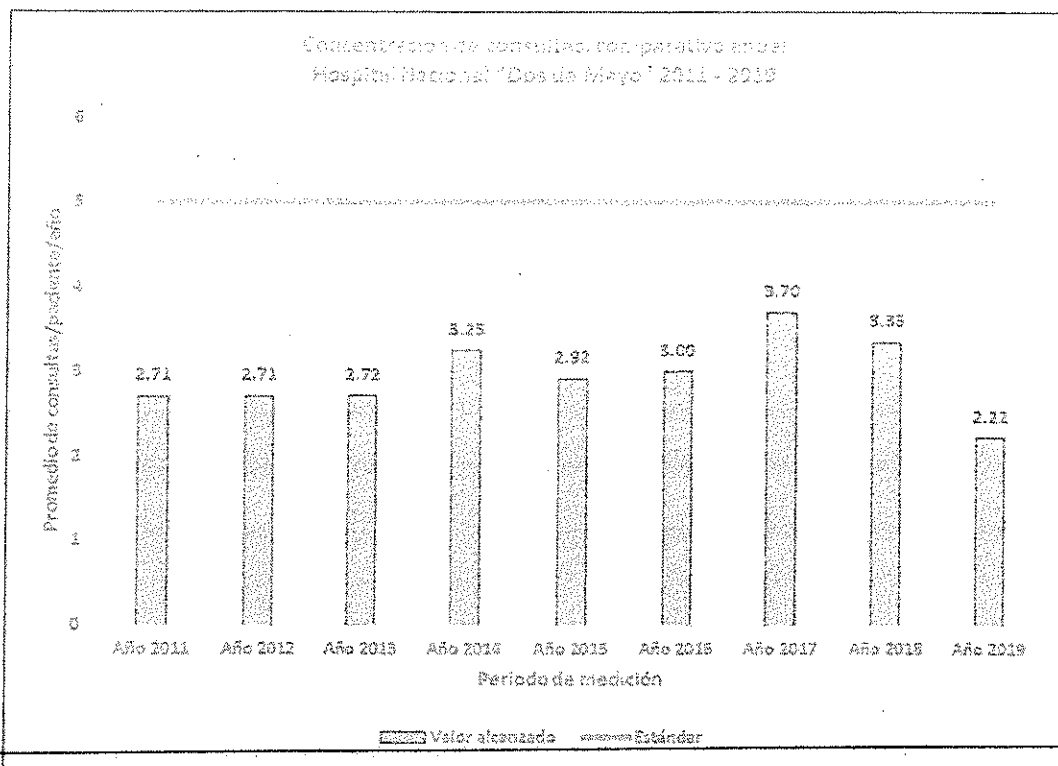
Su valor se calcula dividiendo el número total de atenciones médicas en un período, entre el número de atendidos (nuevos y reingresos) por médicos en el mismo período de tiempo.

El Documento de Trabajo: Indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria, para Hospitales, Institutos y DIRESA del Ministerio de Salud, propone que el estándar para un Hospital sea entre 3 y 4 consultas en promedio. En tanto que, en el Manual de Indicadores Hospitalarios de la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, se plantea como estándar 4. En nuestra institución, la Oficina de Estadística e Informática emplea como valor estándar de este indicador: 5 consultas/atendido.

En el **Gráfico N° 8** observamos que los años 2011, 2012 y 2013 la concentración de consulta fue casi estacionaria (2.71, 2.71 y 2.72 consultas/atendido respectivamente), ascendió el año 2014 a 3.25 consultas/atendido; descendió a 2.92 consultas/atendido el año 2015; creció levemente a 3.0 consultas/atendido en el año 2016, alcanzando el más alto valor de esta serie en el año 2017 con 3.70 consultas/atendido. Decreció a 3.35 consultas/atendido el año 2018. Y en el año 2019 se observa el menor valor de la serie: 2.22 consultas/atendido. Esta caída en la concentración de consulta la atribuimos al alto porcentaje de pacientes nuevos que hubo el año 2019 (45.12%), por la alta demanda en especial de pacientes referidos por el Seguro Integral de Salud.

Asimismo, se puede calcular la concentración de consultas por tipo de especialidad médica; o para las atenciones no médicas (nutrición, psicología, odontología, etc). El Departamento de Odontología tuvo un rendimiento/hora odontólogo de 6.40

Gráfico N° 8



Fuente: Informes OEI
Elaboración: OEPE

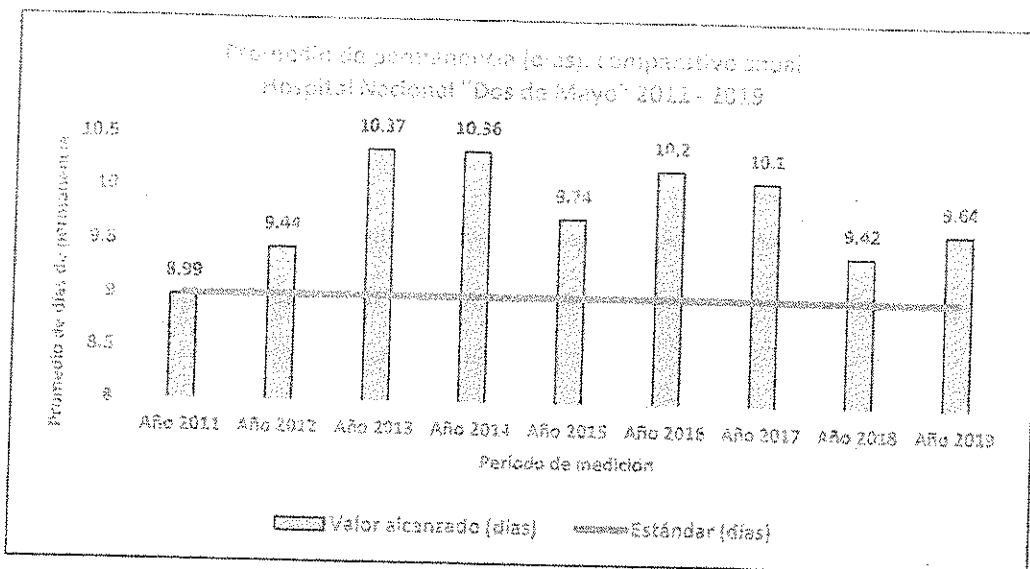
HOSPITALIZACIÓN

- 1. Promedio de permanencia.-** Indicador de proceso, que expresa el aprovechamiento del recurso cama. Es el tiempo promedio que el paciente permanece hospitalizado ocupando una cama; refleja el tiempo requerido desde que ingresa al hospital hasta mejorar lo suficiente para retornar a su hogar o actividad habitual. Indirectamente mide la calidad de los servicios, pues las estancias prolongadas pueden deberse, entre otras causas, a deficiencias en el proceso de atención.

El promedio de permanencia se obtiene al dividir la sumatoria de las estancias de los egresos producidos en determinado período de tiempo, entre el número de egresos hospitalarios en el mismo período de tiempo. De acuerdo a la Directiva Administrativa N° 253-MINSA/2018/DGOS, para los Hospitales Generales de III nivel de atención, sería 6 – 8 días/egreso. El estándar utilizado por nuestra Oficina de Estadística e Informática es 9 días de permanencia.

La permanencia o estancia de un paciente depende de varios factores como la patología o daño que presenta, la coexistencia o desarrollo de complicaciones o eventos adversos, una práctica clínica adecuada y resolutive. Los casos de muy alta permanencia o estancia prolongada deben ser motivo de auditoría y análisis, para prevenir su presentación y solucionar los problemas que los estuvieran causando

Gráfico N° 9



Fuente: OEI
Elaborado: OEPE

El Gráfico N° 9 nos permite comparar el promedio de permanencia de los años 2011 a 2019. El promedio de permanencia el año 2011 fue 8.99 días; en el año 2012 fue 9.44 días; para el año 2013 fue 10.37 días y en el año 2014 el promedio de permanencia fue 10.36 días; en estos años se produjeron huelgas médicas. En el año 2015 el promedio de permanencia fue 9.74 días, mientras que el del año 2016 fue 10.2 días. En el año 2017, el promedio de permanencia fue 10.1 días; el año 2018 fue 9.42 días; y para el año 2019 fue de 9.64 días. En resumen, sólo el año 2011 tuvo un promedio de permanencia menor al estándar.

Comparando el promedio de permanencia por Departamentos Médicos durante el año 2019, tenemos que el mayor valor lo tuvo el Departamento de Especialidades Médicas con 22.27 días promedio; le sigue el Departamento de Medicina Interna con un promedio de permanencia de 15.16 días; en tercer lugar se halla el Departamento de Cirugía con una permanencia promedio de 10.0 días; luego el Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular con un promedio de permanencia de 10.07 días. En el Departamento de Pediatría la permanencia promedio fue 7.31 días y el Departamento de Ginecoobstetricia tuvo el menor promedio de permanencia con 3.81 días.

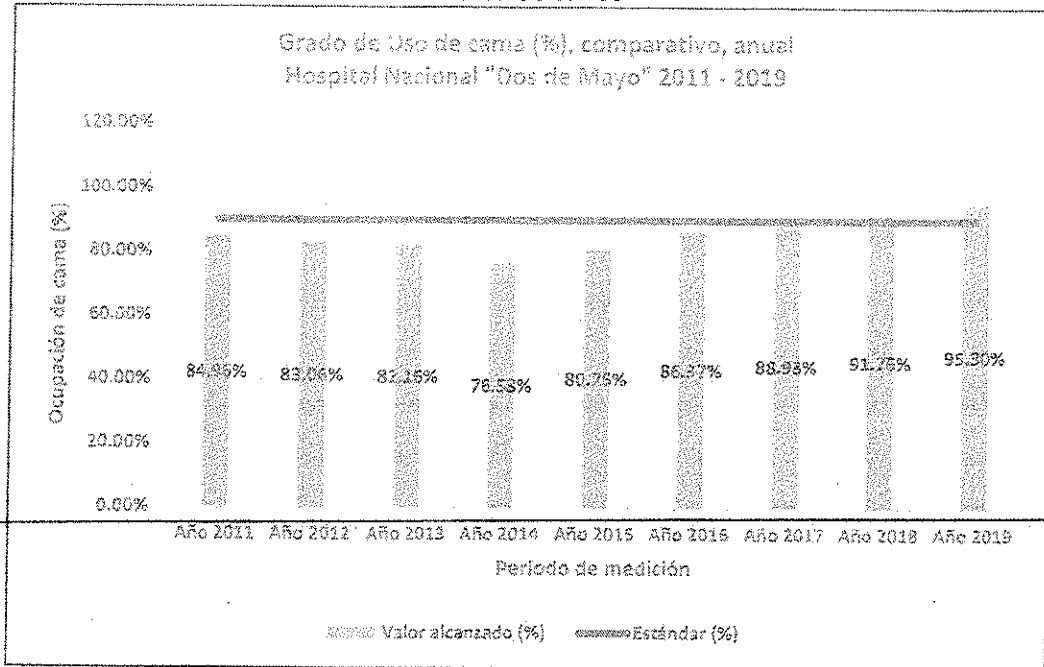
Respecto al promedio de permanencia por Servicios, el Servicio de Medicina Tropical y Enfermedades Infecciosas tuvo el promedio de permanencia más largo con 25.95 días, lo que se explica porque los pacientes que se internan en esta área son, en su mayoría, portadores de infección por VIH en estadio SIDA con infecciones oportunistas. Luego sigue el Servicio de Neumología con un promedio de permanencia de 20.59 días, allí predominan los pacientes afectados de TBC drogo-resistente; en tercer lugar está el Servicio de Medicina Interna "Santa Ana" con un promedio de permanencia de 18.74 días. El menor promedio de permanencia lo tuvo el Servicio de Obstetricia con 3.65 días.

- 2. Grado de Uso o Porcentaje de Ocupación.-** Este es un indicador de estructura que traduce el grado de utilización del recurso cama. Está condicionado por la cantidad o dotación de camas y el promedio de días de estancia. Asimismo, se halla relacionado con la presión que ejerce la demanda (población) sobre las camas de hospitalización.

Su valor se obtiene dividiendo la cantidad de pacientes—día entre el número de días-cama disponible y multiplicando el resultado por cien. Su medición debe ser mensual.

Existen referencias internacionales donde proponen como estándar, para un Hospital, el 85% a 90% de ocupación, así existiría un 10% a 15% de camas disponibles en caso de una emergencia masiva o desastre. El estándar que emplea nuestro Hospital es 90%.

Gráfico N° 10



Fuente: Informes OEI
Elaborado: OEPE

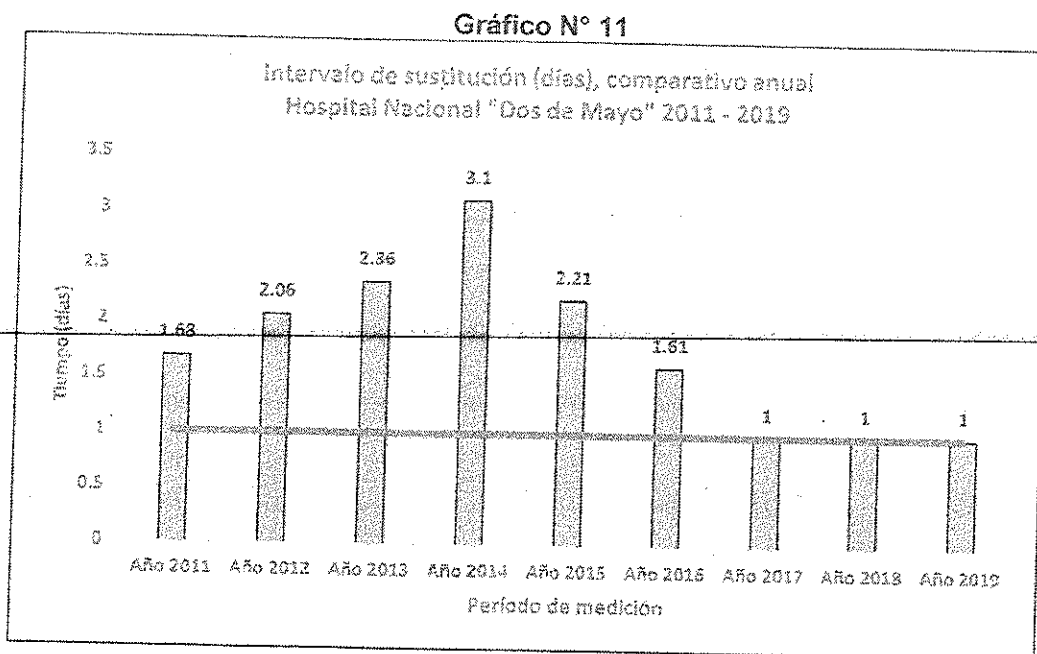
Un grado de uso de cama menor a 85%, indica que el recurso cama hospitalaria está siendo subutilizado, que existe una capacidad ociosa. Un valor mayor al 90% no es adecuado pues deben existir camas disponibles (de reserva) para potenciales emergencias.

Podemos apreciar en el **Gráfico N° 10**, la comparación de los valores alcanzados en grado de uso de cama, los años 2011 al 2019 en nuestra institución. El grado de uso el año 2011 fue 84.96%; en el año 2012 fue 83.06%. En el año 2013 la ocupación de cama fue 82.16% como resultado de unos meses de huelga médica. Mientras que el año 2014 el porcentaje de ocupación de cama fue 76.58%, el más bajo de la serie, debido a otra huelga médica de mayor duración. El grado de uso en el año 2015 fue 80.75%; mientras que en el año 2016 fue 86.37%. En el año 2017 la ocupación de cama fue 88.93%; para el año 2018 tuvo un valor de 91.76% y en el año 2019 se tuvo un grado de uso de 95.30%. Los dos últimos valores se explican porque desde el mes de agosto del año 2018, en el marco de la ejecución del PIP N° 2178583: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Servicio de Neurocirugía y de la Sala de Operaciones del Hospital Nacional Dos de Mayo", se cerró el Centro Quirúrgico para la realización de las obras, y por ello se acondicionó el piso I-4 como una central de operaciones "de contingencia" con 4 quirófanos grandes y 1 pequeño, más su respectiva unidad de recuperación pos-anestésica; y restando un total de 40 camas para hospitalización y reduciendo la cantidad de días-cama disponibles.

Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2019 Modificado V.02 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
 El grado de uso de cama en los Departamentos Médicos ha sido superior a 90% en todos ellos, en especial en el Departamento de Cirugía donde alcanzó el 99.65%.

3. **Intervalo de Sustitución.**- Es un indicador de estructura que expresa el tiempo promedio que una cama hospitalaria permanece vacía o desocupada entre el egreso de un paciente y el ingreso de otro a la misma cama. El valor estándar propuesto para un hospital es 0.6 hasta 1 día; en nuestro Hospital se emplea como estándar 1 día. El intervalo de sustitución, debería durar lo suficiente para que se pueda desinfectar y preparar la cama y el entorno (velador, ambiente, etc.) para un nuevo paciente.

Se calcula dividiendo la diferencia entre el número de días-cama disponibles y el número de pacientes-día, entre el número de egresos hospitalarios (vivos y fallecidos) en el mismo período de tiempo.



Fuente: Informes OEI
 Elaboración: OEPE

En el argot médico, se habla de "cama caliente" cuando el intervalo de sustitución es menor a medio día (0.5), "cama tibia o templada" si el intervalo de sustitución es de un día; y "cama fría" si el intervalo de sustitución es superior a un día.

El **Gráfico N° 11**, podemos ver que el intervalo de sustitución de los años 2011 a 2016 supera el estándar; incluso superan el doble o triple del estándar. En especial en el año 2014, cuando se produjo una larga huelga médica, el intervalo de sustitución llegó a 3.1 días. Sus valores llegan al estándar el año 2017 y se conservan en ese rango o menor los años 2018 y 2019. Este año, se ha redondeado la cifra disminuyendo los decimales, por ello se reporta como valor 1, aunque debe ser menor a 1, lo que es de esperar por el alto grado de uso de cama que se tuvo este año en casi todos los servicios y departamentos médicos.

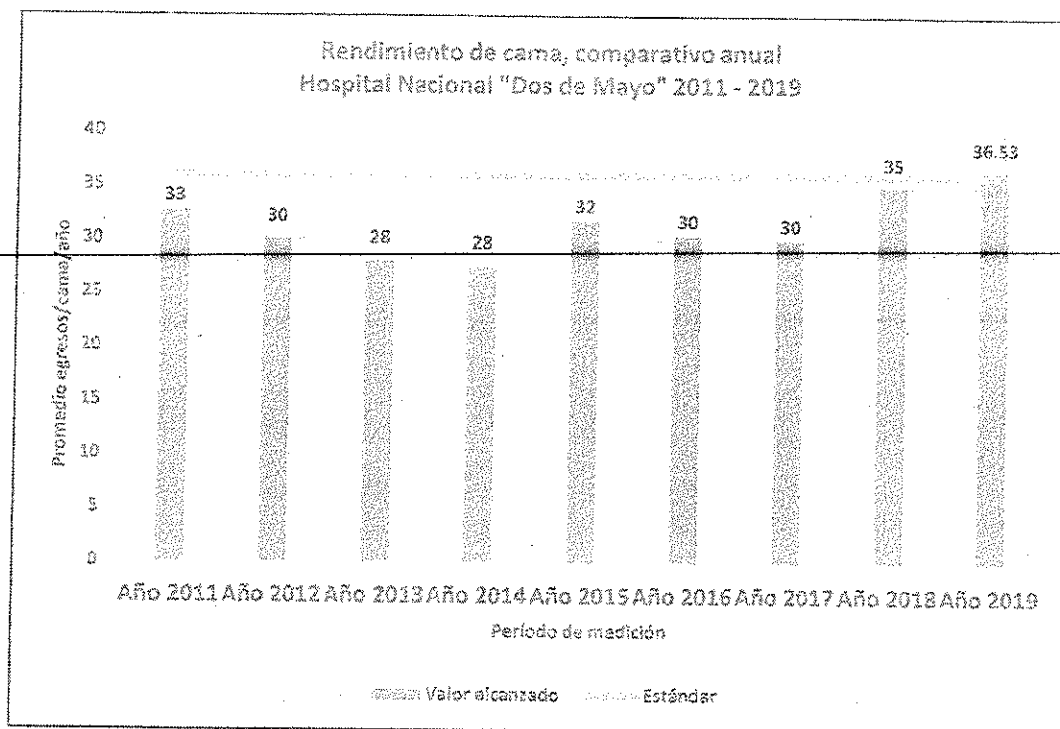
Al existir menor disponibilidad de camas por las obras de remodelación del Centro Quirúrgico, pues el piso I-4 ha dejado de ser un ambiente de hospitalización para albergar, por la contingencia, cuatro quirófanos y una sala de recuperación post-anestésica; hubo una redistribución de camas quirúrgicas. Asimismo, se dio una mayor

4. **Rendimiento Cama.-** Indicador de estructura, denominado también Índice de rotación. Representa el promedio de egresos por cama hospitalaria durante un determinado período de tiempo. Indica la productividad del recurso cama hospitalaria.

Su valor se obtiene al dividir la cantidad de egresos producidos en determinado período de tiempo entre el número promedio de camas disponibles en el mismo período. Debería medirse anualmente.

El Ministerio de Salud propone que el rendimiento cama para un hospital es: no menos de 48 egresos al año y un promedio de 4 egresos al mes. En nuestro caso, el estándar utilizado es 3 egresos por cama al mes, lo que equivale a 9 egresos por trimestre, 18 por semestre o 36 egresos al año por cama hospitalaria

Gráfico N° 12



Fuente: Informes OEI
Elaboración: OEPE

Vemos el **Gráfico N° 12**, que muestra los valores del indicador rendimiento cama de los años 2011 a 2019 en nuestro Hospital. Lo primero que resaltaremos es que, de 2011 a 2018 no se alcanzó el estándar, lo que se ha logrado en el año 2019. El año 2011, el rendimiento cama fue 33 egresos/cama; en el año 2012 fue 30 egresos/cama; el rendimiento cama de los años 2013 y 2014 fue 28 egresos/cama, lo que se explica por las huelgas médicas que se produjeron esos años. En el año 2015 se tuvo 32 egresos/cama; los años 2016 y 2017 hubo 30 egresos/cama. En el año 2018 el rendimiento cama fue 35 egresos/cama y en el año 2019 fue 36.53 egresos/cama.

Según lo reportado por la Oficina de Estadística e Informática, en el año 2019, el mayor Rendimiento cama promedio por Departamentos fue el del Departamento de Ginecoobstetricia con 118.78 egresos/cama; le sigue el Departamento de Pediatría con 55.31 egresos/cama; a continuación se encuentra el Departamento de Cirugía con

Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2019 Modificado V.02 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
 33.78 egresos/cama, sigue el Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular con 30.83 egresos/cama; luego el Departamento de Medicina Interna con 23.14 egresos/cama y el menor rendimiento cama lo tuvo el Departamento de Especialidades Médicas.

Las particularidades de los pacientes que tratan, influyen en los valores como en el Servicio de Obstetricia donde las púerperas y pos-cesareadas tienen estancias cortas lo que le imprime un alto rendimiento a la cama. En cambio, los pacientes con enfermedades que producen postración, crónicos como los portadores de infección VIH en estadio SIDA o TBC multi-resistente pueden requerir largas estancias y ocasionan que el rendimiento de la cama sea bajo.

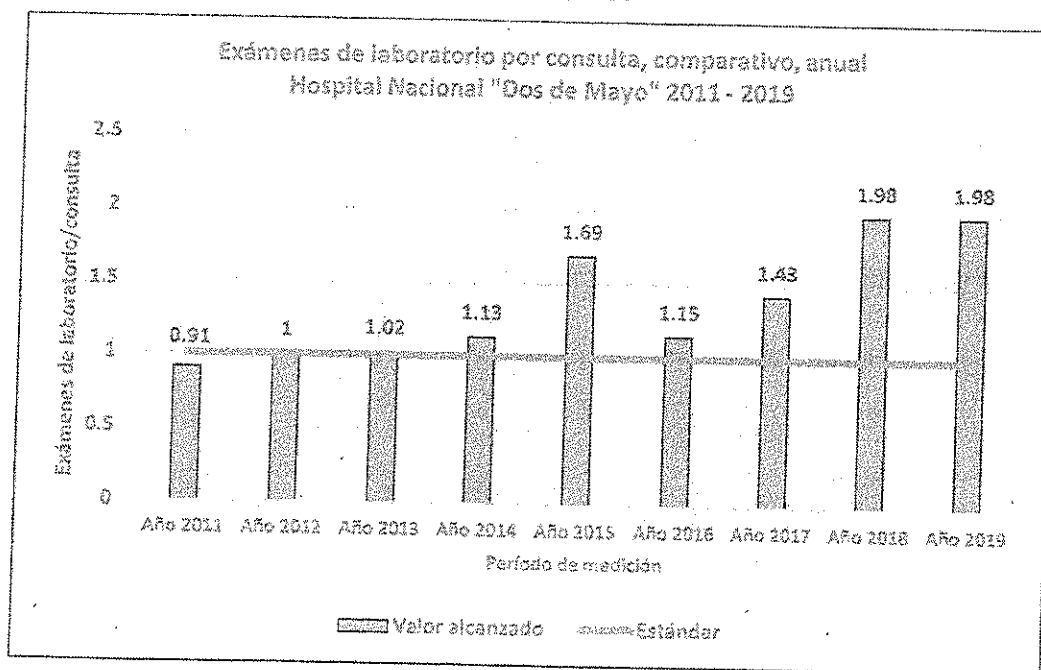
Un bajo rendimiento cama, con un alto porcentaje de ocupación y bajo intervalo de sustitución, se debería a un alto promedio de permanencia.

El rendimiento de cama debe establecerse basados en el promedio de estancia requerido por los pacientes, según su patología, nivel de complejidad y de acuerdo a la especialidad.

APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

- 1. Promedio de exámenes de laboratorio por consulta.-** Indicador que mide la utilización de los recursos de laboratorio por cada atención brindada en la consulta externa. Establece la importancia que se otorga al laboratorio como apoyo al diagnóstico de los pacientes.

Gráfico N° 13



Fuente: Informes OEI
 Elaboración: OEPE

Su valor se obtiene al dividir el número de análisis o exámenes de laboratorio indicados en Consulta Externa entre el número de atenciones o consultas médicas realizadas en el mismo período. La periodicidad de su medición debe ser mensual y/o trimestral. El valor estándar empleado en nuestro hospital es 1.0.

El **Gráfico N° 13**, permite comparar los valores alcanzados por este indicador los años 2011 a 2019. El año 2011 el promedio de exámenes de laboratorio por consulta fue 0.9; subió a 1.0 en el año 2012 y continuó ascendiendo el año 2013 en que llegó a 1.02 exámenes de laboratorio por consulta. A pesar de la huelga médica del año 2014, el promedio de exámenes de laboratorio por consulta se incrementó y llegó a 1.13. Para el año 2015, el promedio de exámenes de laboratorio por consulta llegó a 1.69. Se produjo un decremento a 1.15 exámenes de laboratorio por consulta en el año 2016, mientras que ascendió a 1.43 exámenes de laboratorio por consulta el año 2017. Es en los años 2018 y 2019 que incrementa casi al doble, llegando a 1.98 exámenes de laboratorio por consulta.

Un factor limitante para acceder a los exámenes de laboratorio y otros de ayuda diagnóstica suele ser la capacidad económica para pagarlos. Pero, con el financiamiento del Seguro Integral de Salud (SIS) a la mayor parte de nuestros usuarios, que incluye el costo de los exámenes auxiliares, favorece el poder realizarlos. Asimismo, al incrementarse la cartera de exámenes que se realizan en el Laboratorio, no necesitan realizarlos en otros lugares, Por otro lado, la práctica de una "medicina defensiva", en la que el médico solicita una gran cantidad de exámenes, para evitar que se "le escape" algún diagnóstico y pueda ser acusado de falta de diligencia o incluso de negligencia, puede causar la sobreutilización de análisis de laboratorio. Por ello, al realizar las auditorías de las historias clínicas debe verificarse si el plan de trabajo y los exámenes solicitados se ajustan al diagnóstico y a la guía de práctica clínica.

- 2. Promedio de exámenes radiológicos por consulta.-** Este indicador de proceso mide la utilización de los recursos radiológicos por cada atención brindada en consulta externa. Su valor se calcula dividiendo el número total de exámenes radiológicos realizados a los pacientes de consulta externa entre el número total de consultas médica brindadas en el mismo período de tiempo. Su medición es mensual. El valor estándar utilizado por nuestra Oficina de Estadística es 0.10.

Apreciamos en el **Gráfico N° 14** los valores comparados, del indicador promedio de exámenes radiológicos por consulta, de los años 2011 a 2019. Se observa que todos los valores de esta serie fueron mayores al estándar.

En el año 2011, el promedio de exámenes radiológicos por consulta fue 0.26; descendió a 0.16 el año 2012; para el año 2013 el promedio de exámenes radiológicos por consulta fue 0.25. En el año 2014 el promedio fue 0.23 exámenes radiológicos por consulta, a pesar de que en ese período hubo una extensa huelga médica. En el año 2015 fue 0.2 exámenes radiológicos por consulta y alcanzó su valor más bajo el año 2016, con 0.12 exámenes radiológicos por consulta. El promedio de exámenes radiológicos por consulta fue 0.23 los años 2017 y 2018; y en el año 2019 logró un valor de 0.25 exámenes radiológicos por consulta.

Estos valores superiores al estándar podrían atribuirse a:

- 1) La cartera amplia de exámenes radiológicos con que cuenta nuestro Hospital (radiología convencional, radiología digital, tomografía multicorte, resonancia magnética, mamografías, densitometrías óseas), aunque algunos de estos servicios se hubieron descontinuado por temporadas debido a inoperatividad de los equipos.
- 2) La mayor utilización de exámenes radiológicos (de imágenes) como ayuda diagnóstica.
- 3) La "medicina defensiva", por la que se solicitan muchos exámenes, algunos innecesarios.
- 4) Falta de criterio clínico al solicitar los exámenes de ayuda diagnóstica.

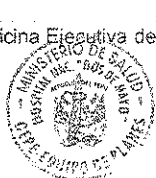
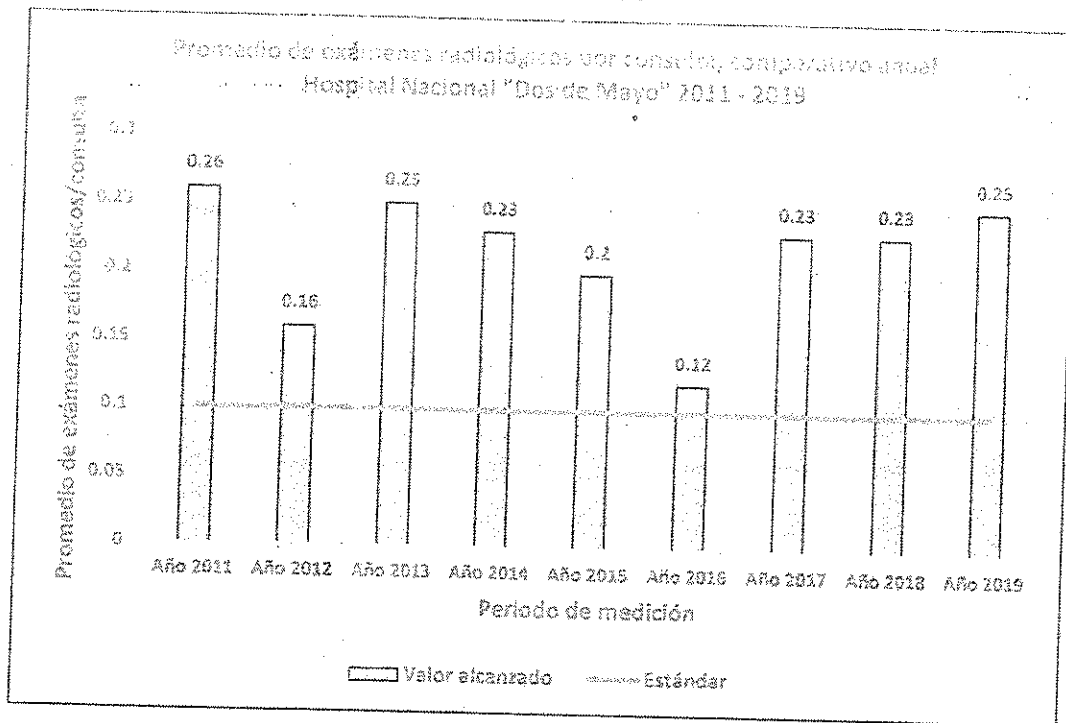


Gráfico N° 14



Fuente: informes OEI
Elaborado: OEPE

Al igual que con los exámenes de laboratorio, las auditorías de las historias clínicas pueden ayudar al verificar si los exámenes radiológicos que se solicitan se ajustan a lo indicado por las guías de práctica clínica o no.

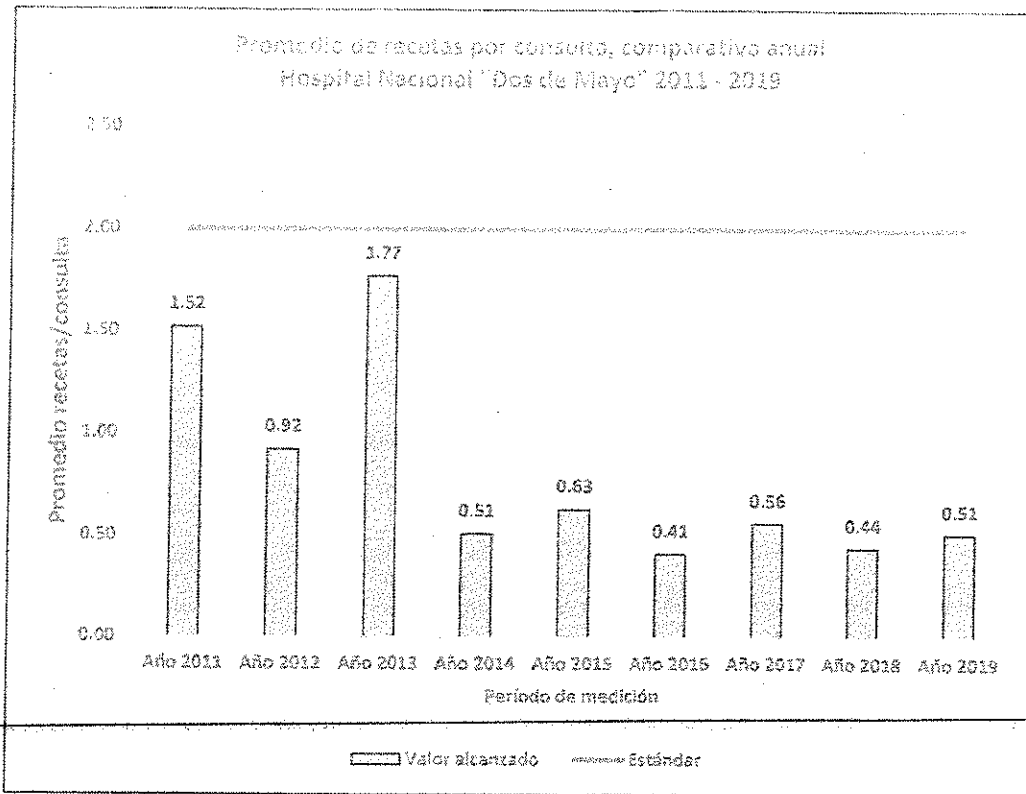
3. **Promedio de recetas por consulta.**- Este indicador expresa la relación entre la cantidad de recetas despachadas y las consultas médicas brindadas en el establecimiento de salud. La cantidad de recetas despachadas no es igual al número de recetas extendidas por los médicos en la consulta externa, pues siempre cabe la posibilidad de que el paciente decida no comprar la medicina en el hospital, o la Farmacia no cuente con ningún medicamento y al no surtirla aunque sea incompleta, no se registre.

No expresa la capacidad de la Farmacia para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Se calcula dividiendo el número de recetas despachadas procedentes de Consulta Externa, entre el número de atenciones brindadas en Consulta externa en el mismo período.

Podemos ver en el **Gráfico N° 15** la comparación entre los valores de este indicador los años 2011 a 2019. Todos los valores se encuentran bajo el estándar. En el año 2011 el promedio de recetas/consulta fue 1.52; el año 2012 el valor fue 0.92 recetas/consulta. El año 2013, el promedio de recetas/consulta fue 1.77; mientras que en el año 2014 el promedio de recetas/consulta fue 0.51. El año 2015 el valor fue 0.63 recetas/consulta; el año 2016 tuvo un promedio de 0.41 recetas/consulta; y en el año 2017, se tuvo un promedio de 0.56 recetas/consulta. El año 2018 el valor fue: 0.44 recetas/consulta. Y en el año 2019 se ha obtenido un promedio de 0.51 recetas/consulta.

Gráfico N° 15



Fuente: Informes OEI
Elaborado: OEPE

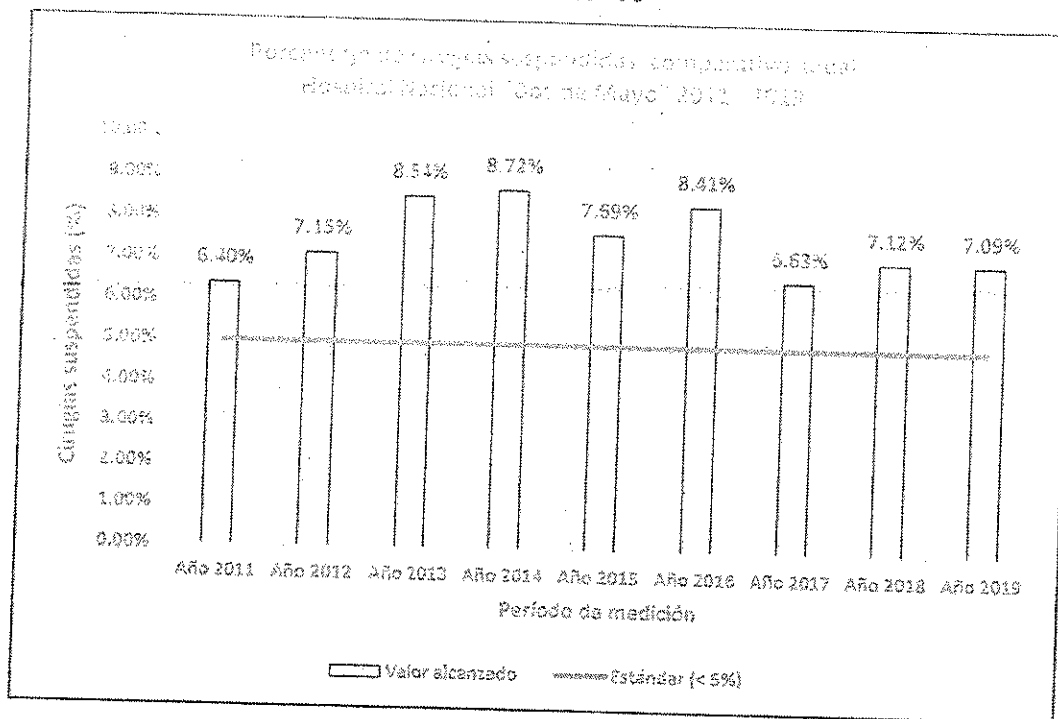
Considerando que los pacientes son en su mayoría asegurados por el SIS, sería de esperar que se lograra un promedio más alto. Un bajo promedio de recetas/consulta puede ser expresión de problemas en el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos, pues un desabastecimiento provocaría menor número de recetas atendidas de las emitidas en los consultorios, motivando que los usuarios deban acudir a otros lugares para surtir sus recetas.

En cuanto a los usuarios pagantes, estos pueden desistir de comprar sus medicamentos en nuestra institución para evitar la pérdida de tiempo haciendo colas (una para que facturen, otra para pagar y la tercera para que le dispensen la receta) y corriendo el riesgo de que no exista el medicamento solicitado.

4. **Porcentaje de cirugías suspendidas.**- Este es un indicador de proceso, mide la proporción de intervenciones quirúrgicas programadas que no se realizan. Señala la existencia de problemas relacionados a la realización de las cirugías. El estándar propuesto es: menos de 5% de cirugías programadas suspendidas.

Su valor se obtiene dividiendo el número de cirugías programadas que fueron suspendidas entre el número total de cirugías programadas, y multiplicando el resultado por 100. Este indicador se debe medir mensualmente. También se recomienda el determinarlo por especialidades.

Gráfico N° 16



Fuente: Informes OEI
Elaborado: OEPE

En el **Gráfico N° 16** presentamos los valores de este indicador, obtenidos los años 2011 a 2019. Lo evidente es que todos fueron superiores al estándar. El porcentaje de cirugías suspendidas el año 2011 fue 40%; en el año 2012 fue 7.15%; para el año 2013 el porcentaje de cirugías suspendidas fue 8.54%; mientras que el año 2014 fue 8.72%. Cabe señalar que tanto en el año 2013 como el 2014 se produjeron huelgas médicas. En el año 2015 hubo 7.69% de cirugías suspendidas. El año 2016 se suspendió el 8.41% de las intervenciones quirúrgicas. Para el año 2017 las cirugías suspendidas fueron el 6.63%. En tanto que en el año 2018 el porcentaje de cirugías suspendidas de 7.12% y en el año 2019 hubo 7.09% de cirugías suspendidas.

En el año 2019, se suspendieron en total 406 cirugías, el principal motivo fue: cirugía previa con tiempo quirúrgico prolongado (123 casos), le siguió la suspensión por el cirujano (35 casos) y en tercer lugar fue la falta de camas en la Unidad de Recuperación Post-Anestésica - URPA (32 casos)

En cuanto al porcentaje de operaciones suspendidas por especialidades, el año 2019 superaron el estándar los siguientes Servicios: Reproducción Humana (13.27%), Cirugía Cardiovascular (10.04%); Cirugía 2 (9.15%), Ginecología Oncológica (7.84%); Cirugía de Cabeza y Cuello (7.61%); neurocirugía (7.08%); Cirugía 1 (6.50%); Ginecología (6.10%); Cirugía Pediátrica (5.71%) y Cirugía 3 (5.70%). Cumplieron con el estándar (menos de 5%): Urología (4.17%); Traumatología (3.88%), Otorrinolaringología (3.70%), Cirugía Plástica (3.62%) y Cirugía 4 (3.54%).

INDICADORES DE CALIDAD

1. **Porcentaje de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).**- Es un indicador de resultado que permite evaluar la calidad de la atención a los pacientes respecto a las medidas de prevención y cuidado de las enfermedades infecciosas que pueden adquirirse durante la hospitalización. Se consideran los pacientes que tengan mínimo 48 horas previas de permanencia en el hospital, para excluir los procesos

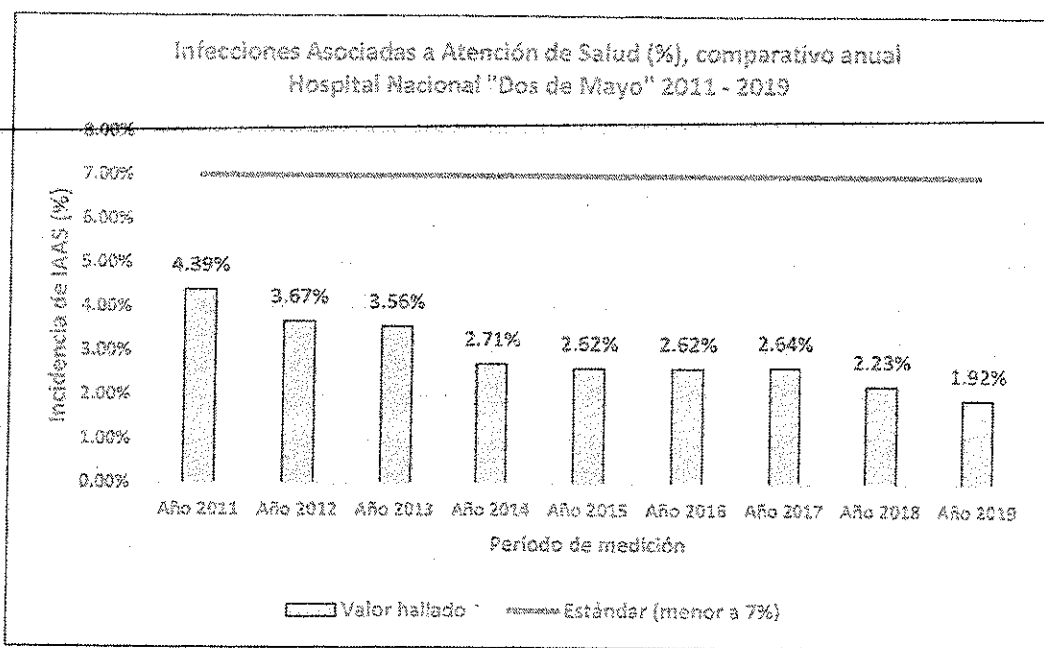
Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2019 Modificado V.02 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
infecciosos que el paciente pudo estar incubando o portando antes de su internamiento. También deben incluirse los pacientes que presenten infecciones que se manifiesten hasta 30 días después del alta.

Su valor se calcula dividiendo el número total de pacientes con Infecciones Asociadas a Atenciones de Salud (IAAS) entre el número de egresos en el mismo período de tiempo, el resultado obtenido se multiplica por 100. El porcentaje de IAAS no debe superar el 7%.

En el **Gráfico N° 17** podemos apreciar los valores alcanzados por este indicador los años 2011 a 2019, todos ellos fueron menores a 7%, es decir que las medidas para prevenir infecciones asociadas a la atención de salud fueron adecuadas. Adicionalmente, presenta una curva marcadamente descendente.

El año 2011, el porcentaje de infecciones asociadas a la atención de salud fue 4.39%; descendió a 3.67% en el año 2012; para el año 2013 tuvo otro leve descenso a 3.56%. El año 2014 el porcentaje de infecciones asociadas a la atención de salud continuó disminuyendo, alcanzando un valor de 2.71%; los años 2015 y 2016 el porcentaje de infecciones bajó a 2.62%; tuvo una leve elevación a 2.64% el año 2017. Siguió disminuyendo y el año 2018 su valor fue 2.23%. Finalmente, el año 2019 fue 1.92%.

Gráfico N° 17



Fuente: Informes OEI
Elaborado: OEPE

Las causas más frecuentes de infecciones asociadas a atenciones de salud (IAAS) en nuestro Hospital son las neumonías asociadas o no a ventilación mecánica, las infecciones urinarias asociadas a uso de catéter vesical y las infecciones de sitio quirúrgico.

El bajo porcentaje de presentación de infecciones asociadas a la atención de salud es expresión de las buenas prácticas de atención que acatan nuestro personal, como el adecuado lavado de manos y otras normas de bioseguridad.

- 2. Porcentaje de Mortalidad Bruta.-** Este indicador mide la proporción de fallecidos en el hospital respecto al total de egresos durante un mismo período de tiempo, sin

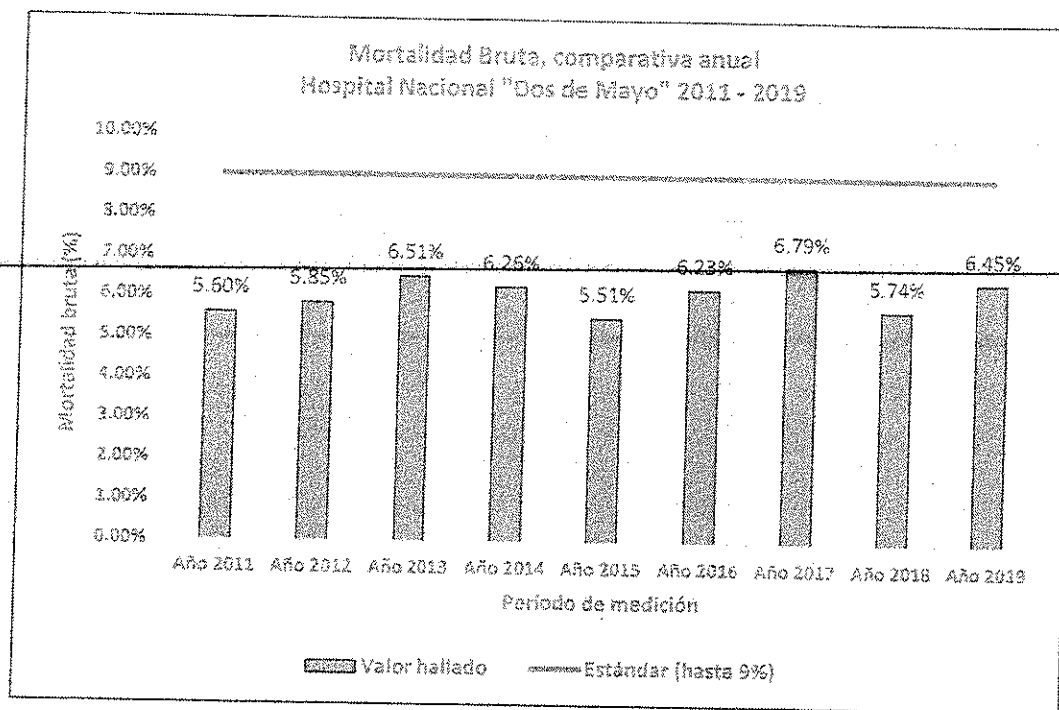
Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2019 Modificado V.02 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
 considerar si las muertes ocurrieron antes o después de las 48 horas de ingresado el paciente. Se debería expresar como una Tasa. Se denomina también Mortalidad Hospitalaria General. Se considera que la mortalidad hospitalaria general no es influida por la calidad de la atención.

Para obtener su valor, se divide el número total de fallecidos en el hospital entre el número total de egresos en el mismo período, y este cociente se multiplica por 100. Debe medirse anualmente. El estándar considerado por nuestra entidad es: 9%.

El Gráfico N° 18 muestra los valores de la Mortalidad Bruta en nuestro Hospital los años 2011 a 2019. Todos son menores a 9%.

El año 2011 el porcentaje de mortalidad bruta fue 5.60%; el año 2012 fue 5.85%; para el año 2013 fue 6.51%. El año 2014 la mortalidad bruta fue 6.26%; el año 2015 fue 5.51%. Mientras que en el año 2016 fue 6.23%; en el año 2017, la mortalidad bruta fue 6.79%; el año 2018 la mortalidad bruta fue 5.74% y en el año 2019 fue 6.45%.

Gráfico N° 18



Fuente: Informes OEI
 Elaboración: OEPE

3. **Tasa Neta de Mortalidad Hospitalaria.**- Este es un indicador de resultado conocido también como Mortalidad Neta o Mortalidad Hospitalaria Ajustada o Mortalidad Institucional. Expresa la proporción de fallecidos en el hospital respecto al total de egresos durante el mismo período, considerando sólo las muertes que ocurrieron a partir de 48 horas de ingresado el paciente.

Sirve para evaluar la calidad de atención que se brinda a los pacientes hospitalizados porque se tiene más tiempo para actuar sobre las patologías o desórdenes que motivaron el ingreso del paciente al hospital.

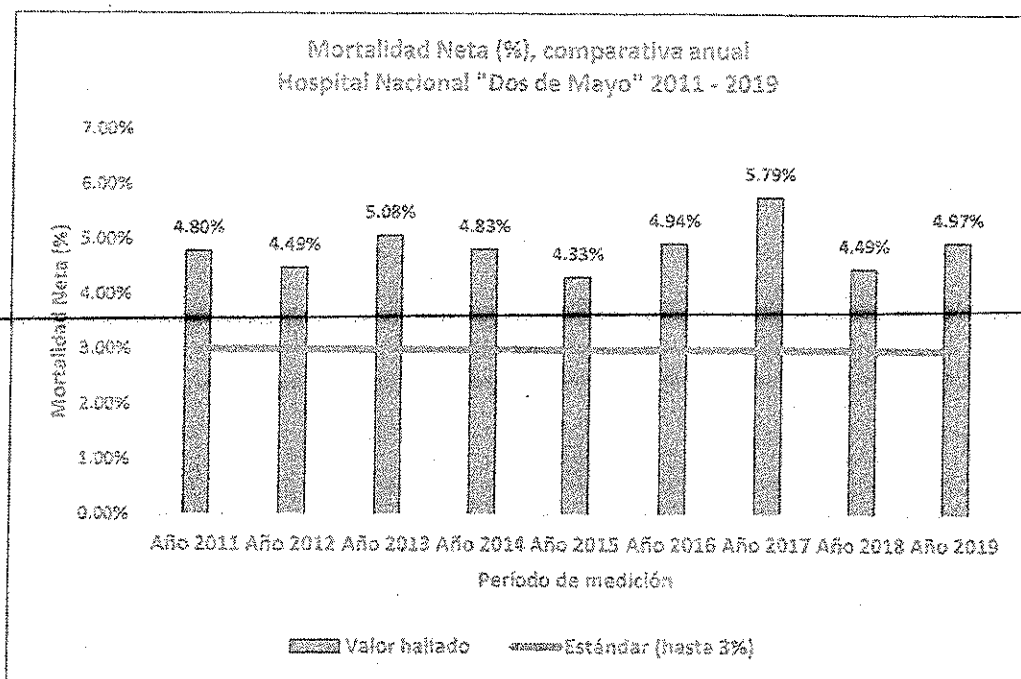
Se calcula dividiendo el número de pacientes fallecidos a partir de 48 horas de admisión al hospital, servicio u especialidad, entre el número de egresos del hospital, servicio u especialidad en el mismo período de tiempo; se convierte en porcentaje al multiplicar el resultado por 100. La medición debe ser anual.

El estándar propuesto para un hospital es 3% a 4%. En nuestro hospital se considera hasta 3%.

En el **Gráfico N° 19** presentamos los valores de Mortalidad Neta (%) de los años 2011 a 2019. Todos los valores son superiores a 3%; es decir que, la mortalidad en los pacientes con más de 48 horas de admitidos o ingresados, fue mayor a lo establecido por el estándar.

El año 2011 la mortalidad neta fue 4.80%; en el año 2012 fue 4.49%; el año 2013 la mortalidad neta fue 5.08%; mientras que en el año 2014 fue 4.83%. Para el año 2015 la mortalidad neta fue 4.33%; el año 2016 4.94%, El año 2017 la mortalidad neta fue 5.79%, la más alta de esta serie. El año 2018 la mortalidad neta fue 4.49%, y en el año 2019 llegó a 4.97%.

Gráfico N° 19



Fuente: Informes OEI
Elaboración: OEPE

La elevada mortalidad neta puede atribuirse a que nuestro Hospital, por ser de nivel III y referencial, recibe pacientes portadores de enfermedades muy severas, o avanzadas por lo que a pesar de recibir una atención adecuada sucumben debido a la gravedad de su estado.

INDICADORES DE ATENCIÓN MATERNA

- 1. Porcentaje de Cesáreas.-** Este indicador mide la proporción de partos que culminan en cesárea del total de partos atendidos en el hospital durante un período de tiempo.

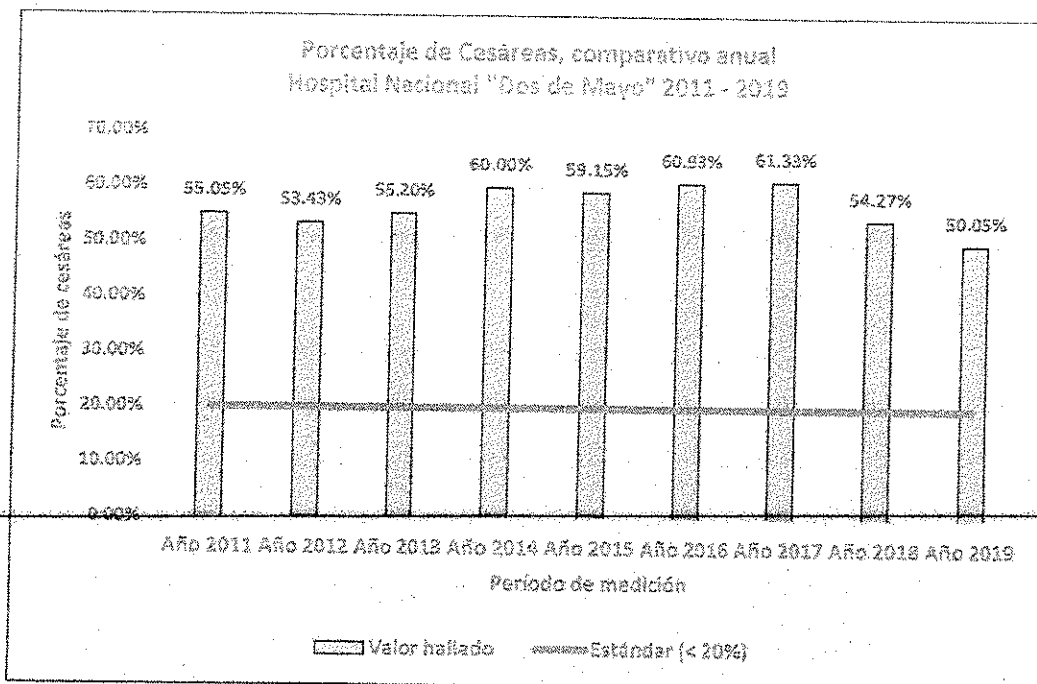
Se calcula dividiendo el número de cesáreas realizadas entre el número de partos atendidos, en el mismo período de tiempo y el resultado se multiplica por cien. La medición debe ser mensual.

El estándar para nuestra institución es 20%.



Observamos, en el Gráfico N° 20, los valores correspondientes de este indicador para los años 2011 a 2019. Lo más saltante es que son mucho más elevados al estándar. El año 2011, el porcentaje de cesáreas fue 55.05%; en el año 2012 fue 53.43%; mientras que el año 2013 fue 55.20%. Para el año 2014 la tasa de cesáreas llegó al 60%; el año 2015 fue 59.15%; en el año 2016 fue 60.93%. El porcentaje de cesáreas, el año 2017, fue 61.33%; mientras que el año 2018 fue 54.27% y el porcentaje de cesáreas el año 2019 fue 50.05%.

Gráfico N° 20



Fuente: OEI - OESA
Elaboración: OEPE

En el año 1985, la Organización Mundial de la Salud, a través de un Panel de Expertos en Salud Reproductiva, expresó que la Tasa Ideal de Cesárea debe oscilar entre 10% a 15%; posteriormente aclaró que la Tasa de Cesárea a nivel de población no debe extrapolarse al uso en nivel hospitalario, pues en los establecimientos sanitarios es fundamental evaluar las tasas de cesárea según las características determinadas de las poblaciones a las que brindan atención (casuística obstétrica). Por ende, nuestro Hospital que es un establecimiento de referencia y de alta complejidad, apropiado para la atención de gestantes de alto riesgo, puede presentar tasas de cesáreas elevadas.

El año 2015, el Instituto Nacional Materno Perinatal alcanzó una tasa de cesáreas de 44.3%. Según ENDES 2016, la prevalencia de cesáreas en el Perú se incrementó de 22.9% a 31.6%, entre los años 2011 a 2016.

La OMS recomienda que las cesáreas se realicen sólo cuando son necesarias por razones médicas, pues preocupa que el incremento desmedido de la tasa de cesáreas tenga impacto negativo en la morbilidad materna y neonatal, así como en los costos de la atención sanitaria.

El Plan Operativo Institucional (POI) Modificado 2019 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", se ha realizado teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las metas físicas y por la incorporación de actividades de inversiones y actividades en la categoría presupuestal APNOP.

- Aplicación de vacunas completas, se programó inicialmente un total de 4292 niños protegidos, sin embargo durante el año 2019 se ha incrementado el número de partos en el hospital por lo que fue necesario reprogramar la meta física teniendo en cuenta el avance al primer semestre 2019.
- Atención a niños con crecimiento y desarrollo - CRED completo para su edad, se había programado atender a 208 niños con CRED, al finalizar el periodo 2019 se reprograma la meta física a 251 niños con CRED debido a que se supera levemente la meta programada.
- Administrar suplemento de hierro y vitamina A, se ha reprogramado la meta física a 518 niños suplementados debido a la falta de suplementos en algunos meses del periodo de evaluación.
- Atender a niños con infecciones respiratorias agudas, se incrementó las atenciones por IRAS durante el periodo de evaluación, debido a la temporada de friaje superando ampliamente la meta física inicial programada de 4062 casos tratados a 8129 casos en el año 2019.
- Atender a niños con enfermedades diarreicas agudas, a pesar de que estas actividades corresponden al primer nivel de atención, durante el periodo 2019 se han presentado un mayor número de casos superando ampliamente la meta programada por lo que se reprograma de 594 casos tratados a 1591 casos tratados en 2019.
- Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones, ha disminuido el número de infecciones en el periodo reprogramado la meta programada de 961 a 682 casos tratados.
- Atender a niños con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda complicada, se reprograma la meta física de 417 a 149 casos tratados.
- Brindar atención a otras enfermedades prevalentes, se disminuye la meta física programada teniendo en cuenta lo ejecutado en el primer semestre de 1987 a 1285 casos tratados en el periodo de evaluación.
- Administrar suplemento de hierro y ácido fólico a gestantes, se reprograma la meta física de 2877 a 977 gestantes con suplemento de hierro debido a que la mayoría de las gestantes recibe su suplemento de hierro en el establecimiento de salud de su jurisdicción y otro factor limitante es la falta de insumos en algunos meses del periodo de evaluación.
- Atender a niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal programado 207 reprogramado a 269
- Brindar servicios de salud para prevención del embarazo a adolescentes programado 382 reprogramado a 364
- Brindar atención prenatal reenfocada, se ha disminuido la meta física debido a que la mayoría de las gestantes reciben su control prenatal en su establecimiento de origen y son referidas al hospital solo para el trabajo de parto. Reprogramando la meta de 2730 a 1062 gestantes controladas.
- Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar se programó 1872 y por la gran demanda de estos métodos, se reprogramó a 7842



- Mejoramiento del acceso de la población a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva de 6552 se reprogramó a 7993, por incremento de la demanda.
- Brindar atención a la gestante con complicaciones, de 1966, reprogramado a 1540
- Brindar atención de parto normal, de 592 reprogramado a 1569
- Brindar atención del parto complicado no quirúrgico, se varió de 548 a 473
- Brindar atención del parto complicado quirúrgico al haberse incrementado la demanda, se varió de 1540 a 2016
- Atender el puerperio, de 182 programadas se reprogramó a 84, pues se les derivaría a su establecimiento de origen para su seguimiento.
- Atender el puerperio con complicaciones se programaron 91, reprogramándose a 58
- Atender complicaciones obstétricas en unidad de cuidados intensivos, de 59 a 52
- Atender al recién nacido normal, al incrementarse la demanda de gestantes por las referencias de centros de menor nivel, de 2315 se reprogramó a 4045
- Atender al recién nacido con complicaciones, de 1944 se reprogramó a 888
- Atender al recién nacido con complicaciones que requiere unidad de cuidados intensivos neonatales – UCIN, de 306 se reprogramó a 272
- Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios, se reprogramó de 10920 a 12292, por incremento de la demanda.
- Control y tratamiento preventivo de contactos de casos tuberculosis (general, indígena, privada de su libertad) se había programado 55 y se disminuyó a 27, por poca demanda.
- ~~Diagnóstico de casos de tuberculosis, se reprogramó de 928 a 951~~
- Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones, se ajustó la programación de 491 a 228.
- Brindar a personas con diagnóstico de Hepatitis B crónica atención integral, la meta se reprogramó de 66 a 46.
- Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis, no requirió reprogramación 2730.
- Entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH-SIDA por la alta demanda la programación de 10920 se incrementó a 20183.
- Brindar a población con infecciones de transmisión sexual tratamiento según guía clínicas, por la mayor incidencia de estas enfermedades, se varió de 273 a 312.
- Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios, la meta 10920 por aumento de demanda se reprogramó a 12315.
- Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH, en este caso, se disminuyó la meta de 91 a 53
- Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos, la meta de 46 pasó a 20
- Brindar tratamiento oportuno a personas que acceden al EESS y recibe tratamiento para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR) la meta 33 se reprogramó a 31
- Brindar tratamiento para tuberculosis a personas con comorbilidad, en esta actividad se había programado una meta de 1343, pero por mayor demanda debió reprogramarse a 1526
- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas, la programación de 76, al no existir demanda y no ubicarnos en zona endémica, se reprogramó a 21

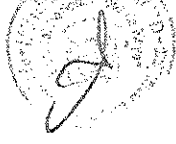
- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas, se reprogramó de 295 a 263.
- Evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas, al mejorar el equipamiento, aumentarse el horario de atención e incrementarse la demanda, la meta física que era 376, se reprogramó a 679.
- Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas al mejorar el equipamiento, aumentarse el horario de atención e incrementarse la demanda en el Serv. Oftalmología, la meta 346 se reprogramó a 746.
- Exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractivos, por incremento del horario de atención y de la demanda, la meta física que era 146 se reprogramó a 464.
- Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos, la meta 218 se reprogramó a 251
- Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial, al incrementarse el horario de atención del Serv. Cardiología, la meta física 967 se reprogramó a 1359.
- Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de diabetes mellitus, la meta 5187 se reprogramó a 5217.
- Atención estomatológica preventiva básica en niños, gestantes y adultos mayores, por incremento de la demanda, la meta 1678 se reprogramó a 7507.
- Atención estomatológica recuperativa básica en niños, gestantes y adultos mayores, la meta 2730 se reprogramó a 6409.
- ~~Atención estomatológica especializada básica, por mayor demanda, la meta de 928 se reprogramó a 4699.~~
- Exámenes de tamizaje y diagnóstico en recién nacido con factores de riesgo para retinopatía de la prematuridad (ROP), la meta 337 se reprogramó a 495.
- Brindar tratamiento a niños prematuros con diagnóstico de retinopatía de la prematuridad (ROP), la meta 5 se reprogramó a 6.
- Evaluación de tamizaje y diagnóstico de personas con glaucoma, por incremento de la demanda, la meta 1138 se reprogramó a 1275.
- Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de glaucoma, se reprogramó la meta de 1138 a 1451.
- Tamizaje con Papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino, por incremento de la demanda, la meta 1096 se reprogramó a 1494.
- Detección molecular de virus papiloma humano, la meta 131 se reprogramó a 118.
- Diagnóstico del cáncer de cuello uterino, al incrementar la demanda, la meta 44 se reprogramó a 93.
- Tratamiento del cáncer de cuello uterino, al incrementarse los casos diagnosticados y referidos, la meta 47 se reprogramó a 104.
- Diagnóstico del cáncer de mama, por incremento de la demanda, la meta 47 se reprogramó a 135.
- Tratamiento del cáncer de mama, por mayor demanda, la meta 44 se reprogramó a 182.
- Diagnóstico del cáncer de estómago, la meta 109 fue reprogramada a 67.
- Tratamiento del cáncer de estómago, se reprogramó la meta de 109 a 117.
- Diagnóstico del cáncer de próstata, la meta se reprogramó de 255 a 162.
- Tratamiento del cáncer de próstata, hubo mayor demanda por lo que la meta 255 se reprogramó a 304.



Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2019 Modificado V.02 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

- Diagnóstico del cáncer de pulmón, la meta 55 se reprogramó a 33.
- Tratamiento del cáncer de pulmón, se reprogramó la meta de 40 a 75.
- Diagnóstico del cáncer de colon y recto, se reprogramó la meta de 91 a 77.
- Tratamiento del cáncer de colon y recto, la meta 91 se reprogramó a 89.
- Diagnóstico del cáncer de hígado, la meta 7 se reprogramó a 5.
- Tratamiento del cáncer de hígado, se reprogramó la meta de 8 a 12.
- Diagnóstico de leucemia, la meta se reprogramó de 67 a 73.
- Tratamiento de leucemia, se reprogramó la meta 123 a 138.
- Diagnóstico de linfoma, la meta (91) no se reprogramó.
- Tratamiento de linfoma, hubo mayor demanda y la meta 91, se reprogramó a 118.
- Diagnóstico del cáncer de piel no melanoma, la meta 91 se reprogramó a 78.
- Tratamiento del cáncer de piel no melanoma, la meta se reprogramó de 91 a 66.
- Consejería para pacientes diagnosticados con cáncer, la meta se reprogramó de 874 a 1317.
- Tamizaje en mujer con mamografía bilateral para detección de cáncer de mama, la meta 1489 se reprogramó a 2111.
- Atención de la paciente con lesiones pre malignas de cuello uterino con ablación, la meta 53 se reprogramó a 44.
- Atención de la paciente con lesiones pre malignas de cuello uterino con escisión, se reprogramó la meta 1168 a 1221.
- Atención con cuidados paliativos en el establecimiento de salud, la meta 44 se reprogramó a 58.
- ~~Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres, la meta 5 se reprogramó a 9.~~
- Desarrollo de simulacros en gestión reactiva, la meta 7 se reprogramó a 4.
- Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, no se reprogramó la meta (1).
- Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, no se reprogramó la meta (1).
- Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres, se reprogramó la meta de 11 a 12.
- Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos, no se reprogramó la meta (1).
- Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, la meta se reprogramó de 137 a 156.
- Seguridad estructural de servicios públicos, no se reprogramó la meta (1).
- Seguridad físico funcional de servicios públicos, la meta 3 se reprogramó a 2.
- Adquisición de equipos, la meta 10 se reprogramó a 234.
- Desarrollo de normas y guías técnicas en atención pre hospitalaria y emergencias, no se reprogramó la meta (3).
- Asistencia técnica y capacitación, se reprogramó la meta de 273 a 260.
- Coordinación y seguimiento de la referencia, la meta 1310 fue reprogramada a 1609.
- Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados, por mayor afluencia se reprogramó la meta de 25298 a 30420.
- Atención de Triage, debido a la gran afluencia de pacientes al Servicio de Emergencia, la meta 54600, se reprogramó a 92225.

- Atención de la emergencia y urgencia, especializada, por la alta demanda de atenciones, la meta 47047 se reprogramó a 62015.
- Atención de la emergencia de cuidados intensivos, la meta 1616 se reprogramó a 1302.
- Atención de la emergencia quirúrgica, hubo mayor demanda y la meta 2730 se reprogramó a 2951.
- Servicio de transporte asistido de la emergencia, la meta 273 se reprogramó a 415.
- Servicio de transporte asistido de la urgencia, se reprogramó la meta de 637 a 804.
- Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física, la demanda aumentó así como el horario de atención vespertino, por lo que la meta 23660 se reprogramó a 30644.
- Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial, la meta se reprogramó de 1878 a 2011.
- Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental, la meta 667 se reprogramó a 3485.
- Certificación de discapacidad, la meta 55 se reprogramó a 149.
- Certificación de incapacidad para el trabajo, la meta 55 se reprogramó a 54.
- Tratamiento de personas con problemas psicosociales, se reprogramó la meta de 5507 a 2298.
- Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia, se programó meta de 916.
- Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad, la meta se reprogramó de 2501 a 2454.
- Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol, la meta 196 se reprogramó a 154.
- Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico, la meta fue reprogramada de 429 a 435.
- Planeamiento y presupuesto, la meta 133 se reprogramó a 144
- Gestión administrativa, se reprogramó la meta de 131 a 144.
- Gestión de recursos humanos, la meta 546 se reprogramó a 600.
- Acciones de control y auditoría, la meta 70 se reprogramó a 102.
- Actividad regular de inmunizaciones de personas mayores de 5 años, se reprogramó la meta de 13122 a 15230.
- Apoyo al ciudadano con discapacidad, la meta 390066 se reprogramó a 223786.
- Apoyo alimentario para grupos en riesgo, la meta fue reprogramada de 296979 a 324469.
- Investigación y desarrollo, su meta (4) no fue modificada.
- Mantenimiento y reparación de establecimientos de salud, la meta 3185 se reprogramó a 3787.
- Obligaciones previsionales, no se modificó la meta (12).
- Prevención de riesgos y daños para la salud, no se modificó la meta (18).
- Exámenes de Laboratorio, por incremento de la demanda, la meta 1527162 fue reprogramada a 1696496.
- Diagnóstico por Imágenes, se reprogramó la meta de 125689 a 140779.
- Procedimientos, la meta 125990 fue reprogramada a 128491.
- Banco de Sangre, la meta 204750 se reprogramó a 288971.



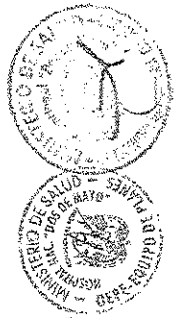
Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2019 Modificado V.02 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

- Servicios generales, su meta 515004 se reprogramó a 482372.
 - Vigilancia y control epidemiológico, la meta 8205 se reprogramó a 8290.
 - Atención en consultas externas, se reprogramó la meta de 306433 a 336342.
 - Atención en hospitalización, la meta 178924 se reprogramó a 200987.
 - Intervenciones quirúrgicas, la meta 6477 se reprogramó a 5495.
 - Mantenimiento y reparación de equipo, se reprogramó la meta de 2311 a 2078.
 - Atención de cuidados intensivos, la meta 3440 se reprogramó a 4859.
 - Comercialización de medicamentos e insumos, la meta 455864 se reprogramó a 614913.
-
- Otras atenciones de salud especializadas, se programó como meta física 38952.
 - Mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria, se programó como meta física 158.
 - Prestaciones administrativas subsidiadas / no tarifado, la meta programada fue 1.

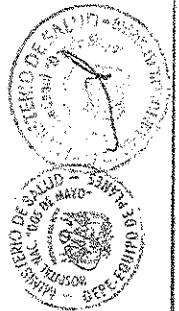
5. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

5.1 Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

FORMATO DE INDICADORES							
COD. OEI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	COD. AEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADORES	CALCULO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORGANO RESPONSABLE
OEI.01	Prevenir, velar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	AEI - 01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niños entre 9 y 13 años, con cobertura óptima.	Porcentaje de Niños Nacido Protegido	Reclasificado Protegido en un periodo / Total de Niños Nacidos protegidos en el mismo periodo x 100	95%	Estrategia CRED - INMUNIZACIONES
		AEI - 01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, zoonóticas con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	Porcentaje de abandonos en TARCA en el Termino.	Nº abandonos en TARCA / y pacientes que inician TARCA en Ter año x 100.	4%	Oficio de Especialidades Médicas (Sección de Enfermedades Infecciosas) - PROCTEGES
		AEI - 01.03	Vigilancia y control de las infecciones, resistencia a la Atención Sanitaria, fortalecida.	Porcentaje de Infecciones intrahospitalarias	Total de pacientes con Infecciones intrahospitalarias / Nº de Egresos x 100	0,7%	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
		AEI - 01.04	Prevención, detección precoz y atención integral, por etapas de la anemia en niñas y niños menores de 30 meses, niños/as adolescentes y adolescentes, y de la desnutrición crónica infantil.	Porcentaje de Niños Menores de 30 meses con diagnóstico de anemia	Nº de niños menores de 30 meses con anemia en un periodo / Total de niños menores de 30 meses atendidos en el mismo periodo x 100	20%	Servicio de Pediatría - Estrategia CRED
OEI 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad orientados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI - 01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por etapas de vida, de enfermedades crónicas con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	Porcentaje de personas con Dx. HTA tratadas y controladas.	Nº de personas con Dx. HTA tratadas y controladas en un periodo / y Total de pacientes HTA en el mismo periodo x 100	30%	Depo. de Especialidades Médicas - Servicio de Cardiología
		AEI 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	Porcentaje de pacientes mayores de 13 años con Dx. Diabetes menor de 1 año de diagnóstico (ACD) menor de 7 %	Nº de personas mayores de 13 años con Dx. de Diabetes < de 01 año con hemoglobina glicosada < a 7% (ACD) / Total de pacientes mayores de 13 años con Dx de Diabetes x 100	30%	Oficio de Especialidades Médicas - Servicio de Endocrinología
OEI.04	Fortalecer la capacidad y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e integral, en el marco de la modernización de la Gestión Pública.	AEI - 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados	Mortalidad por causas que ingresan por emergencia al hospital	Nº de fallecidos dentro de las 48 horas de ingreso por emergencia / Total de pacientes que ingresan por emergencia	0,57	Oficina de Estadística e Informáticas - Servicio de Emergencia y Traumatología
		AEI 04.03	Agresión y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.	Porcentaje de adherencia a guías de prácticas clínicas de las patologías más frecuentes	Nº de historias clínicas que aplican los guías de prácticas clínicas / Total de historias clínicas.	70%	Oficina de Gestión de la Calidad
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en el sistema de salud, y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI 04.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	Porcentaje de Satisfacción del usuario externo	Nº de usuarios externos encuestados satisfactorios / Total de usuarios externos encuestados x 100	55%	Oficina de Gestión de la Calidad
		AEI 04.05	Sistema de Control Interno. Plan de Integridad / lucha contra la corrupción fortalecido.	Porcentaje de cumplimiento de las Fases del Sistema de Control Interno (SCI)	Porcentaje de Propuestas ejecutadas en el periodo / Porcentaje de Propuestas asignadas en el periodo x 100	100%	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
OEI.06	Fortalecer la gestión del riesgo y resiliencia ante emergencias y desastres.	AEI 05.01	Plan de Detección de riesgos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.	Índice de seguridad hospitalaria	Nº de procesos de adaptación ejecutados / Total de procesos programados x 100	100%	Oficina de Legales
		AEI 06.04	Fortalecimiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.	Índice de seguridad hospitalaria	Fases implementadas / Total de Fases del SCI	50%	Oficina Ejecutiva de Administración
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y resiliencia ante emergencias y desastres.	AEI 08.04	Fortalecimiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.	Índice de seguridad hospitalaria	Nº de trabajadores que reciben capacitación en un año / Nº total de trabajadores del hospital x 100.	30%	Oficina de Apoyo a la Capacitación Docente e Investigativa - Oficina de Personal
				Índice de seguridad hospitalaria	Valor numérico del componente estructural, no estructural y financiero de índice de seguridad hospitalaria.	0,67	Equipo de Trabajo para el Riesgo de Desastres - Oficina de Servicio al Ciudadano Y Mantenimiento



6.2 Formato del Aplicativo GEPLAN V.01



Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ANEXO B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO CON PROGRAMACION FISICA (Modificado)
 Año : 2019

Periodo PEI : 2019 - 2022
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000144 - HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Centro de Costo : 01 - Direccion General

061.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
19A0000341418	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	814,078.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo : 01.01 - COMITÉ DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

061.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
 AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
19A0000341310	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150101 : LIMA	201 : INFORME TECNICO	2,942.00	1	0	0	2	1	1	2	0	0	1	0	1	0	1	9	1 : Muy Alta

061.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.02 CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORIAS DEL SECTOR SALUD.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19A0000341311	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150101 : LIMA	201 : INFORME TECNICO	1,837.00	12	10	12	11	12	13	10	13	31	13	12	7	156	1	Muy Alta

061.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.03 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONDUCTO EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COF. SALUD.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19A0000341313	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	583 : BRIGADA	29,487.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	Muy Alta

19A0000341314
 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

061.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 FORTALECIMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES. FORTALECIDO.

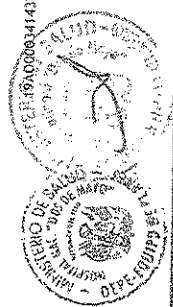
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19A0000341314	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	614 : Infraestructura Movil	2,681.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	Muy Alta



B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisic (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB3.aspx

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad	
19A0000341372	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	9,100.00	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	4	1 : Muy Alta	
OEL08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES AEI.08.05 GESTION Y COMUNICACION EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACION DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad	
19A0000341315	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	614 : Infraestructura	86,681.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta	
Centro de Costo: 02 - Organismo De Control Institucional																			
OEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION FORTALECIDO.																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad	
19A0000341408	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150101 : LIMA	001 : ACCION	212,610.00	6	5	9	6	9	10	10	8	11	7	9	12	102	1 : Muy Alta	
Centro de Costo: 03 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico																			
OEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA AEI.04.03 ASIGNACION Y GESTION DEL PRESUPUESTO PUBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad	
19A0000341405	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1,331,863.00	11	10	12	12	12	14	13	12	12	12	12	12	144	1 : Muy Alta	
Centro de Costo: 04 - Oficina De Asesoría Jurídica																			
OEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad	
19A0000341380	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	150101 : LIMA	060 : INFORME	516,184.00	80	103	95	70	55	60	60	60	70	70	70	80	873	1 : Muy Alta	
Centro de Costo: 05 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental																			
OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad	
19A0000341089	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	150101 : LIMA	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1,638,709.00	227	227	227	227	227	227	227	228	228	228	228	228	2,730	1 : Muy Alta	
Centro de Costo: 06 - Oficina de Atención al Ciudadano																			
OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEI.01.03 VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION SANITARIA.																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad	
19A0000341432	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1,647,297.00	632	643	641	708	708	708	708	708	709	708	708	709	8,290	1 : Muy Alta	



B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisic (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB3.aspx

COD.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	Ubigeo	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																			
19A0000341399	GESTION ADMINISTRATIVA	001 : ACCION	1,604,381.00	150101 : LIMA	001 : ACCION	1,604,381.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta	
Centro de Costo: 07.04 - Oficina De Servicios Generales Y Mantenimiento																			
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD																			
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																			
COD.																			
19A0000341205	SERVICIOS GENERALES	001 : ACCION	9,961,570.00	150101 : LIMA	001 : ACCION	9,961,570.00	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1 : Muy Alta
19A0000341209	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	001 : ACCION	682,683.00	150101 : LIMA	001 : ACCION	682,683.00	354	312	322	452	342	289	265	266	266	319	334	266	1 : Muy Alta
19A0000341212	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	042 : EQUIPO	452,189.00	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	452,189.00	45	58	46	22	22	15	20	18	15	25	26	40	1 : Muy Alta
19A0000772955	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	042 : EQUIPO	354,596.00	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	354,596.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1 : Muy Alta
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE																			
AEI.02.04 ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.																			
COD.																			
19A0000341199	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	083 : PACIENTE ATENDIDO	10,821.00	150101 : LIMA	083 : PACIENTE ATENDIDO	10,821.00	40	56	55	22	10	11	20	14	20	42	50	75	1 : Muy Alta
19A0000341200	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	083 : PACIENTE ATENDIDO	46,704.00	150101 : LIMA	083 : PACIENTE ATENDIDO	46,704.00	90	53	30	90	84	70	65	65	65	65	57	65	1 : Muy Alta
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA																			
AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																			
COD.																			
19A0000341424	GESTION ADMINISTRATIVA	001 : ACCION	475,566.00	150101 : LIMA	001 : ACCION	475,566.00	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1 : Muy Alta
OEI.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES																			
AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.																			
COD.																			
5005570	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610 : DOCUMENTO TECNICO	969.00	150101 : LIMA	610 : DOCUMENTO TECNICO	969.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1 : Muy Alta
5005584	SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS	045 : INTERVENCIÓN	67,121.00	150101 : LIMA	045 : INTERVENCIÓN	67,121.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1 : Muy Alta
5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	065 : INTERVENCIÓN	589,599.00	150101 : LIMA	065 : INTERVENCIÓN	589,599.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1 : Muy Alta
Centro de Costo: 07.05 - Oficina De Gestión Tecnológica Hospitalaria																			
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE																			
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																			



Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/Anexo

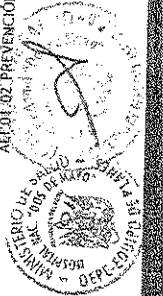
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000341215	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1,376,466.00	0	44	112	107	89	69	70	60	90	110	90	100	941	1 : Muy Alta	
19A0001712966	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	3,247,189.00	0	0	0	0	0	0	0	0	11	33	43	70	157	1 : Muy Alta	
<p>OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA</p> <p>AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.</p>																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.		PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000602665	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	42,472.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta.	
<p>Centro de Costo: 08 - Oficina De Comunicaciones</p> <p>OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES</p> <p>AEI.01.03 VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION SANITARIA.</p>																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.		PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000350275	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	150101 : LIMA	001 : ACCION	696,610.00	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1		
<p>OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA</p> <p>AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.</p>																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.		PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000350264	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	386,917.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta	
<p>Centro de Costo: 09 - Oficina De Estadística E Informática</p> <p>OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE</p> <p>AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.</p>																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.		PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000341095	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO INFORMATICO	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	136,118.00	110	49	65	51	62	44	80	80	70	46	54	73	784	1 : Muy Alta	
19A0000341096	PLAN OPERATIVO INFORMATICO	150101 : LIMA	091 : PLAN	4,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1 : Muy Alta	
<p>OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA</p> <p>AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.</p>																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.		PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000341415	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	2,499,408.00	3,548	3,461	3,450	5,284	5,896	5,035	4,500	4,500	4,500	7,802	4,336	4,500	56,532	1 : Muy Alta	
<p>Centro de Costo: 10 - Oficina De Apoyo a la Capacitacion, Docencia E Investigacion</p> <p>OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA</p> <p>AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.</p>																			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.		PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000341415	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	2,499,408.00	3,548	3,461	3,450	5,284	5,896	5,035	4,500	4,500	4,500	7,802	4,336	4,500	56,532	1 : Muy Alta	



B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB3.aspx

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad	
19A0000341426	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	94,747.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	4	1 : Muy Alta
OEL.05 MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA RESPONSABILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS AEL.05.01 PLAN DE DOTACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.																			
19A0000341383	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150101 : LIMA	088 : PERSONA CAPACITADA	485,932.00	0	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	597	1 : Muy Alta	
OEL.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION A TRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD AEL.06.01 MECANISMOS DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.																			
19A0000341386	INVESTIGACION Y DESARROLLO	150101 : LIMA	066 : INVESTIGACION	57,128.00	0	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	4	1 : Muy Alta	
OEL.07 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; AEL.07.02 MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES; OPORTUNOS Y TRANSPARENTES.																			
19A0000341388	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1,510,976.00	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	12	1 : Muy alta
OEL.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; AEL.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																			
19A0001736756	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIOS/PRO TARIFADO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1,969.00	0	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	12	1 : Muy alta
OEL.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; AEL.02.05 REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EFICIENTE Y OPORTUNA; ORGANIZADA EN UN SISTEMA NACIONAL.																			
19A0000341377	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	797.00	97	68	96	107	100	134	155	180	170	140	157	205	1,609	1 : Muy Alta	
OEL.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; AEL.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																			
19A0000341075	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150101 : LIMA	031 : DIAGNOSTICO	7,527,914.00	5,235	4,668	4,781	5,330	5,268	5,336	5,518	5,340	5,242	5,270	5,516	63,044	1 : Muy Alta		
OEL.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL.01.02 PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																			
19A0000341326	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1,350,463.00	1,451	1,269	1,417	1,303	1,371	1,191	1,248	1,248	1,224	1,248	1,212	15,394	1 : Muy Alta		



Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/Anexo1

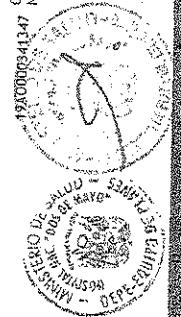
COD.	Actividad Operativa	Ubigeos	Ej. Al.	Meta Fisioterápica Anual S/.	PROGRAMACION	Metas Fisicas Anual	Prioridad
19A0000341134	4396301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	576.00	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1	1
19A0000341150	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCION DE TRANSMISION SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	644,978.00	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1	1 : Muy Alta
19A0000341158	4397201 - ATENCION CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PAIR TB XDR	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	916,400.00	0 0 0 33 77 49 20 25 23 26 19 40	312	1 : Muy Alta
19A0000589519	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	355,249.00	1,091 1,032 1,147 949 1,075 993 990 1,005 1,110 1,000 1,000	900	1 : Muy Alta
19A0000589531	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	29,686.00	26 60 85 177 107 90 192 230 210 97 112 80	1,466	1 : Muy Alta
19A0000589563	4396302 - ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0	1 : Muy Alta
19A0000589612	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	164,386.00	2 0 2 1 4 3 4 3 1 3 2 2	27	1 : Muy Alta
19A0000589628	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150101 : LIMA	513 : CASOS	618,778.00	40 36 57 50 60 42 50 52 45 45 45 45	567	1 : Muy Alta
19A0000589671	4396504 - ATENCION CURATIVA DROGAS DE SEGUNDA LINEA TB RESISTENTE	150101 : LIMA	513 : CASOS	580,258.00	37 28 33 31 28 16 42 30 30 36 36 37	384	1 : Muy Alta
19A0000589676	4396505 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	157,013.00	4 2 0 6 5 2 2 2 1 0 1 2	27	1 : Muy Alta
19A0000590216	4396606 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	498,306.00	8 5 6 7 13 6 1 4 2 0 0 0	52	1 : Muy Alta
19A0000590228	4396509 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (EXTRAPULMONAR CON COMPROMISO SNC/OSTEARTICULAR)	150101 : LIMA	212 : EGRESO	1,421,601.00	31 33 31 35 16 45 30 32 38 22 30 374	374	1 : Muy Alta
19A0000590241	4396510 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCION VIH-SIDA)	150101 : LIMA	212 : EGRESO	292,808.00	10 3 4 6 4 9 8 8 4 7 3 8 74	74	1 : Muy Alta
19A0000590776	0067301 - NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	377,676.00	9 9 13 8 8 10 15 12 8 15 10 10 127	127	1 : Muy Alta
19A0000590714	0067304 - GESTANTES CON HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	443,064.00	1 0 1 3 3 1 0 2 9 0 9 10 39	39	1 : Muy Alta
19A0000592250	4395901 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN PREVENCIÓN PARA ITS Y VIH A POBLACION ADULTA Y JOVEN	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	85,753.00	0 0 0 1 0 2 2 0 1 1 0 0 7	7	1 : Muy Alta
19A0000592268	4395902 - TAMIZAJE PARA ITS Y VIH A POBLACION ADULTA Y JOVEN	150101 : LIMA	259 : PERSONA INFORMADA	8,525.00	120 169 147 153 165 136 160 160 170 148 136 20 1,784	20	1 : Muy Alta
19A0000592293	4397401 - ATENCION CURATIVA DE TB Y DIABETES MELLITUS	150101 : LIMA	438 : PERSONA TAMIZADA	95,588.00	1,740 1,724 1,740 1,681 1,630 1,558 1,690 1,740 1,560 1,700 1,700 1,700 20,183	20,183	1 : Muy Alta
19A0000592305	4397403 - ATENCION DE TB E INSUFICIENCIA RENAL	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	60,967.00	22 21 27 17 23 23 18 18 18 25 25 25 262	262	1 : Muy Alto
19A0000592314	4397404 - ATENCION CURATIVA DE ASMA / EPOC	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	4,287.00	1 1 0 2 1 0 0 0 0 1 0 0 6	6	1 : Muy Alta
19A0000592339	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	290,745.00	120 84 84 125 100 110 116 100 90 111 127 91 1,258	91	1 : Muy Alta
19A0000592384	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SIFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	514,792.00	1,186 1,098 1,086 1,102 1,049 1,002 962 1,000 1,000 990 970 910 12,315	910	1 : Muy Alta
19A0000592396	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SIFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	174,109.00	0 0 0 2 3 2 2 6 1 1 1 0 18	18	1 : Muy Alta
19A0000592415	4397003 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	436 : NIÑO ATENDIDO	47,487.00	0 0 1 0 0 0 0 1 0 0 0 0 2	2	1 : Muy Alta



Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/Anexo1

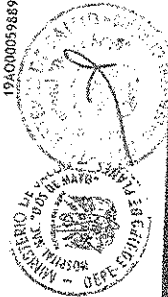
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Anual S/.	290	295	240	334	266	130	180	195	105	192	100	110	2,397	1 : Muy Alta
19A0000600210	4398312 - REVISION PREVENIVA EN YACUNA ANTIMARIJUANA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	20,303.88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000600213	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000600221	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	8,722.00	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	1	7	1 : Muy Alta
19A0000600226	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE TRA LINEA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	575.00	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	5	1 : Muy Alta
19A0000600233	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000600240	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	2,495.00	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	1 : Muy Alta
19A0000600246	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	3,890.00	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1 : Muy Alta
19A0000600256	4398321 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	26,388.00	0	0	0	0	1	2	1	0	3	3	3	3	13	1 : Muy Alta
19A0000600259	4398322 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEL01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
				Meta Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	145	1 : Muy Alta
19A0000341123	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLUCEMICA O HIPERGLUCEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	141,468.00	7	8	12	6	13	12	25	15	21	5	5	16	51	1 : Muy Alta
19A0000341125	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	262,348.00	0	0	0	0	0	0	8	10	8	10	10	5	149	1 : Muy Alta
19A0000341273	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150101 : LIMA	018 : CERTIFICADO	1,959.00	10	7	9	9	11	10	13	15	15	20	15	15	54	1 : Muy Alta
19A0000341274	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150101 : LIMA	018 : CERTIFICADO	1,959.00	4	4	4	5	5	4	3	3	3	7	8	4	67	1 : Muy Alta
19A0000341328	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	150101 : LIMA	086 : PERSONA	514,188.00	6	6	1	5	8	7	6	7	6	5	5	5	117	1 : Muy Alta
19A0000341330	0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	150101 : LIMA	086 : PERSONA	462,320.00	9	8	9	5	8	6	9	9	9	15	15	15	33	1 : Muy Alta
19A0000341332	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	150101 : LIMA	086 : PERSONA	151,675.00	1	1	3	3	3	3	4	4	3	2	2	4	75	1 : Muy Alta
19A0000341333	0215094 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	150101 : LIMA	086 : PERSONA	10,744.00	9	7	7	3	3	3	5	4	4	10	10	10	77	1 : Muy Alta
19A0000341335	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150101 : LIMA	086 : PERSONA	14,274.00	5	4	3	7	7	7	7	6	6	8	8	9	89	1 : Muy Alta
19A0000341336	0215096 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150101 : LIMA	086 : PERSONA	103,486.00	7	6	6	7	7	7	6	7	6	10	10	10	5	1 : Muy Alta
19A0000341338	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	150101 : LIMA	086 : PERSONA	277,541.00	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	12	1 : Muy Alta
19A0000341339	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	150101 : LIMA	086 : PERSONA	145,951.00	2	0	0	0	0	1	1	1	0	1	3	2	73	1 : Muy Alta
19A0000341341	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	150101 : LIMA	086 : PERSONA	938,676.00	5	2	4	10	9	12	6	3	4	6	6	6	138	1 : Muy Alta
19A0000341342	0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	150101 : LIMA	086 : PERSONA	157,186.00	8	12	11	10	9	12	15	20	11	10	10	10	91	1 : Muy Alta
19A0000341344	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	150101 : LIMA	086 : PERSONA	52,315.00	6	6	1	7	7	7	10	9	10	10	9	9	118	1 : Muy Alta
19A0000341345	0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA	150101 : LIMA	086 : PERSONA	146,552.00	7	6	6	7	7	7	12	12	9	15	15	15	78	1 : Muy Alta
19A0000341347	0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	150101 : LIMA	086 : PERSONA	492,769.00	6	6	4	10	6	4	7	7	7	3	8	10	0	1 : Muy Alta



B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB3.asp

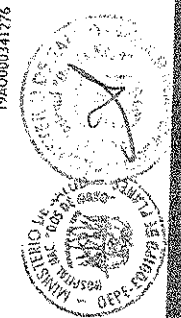
19A0000341348	0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO-MELANOMA	150101 : LIMA	086 : PERSONA	4	3	3	10	6	4	6	7	7	5	3	6	66	1 : Muy Alta
19A0000341350	0215074 - CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	150101 : LIMA	086 : PERSONA	110	90	97	80	90	100	125	135	120	120	115	1,317	1 : Muy Alta	
19A0000341429	0215105 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	150101 : LIMA	086 : PERSONA	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	6	5	58	1 : Muy Alta
19A0000589580	0515001 - LESIONES MEDULARES	150101 : LIMA	006 : ATENCION	90	92	106	92	108	60	65	65	75	75	75	993	1 : Muy Alta	
19A0000589603	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	150101 : LIMA	006 : ATENCION	47	48	46	40	41	35	40	40	27	41	39	484	1 : Muy Alta	
19A0000589610	0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	150101 : LIMA	006 : ATENCION	0	0	0	1	2	2	2	2	2	2	2	17	1 : Muy Alta	
19A0000589618	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MICHEURAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	9	9	10	6	7	7	0	0	4	4	5	61	1 : Muy Alta	
19A0000589624	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	150101 : LIMA	006 : ATENCION	315	320	324	426	427	290	295	300	300	300	280	4,004	1 : Muy Alta	
19A0000590246	0515006 - TRANSITORIOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150101 : LIMA	006 : ATENCION	243	244	244	199	198	198	250	250	295	439	230	3,040	1 : Muy Alta	
19A0000590258	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1,216	1,214	1,218	1,288	1,287	1,338	1,338	1,340	836	1,997	1,410	15,769	1 : Muy Alta	
19A0000590262	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150101 : LIMA	006 : ATENCION	287	287	288	298	297	280	280	281	162	337	270	3,365	1 : Muy Alta	
19A0000590267	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	57	57	58	161	162	65	65	62	70	160	150	1,169	1 : Muy Alta	
19A0000590277	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150101 : LIMA	006 : ATENCION	25	30	26	25	24	26	26	26	39	51	26	349	1 : Muy Alta	
19A0000590281	0515011 - SINDROME DE DOWN	150101 : LIMA	006 : ATENCION	25	27	23	15	15	16	15	15	15	31	41	289	1 : Muy Alta	
19A0000590712	0515012 - TRANSITORIOS POSTULARES	150101 : LIMA	006 : ATENCION	84	80	85	186	106	106	67	70	67	178	85	1,104	1 : Muy Alta	
19A0000592338	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	7	7	6	5	5	6	0	0	3	2	5	46	1 : Muy Alta	
19A0000592349	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000592352	0515103 - SORDOMUDEZ	150101 : LIMA	006 : ATENCION	9	9	9	1	1	2	0	0	2	2	2	37	1 : Muy Alta	
19A0000592365	0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	143	145	145	78	79	70	110	100	120	120	120	1,308	1 : Muy Alta	
19A0000592389	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150101 : LIMA	006 : ATENCION	37	40	36	60	64	40	40	40	105	51	40	620	1 : Muy Alta	
19A0000592425	0515201 - TRANSITORIOS DE APRENDIZAJE MODERADO, SEVERO	150101 : LIMA	006 : ATENCION	138	139	139	72	73	519	520	520	333	84	90	2,700	1 : Muy Alta	
19A0000592437	0513202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150101 : LIMA	006 : ATENCION	20	22	23	42	43	45	45	45	50	24	66	468	1 : Muy Alta	
19A0000592449	0515203 - TRANSITORIOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	6	9	9	10	13	13	40	40	38	51	22	291	1 : Muy Alta	
19A0000592455	0515204 - OTROS TRANSITORIOS DE SALUD MENTAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1	0	1	2	4	4	0	0	2	4	8	26	1 : Muy Alta	
19A0000598845	5001702 - PACIENTE DIABETICO NO COMPLICADO NO CONTROLADO CON TRATAMIENTO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	166	58	222	143	125	152	158	160	105	125	158	1,972	1 : Muy Alta	
19A0000598846	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	169	68	191	381	302	303	326	350	250	250	250	3,245	1 : Muy Alta	
19A0000598867	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	50	60	131	11	0	35	35	35	60	60	60	597	1 : Muy Alta	
19A0000598879	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	30	35	32	20	20	15	30	30	30	30	20	322	1 : Muy Alta	
19A0000598892	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	30	40	40	25	25	21	30	35	30	27	41	389	1 : Muy Alta	



Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/Anexo1

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000598993	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTABILIZACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150101 : LIMA	PERSONA ATENDIDA	8,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0001706517	5001705 - VALDRACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	150101 : LIMA	PERSONA ATENDIDA	22,377.00	166	158	222	144	124	152	253	250	130	175	175	175	2,174	1 : Muy Alta
19A0001708243	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS - SESIONES DE DIALISIS CRONICAS	150101 : LIMA	133 : SESION	3,928,560.00	2,803	2,793	2,795	2,685	3,189	3,163	3,353	3,315	3,456	3,800	3,800	3,800	38,952	1 : Muy Alta
<p>OE1.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES</p> <p>AE1.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.</p>																		
19A0000341126	5005189 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	150101 : LIMA	PERSONA TRATADA	7,981.00	305	413	390	239	224	55	162	135	75	100	100	100	2,298	1 : Muy Alta
19A0000341128	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	150101 : LIMA	PERSONA TRATADA	369,423.00	226	128	117	207	232	130	185	209	240	260	260	260	2,454	1 : Muy Alta
19A0000341130	5005192 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150101 : LIMA	PERSONA TRATADA	106,567.00	24	11	15	7	19	16	8	8	15	12	8	8	154	1 : Muy Alta
19A0000341132	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	150101 : LIMA	PERSONA TRATADA	138,027.00	24	21	17	37	32	18	36	39	46	55	55	55	435	1 : Muy Alta
19A0001706950	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA ADOLESCENCIA	150101 : LIMA	PERSONA TRATADA	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0001713774	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	150101 : LIMA	PERSONA TRATADA	124,221.00	0	0	118	118	120	90	75	125	90	90	90	90	916	1 : Muy Alta
<p>OE1.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE</p> <p>AE1.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.</p>																		
19A0000341332	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000341235	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150101 : LIMA	PERSONA ATENDIDA	10,404,246.00	12,709	13,665	13,391	13,816	13,972	13,053	12,762	12,942	13,366	12,262	12,262	12,262	156,482	1 : Muy Alta
19A0000341238	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	2,889,573.00	1,996	1,799	1,907	2,027	2,022	2,006	2,145	2,145	2,145	2,145	2,145	2,145	24,627	1 : Muy Alta
19A0000602180	BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	150101 : LIMA	133 : SESION	1,274,118.00	3,954	4,239	4,486	3,048	3,721	3,338	4,500	4,546	4,600	4,600	4,600	4,600	48,178	1 : Muy Alta
<p>Centro de Costo: 14 - Departamento de Cirugía</p>																		
<p>OE1.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES</p> <p>AE1.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.</p>																		
19A0000341276	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OPTALMOLOGIA	150101 : LIMA	PERSONA TAMIZADA	451,821.00	53	64	51	40	43	44	50	50	50	70	86	78	679	1 : Muy Alta



Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/DOI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/Anexo

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000341078	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	511,925.00	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	7,305	1 : Muy Alta
19A0000341081	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	598,949.00	546 606 639 606 504 550 680 650 650 650	650	1 : Muy Alta
19A0000341084	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	2,305,453.00	292 322 332 353 340 342 350 400 400 400	400	1 : Muy Alta
19A0000341285	ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS	150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	4,355,202.00	29 51 48 42 27 37 30 40 45 45	45	1 : Muy Alta
19A0000341300	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	20,585.00	404 460 421 412 415 330 405 410 399 419	315	1 : Muy Alta
Centro de Costo: 16 - Departamento De Pediatría							

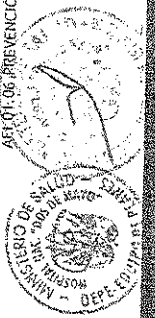
OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000341288	3341401 - PARASITOSIS INTESITINAL	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	45,100.00	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	12	1 : Muy Alta
19A0000587567	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (RA) NO COMPLICADA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	640,152.00	30 36 18 19 17 17 36 25 25 25	269	1 : Muy Alta
19A0000587579	3331102 - FARINGOMIGALITIS AGUDA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	20,647.07	465 443 684 661 540 693 573 840 600 600	7,012	1 : Muy Alta
19A0000587588	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	40,276.00	1 13 1 2 9 4 4 4 4 5 1 1	55	1 : Muy Alta
19A0000587598	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	15,272.00	37 42 64 79 66 65 65 90 60 30 60	711	1 : Muy Alta
19A0000587611	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	31,514.00	5 0 0 8 6 2 5 4 5 9 2	46	1 : Muy Alta
19A0000598289	3331201 - EDA AGUOSA NO COMPLICADA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1,122,806.00	18 17 20 21 52 37 12 28 20 35 35	305	1 : Muy Alta
19A0000598290	3331203 - EDA DISENTERICA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	130,689.00	136 169 105 84 101 126 135 135 135	1,545	1 : Muy Alta
19A0000598291	3331204 - EDA PERSISTENTE	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	34,667.00	4 4 1 4 8 0 1 4 2 2 4	33	1 : Muy Alta
19A0000598296	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1,468,215.13	0 0 0 3 3 0 0 1 2 1 1	13	1 : Muy Alta
19A0000598297	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD AGUDA EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	554,733.00	25 21 25 27 57 45 16 32 25 40 35	371	1 : Muy Alta
19A0000598299	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD AGUDA EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	154,674.00	1 2 3 2 7 2 1 0 4 4 4	33	1 : Muy Alta
19A0000598302	3331401 - ATENCIÓN EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1,046,161.00	14 17 19 45 36 12 28 11 29 26	278	1 : Muy Alta
19A0000598306	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	65,717.00	20 12 4 21 8 7 14 3 12 20 10	148	1 : Muy Alta
OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES							

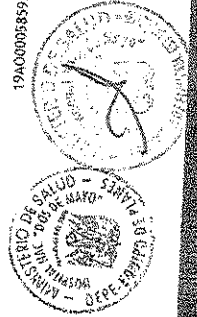
AEI.01.05 PREVENCIÓN; Detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000598313	3331501 - ANEMIA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	10,309.00	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	12	1 : Muy Alta
19A0000598317	3331502 - SOB/ASMA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	10,298.00	100 126 90 123 114 150 120 130 90 90	1,285	1 : Muy Alta
OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES							

AEI.01.06 PREVENCIÓN; Detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.



19A0000341369	0215088 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	150101 : LIMA	086 : PERSONA	334,838.00	12	6	15	18	13	9	20	30	18	30	16	183	1	Muy Alta	
19A0000341371	0861601 - TOMIZACION EN MUJER CON AMIOGHRAFIA ULTRASONICA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	150101 : LIMA	086 : PERSONA	201,918.00	110	109	120	205	177	190	140	220	180	260	260	2,111	1	Muy Alta	
19A0000341373	0081804 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	150101 : LIMA	086 : PERSONA	352,266.00	1	1	5	4	6	3	5	5	2	2	5	44	1	Muy Alta	
19A0000341375	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	150101 : LIMA	086 : PERSONA	288,632.00	97	91	118	123	99	113	95	40	85	140	100	1,221	1	Muy Alta	
19A0000585617	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	150101 : LIMA	058 : GESTANTE CONTROLADA	644,528.00	104	104	104	110	110	110	50	50	50	90	90	1,062	1	Muy Alta	
19A0000585629	3317202 - VACUNA ANTITETANICA A LA GESTANTE	150101 : LIMA	434 : GESTANTE PROTEGIDA	10,161.00	25	21	30	2	11	8	15	15	13	14	16	185	1	Muy Alta	
19A0000585648	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	8,517.00	314	259	320	250	160	250	215	200	235	250	232	2,935	1	Muy Alta	
19A0000585668	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	127,489.00	620	625	640	570	500	480	495	500	590	570	534	6,564	1	Muy Alta	
19A0000585683	3317206 - ATENCION ODONTologica DE LA GESTANTE	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	25,298.00	20	45	38	60	50	65	135	135	140	165	118	129	1	Muy Alta	
19A0000585708	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	22,925.00	390	345	374	300	315	340	320	300	350	379	355	380	4,148	1	Muy Alta
19A0000585747	3329101 - ACV MASCULINO	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1,451.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Muy Alta	
19A0000585761	3329102 - COMPLICACION ACV MASCULINO	150101 : LIMA	083 : PACIENTE ATENDIDO	567.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1	Muy Alta	
19A0000585773	3329103 - ACV FEMENINO	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	35,451.00	44	41	40	31	40	40	45	40	40	30	30	0	0	Muy Alta	
19A0000585778	3329104 - COMPLICACION DE ACV FEMENINO	150101 : LIMA	083 : PACIENTE ATENDIDO	87.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	451	1	Muy Alta	
19A0000585788	3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	4,353.00	2	2	2	3	2	7	1	3	3	2	8	4	0	Muy Alta	
19A0000585796	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	574,288.00	85	247	301	306	282	299	290	285	335	266	307	390	339	1	Muy Alta
19A0000585820	3329107 - METODOS DE BARRERA	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	216.00	91	60	72	69	64	67	50	50	60	60	71	86	784	1	Muy Alta
19A0000585828	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	216.00	32	62	41	45	34	46	67	40	35	47	51	28	528	1	Muy Alta
19A0000585837	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	436.00	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	16	1	Muy Alta
19A0000585850	3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	436.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Muy Alta
19A0000585866	3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	436.00	60	729	50	33	54	40	20	40	30	30	30	80	596	1	Muy Alta
19A0000585878	3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU	150101 : LIMA	083 : PACIENTE ATENDIDO	436.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Muy Alta
19A0000585891	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	436.00	144	30	133	136	139	146	190	180	125	161	135	132	1,751	1	Muy Alta
19A0000585899	3329114 - CONDON FEMENINO	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	436.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	Muy Alta
19A0000585912	3329115 - IMPLANTE	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	216.00	21	7	8	13	20	16	35	30	35	40	23	30	288	1	Muy Alta
19A0000585918	3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE	150101 : LIMA	083 : PACIENTE ATENDIDO	436.00	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	4	1	Muy Alta	
19A0000585928	3329117 - EXTRACCION O REMOCION DEL IMPLANTE	150101 : LIMA	083 : PACIENTE ATENDIDO	430.00	8	32	7	7	10	16	12	10	12	10	10	118	1	Muy Alta	



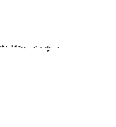
ANEXO B-3: POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/Anexo1

19A0000586916	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	150101 : LIMA	PERSONA INFORMADA	51,700.00	723	614	644	617	793	992	590	509	720	550	700	550	7,993	1 : Muy Alta
19A0000586931	3329202 - CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR	150101 : LIMA	Atencion	4,356.00	12	29	13	31	25	11	7	0	32	28	33	30	251	1 : Muy Alta
19A0000586942	3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL	150101 : LIMA	221 : MUJER	4,350.00	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1 : Muy Alta
19A0000587035	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	1,092,744.00	2	1	1	8	4	3	10	8	12	15	15	14	93	1 : Muy Alta
19A0000587049	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	52,024.00	48	55	49	40	32	36	60	56	52	56	63	57	604	1 : Muy Alta
19A0000587056	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	52,003.00	8	6	20	5	7	4	9	9	6	5	4	8	91	1 : Muy Alta
19A0000587062	3329408 - HIPERMESIS GRAVIDICA	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	52,039.00	4	4	6	3	2	1	5	5	4	6	5	5	50	1 : Muy Alta
19A0000587066	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	52,003.00	2	7	4	2	5	4	7	8	7	7	4	6	63	1 : Muy Alta
19A0000587074	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRAS RELACIONADAS	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	52,003.00	20	35	50	4	2	5	18	20	20	20	37	42	273	1 : Muy Alta
19A0000587079	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	52,003.00	10	4	15	2	1	2	4	4	4	3	2	4	55	1 : Muy Alta
19A0000587087	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVO EN EL EMBARAZO	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	55,182.00	0	0	2	1	1	1	16	18	15	14	15	12	95	1 : Muy Alta
19A0000587093	3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	51,999.00	0	1	0	2	3	1	4	4	5	8	7	7	42	1 : Muy Alta
19A0000587100	3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	52,000.00	10	5	9	10	9	8	15	20	20	20	20	18	174	1 : Muy Alta
19A0000587314	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL	150101 : LIMA	208 : PARTO NORMAL	2,379,318.00	54	40	35	30	25	20	25	25	22	27	78	60	441	1 : Muy Alta
19A0000587321	3329602 - HEMORRAGIAS INTRA PARTO Y POSTPARTO	150101 : LIMA	209 : PARTO COMPLICADO	321,387.00	2	0	0	1	1	1	5	6	6	3	4	3	32	1 : Muy Alta
19A0000587328	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	150101 : LIMA	212 : EGRESO	894,000.00	0	0	1	1	0	2	0	1	1	1	3	3	13	1 : Muy Alta
19A0000587332	3329902 - MASTITIS	150101 : LIMA	212 : EGRESO	45,475.00	0	0	1	0	0	2	0	0	1	2	1	3	10	1 : Muy Alta
19A0000587338	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	150101 : LIMA	212 : EGRESO	2,588.00	2	4	4	2	0	1	4	3	3	5	4	3	35	1 : Muy Alta
19A0000587343	3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO	150101 : LIMA	212 : EGRESO	769,415.00	0	0	0	0	0	3	2	3	4	1	2	2	17	1 : Muy Alta
19A0000587345	3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO	150101 : LIMA	212 : EGRESO	69,185.00	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	5	1 : Muy Alta
19A0000587349	3330003 - SINDROME DE HELLP	150101 : LIMA	212 : EGRESO	50,729.00	0	0	0	0	0	2	0	1	1	2	0	0	6	1 : Muy Alta
19A0000587354	3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC)	150101 : LIMA	212 : EGRESO	560,200.00	4	1	1	0	0	1	2	2	2	2	2	2	19	1 : Muy Alta
19A0000587361	3330005 - ECLAMPSIA SEVERA	150101 : LIMA	212 : EGRESO	79,289.00	0	0	0	0	2	0	0	1	0	1	1	0	5	1 : Muy Alta

PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE														
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.														

COD. U.M. Ubigeo Actividad Operativa Meta Financiera Anual S/.



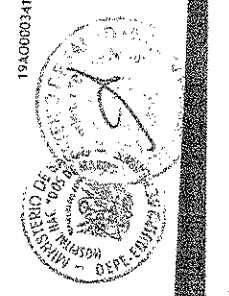
19A0000341721 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
 19A0000341724 ATENCION EN HOSPITALIZACION
 19A0000341727 INTERVENCIONES QUIRURGICAS
 19A0000341729 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
 Centro de Costo: 18 - Departamento De Anestesiología Y Centro Quirúrgico

U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad
021 : CONSULTA	1,990,048.00	2,744	2,805	3,373	3,000	3,331	2,677	3,121	3,064	3,150	3,000	3,000	3,000	36,265	1 : Muy Alta
065 : INTERVENCION	4,624,649.00	72	69	84	34	58	38	60	60	60	55	55	55	17,348	1 : Muy Alta
069 : PROCEDIMIENTOS	305,320.00	731	690	704	683	671	680	790	710	600	839	979	775	700	1 : Muy Alta

U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad
021 : CONSULTA	687,804.00	799	886	876	899	997	829	760	780	900	744	675	650	9,795	1 : Muy Alta
069 : PROCEDIMIENTOS	454,257.00	850	912	1,136	993	1,089	973	1,078	980	1,060	922	1,099	920	12,004	1 : Muy Alta

U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad
086 : PERSONA	2,440.00	20	21	25	16	25	20	23	23	23	40	0	22	260	1 : Muy Alta
006 : ATENCION	16,540.00	5,571	5,531	7,464	8,953	9,072	8,182	7,770	7,770	7,876	8,504	7,770	92,725	1 : Muy Alta	
006 : ATENCION	3,612,748.00	5,969	5,604	5,037	5,143	5,232	5,383	4,472	5,040	4,472	5,141	5,630	4,892	62,015	1 : Muy Alta
006 : ATENCION	7,228,941.00	108	112	110	102	98	117	121	122	122	79	89	172	1,302	1 : Muy Alta
006 : ATENCION	26,580.00	262	226	264	243	247	211	257	268	258	224	243	258	2,951	1 : Muy Alta
006 : ATENCION	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
006 : ATENCION	8,360,542.00	1,816	1,814	2,272	3,581	3,659	2,626	2,240	2,240	2,238	2,740	2,936	2,238	30,420	1 : Muy Alta

U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad
080 : NORMA	6,552.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1 : Muy Alta



Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/Anexo

Centro de Costo:	21 - Departamento De Patología Clínica Y Anatomía Patológica	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A UNIDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	19A0000341087 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	5,052,978.00	148,250	146,341	159,376	148,248	151,881	141,101	139,850	139,850	139,850	127,263	127,263	1,696,496	1 : Muy Alta	
Centro de Costo:	22 - Departamento De Banco De Sangre Y Hemoterapia	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	19A0000341071 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	3,320,188.00	23,871	20,989	22,427	18,866	23,432	21,149	26,050	27,250	27,050	25,896	23,491	23,500	288,971	1 : Muy Alta
Centro de Costo:	23 - Departamento De Diagnóstico Por imágenes	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	19A0000341069 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	4,413,533.00	9,855	10,798	12,148	11,710	11,782	11,946	12,850	11,938	12,510	11,755	11,965	11,510	140,779	1 : Muy Alta
Centro de Costo:	24 - Departamento De Enfermería	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.01 VACUNACION COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	14,288.00	49	49	38	53	36	39	45	30	30	36	35	50	490	1 : Muy Alta
Centro de Costo:	24 - Departamento De Enfermería	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.01 VACUNACION COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	17,666.00	47	50	39	32	33	41	30	25	30	40	40	40	417	1 : Muy Alta
Centro de Costo:	24 - Departamento De Enfermería	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.01 VACUNACION COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	492,514.00	299	348	282	367	327	383	310	260	230	290	290	290	3,676	1 : Muy Alta
Centro de Costo:	24 - Departamento De Enfermería	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.01 VACUNACION COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	2,424.00	22	39	19	15	12	19	16	22	16	0	14	15	709	1 : Muy Alta
Centro de Costo:	24 - Departamento De Enfermería	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.01 VACUNACION COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	15,932.00	5	12	12	8	7	25	8	8	7	7	5	2	106	1 : Muy Alta
Centro de Costo:	24 - Departamento De Enfermería	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.01 VACUNACION COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1,087.00	0	5	3	0	3	14	6	2	2	1	0	15	51	1 : Muy Alta
Centro de Costo:	24 - Departamento De Enfermería	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.01 VACUNACION COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	2,165.00	0	7	2	2	1	1	1	2	0	0	0	3	13	1 : Muy Alta
Centro de Costo:	24 - Departamento De Enfermería	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.01 VACUNACION COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.	150101 : LIMA	436 : NIÑO ATENDIDO	2,283.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
Centro de Costo:	24 - Departamento De Enfermería	Ubigeo	U.M. <td>Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td> </td>	Meta Financiera Anual S/. <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>Meta Fisica Anual</td> <td>Prioridad</td>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.05 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES; MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.	150101 : LIMA	219 : NIÑO CONTROLADO	484,603.00	11	9	10	11	10	11	10	10	10	10	10	10	122	1 : Muy Alta



19A0000585385	3325502	NIÑO 1 AÑO CON CRED COMPLETO	150101 : LIMA	219 : NIÑO CONTROLADO	11,290.00	7	5	9	9	7	4	4	6	4	4	71	1 : Muy Alta	
19A0000585395	3325503	NIÑO CRED 2 AÑOS	150101 : LIMA	219 : NIÑO CONTROLADO	24,267.00	10	8	6	6	8	6	4	1	5	0	4	1 : Muy Alta	
19A0000585403	3325506	TEST DE GRAHAM	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	5,492.00	40	53	30	45	32	50	45	40	40	50	51	1 : Muy Alta	
19A0000585411	3325507	EXAMEN SERIADO DE HECE	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	28,935.00	40	53	30	45	32	50	45	40	40	50	51	1 : Muy Alta	
19A0000585424	3325602	NIÑO MENOR DE SEIS MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO	150101 : LIMA	Z20 : NIÑO SUPLEMENTADO	68,664.00	10	10	5	8	12	5	8	5	4	5	8	10	1 : Muy Alta
19A0000585431	3325603	NIÑO < 1 AÑO CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	150101 : LIMA	Z20 : NIÑO SUPLEMENTADO	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000585436	3325604	NIÑO DE 12 A 59 MESES CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	150101 : LIMA	Z20 : NIÑO SUPLEMENTADO	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000585446	3325606	NIÑO DE 06 A 35 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO O FORTIFICACIÓN CASERA (MICRONUTRIENTES)	150101 : LIMA	Z20 : NIÑO SUPLEMENTADO	44,502.00	45	40	30	13	15	15	45	52	58	65	50	90	1 : Muy Alta
19A0000585461	3325607	DOSAJE DE HEMOGLOBINA	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	39,857.00	40	475	290	120	136	156	150	170	120	130	16	100	1 : Muy Alta

0E1.07 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

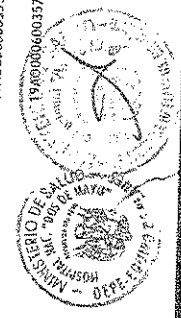
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000341191	SERVICIOS GENERALES - SERV. CENTRAL ESTERILIZACION (PAQ. ESTERILIZ)	150101 : LIMA	001 : ACCION	2,120,717.00	36,563	35,664	36,751	37,679	36,874	36,959	38,750	39,750	36,750	42,165	42,165	42,165	462,235	1 : Muy Alto
19A0000341294	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alto
19A0000341318	ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 3 AÑOS	150101 : LIMA	191 : PERSONA PROTEGIDA	0.00	1,050	1,225	1,176	1,320	1,421	1,550	1,094	1,394	1,094	1,286	1,290	1,290	15,230	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 25 - Departamento De Odontostomatologia

0E1.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000341193	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000341196	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000411198	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A000060299	PULPOTOMIA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	131,486.00	62	161	222	17	0	53	190	145	130	36	154	180	1,350	1 : Muy Alta
19A000060314	PULPECTOMIA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	6,980.00	47	54	8	0	0	7	30	215	70	45	84	58	618	1 : Muy Alta
19A000600321	REHABILITACION PROTESISICA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	6,980.00	0	6	0	6	14	0	10	5	4	0	13	5	63	1 : Muy Alta
19A000600330	CURETAJE SUBIRGIVAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	6,980.00	0	0	0	0	0	2	0	1	0	2	0	0	5	1 : Muy Alta
19A000600336	FIJACION Y/O FERULIZACION DE PIEZAS DENTALES CON RESINA FOTOCURABLE	150101 : LIMA	006 : ATENCION	6,980.00	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	33	1 : Muy Alta
19A000600349	EXODONCIA COMPLEJA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	6,980.00	99	86	75	127	77	60	80	80	71	95	90	60	1,009	1 : Muy Alta
19A000600353	APEXOGÉNESIS	150101 : LIMA	006 : ATENCION	6,980.00	0	0	0	0	1	0	0	3	9	4	4	3	24	1 : Muy Alta
19A000600357	APICECTOMIA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	6,980.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta



Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/Anexo

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	id	Prioridad
19A0000600365	5000811 - FRENECTOMIA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	8,980.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53	1 : Muy Alta
19A0000600371	5000812 - APEXIFICACION	150101 : LIMA	006 : ATENCION	6,980.00	3	0	0	0	0	0	2	7	4	4	1	6	34	1 : Muy Alta
19A0000600387	5000813 - CIRUGIA PERIODONTAL	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	6,989.00	76	98	83	146	97	73	120	120	150	178	193	385	1,519	1 : Muy Alta
19A0000600404	0668101 - RASPAJE DENTAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	39,389.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	340	360	820	1 : Muy Alta
19A0000600413	0668102 - TECNICA DE RESTAURACION ATRAUMATICA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	39,496.00	0	0	0	0	0	0	0	25	25	32	40	25	147	1 : Muy Alta
19A0000600424	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCCODENTALES	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	39,327.00	0	9	5	0	0	0	197	0	0	2	141	0	354	1 : Muy Alta
19A0000600432	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	47,006.00	956	1,418	1,329	1,420	1,046	728	900	1,200	1,220	784	974	400	12,375	1 : Muy Alta
19A0000600438	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150101 : LIMA	006 : ATENCION	39,664.00	120	170	95	126	88	44	45	75	90	80	115	100	1,148	1 : Muy Alta
19A0000600443	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON JONHOMERO DE VIDRIO	150101 : LIMA	006 : ATENCION	143,302.00	213	362	356	313	67	187	397	840	588	615	615	615	5,168	1 : Muy Alta
19A0000600450	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	39,493.00	599	700	745	948	281	356	1,200	1,250	1,180	1,000	1,367	1,009	10,626	1 : Muy Alta
19A0000600469	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	150101 : LIMA	006 : ATENCION	215,936.00	720	653	583	622	515	470	425	520	410	481	502	508	6,409	1 : Muy Alta
19A0000600481	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	150101 : LIMA	006 : ATENCION	30,911.00	45	143	148	216	6	59	76	100	80	92	83	50	1,098	1 : Muy Alta
19A0000600485	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	150101 : LIMA	006 : ATENCION	30,911.00	102	138	158	123	0	6	50	162	190	172	159	170	1,430	1 : Muy Alta
19A0000600493	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	30,910.00	215	154	198	209	197	202	250	180	140	113	95	100	2,053	1 : Muy Alta
19A0000600501	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	30,916.00	298	366	154	391	200	239	350	730	690	650	640	680	5,388	1 : Muy Alta

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000341304	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	116,227.00	158	153	145	78	77	44	480	615	554	700	700	700	4,404	1 : Muy Alta
19A0000341306	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	050 - EXAMEN	98,342.00	118	120	120	597	627	625	456	730	660	482	518	485	5,538	1 : Muy Alta
19A0000341309	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	774,227.00	12	16	19	20	13	12	48	30	30	10	17	20	247	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 26 - Departamento De Farmacia

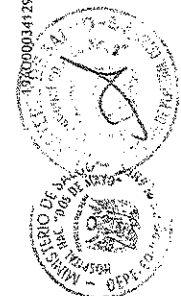
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000341054	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150101 : LIMA	134 : RECETA	20,015,464.00	50,726	46,739	53,440	52,759	54,305	46,071	53,535	50,850	50,500	51,793	54,195	50,000	614,913	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 27 - Departamento De Nutricion

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000341297	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	632,765.00	875	830	810	763	803	782	750	750	750	750	750	750	9,363	1 : Muy Alta



Anexo B-4
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO CON PROGRAMACION FINANCIERA (Modificado)
 Año : 2019

Periodo PEI : 2019 - 2022
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000144 - HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Centro de Costo : 01 - Direccion General

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000341418	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	54,795.00	61,245.00	75,146.00	74,771.00	64,193.00	74,064.00	68,313.00	68,309.00	68,312.00	68,310.00	68,309.00	68,311.00	814,078.00

Centro de Costo : 01.01 - COMITÉ DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150101 : LIMA	9	201 : INFORME TECNICO	0.00	0.00	0.00	634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	2,942.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.02 CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150101 : LIMA	156	201 : INFORME TECNICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306.00	306.00	1,837.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

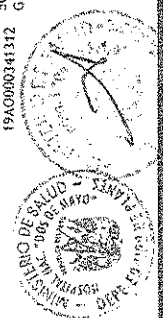
AEI.08.03 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONDUCTIVO EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COE SALUD.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	1	583 : BRIGADA	0.00	0.00	0.00	215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,872.00	8,400.00	29,487.00
5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	1	614 : Infraestructura Movil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,681.00	2,681.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150101 : LIMA	4	248 : REPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,422.00	2,842.00	1,421.00	2,842.00	573.00	9,100.00



4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financ. (Modificado)

http://app.cerjan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB4.aspx

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
 AEL.08.02 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.	
19A0000341315	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	12	Infraestructura Movil	614 :	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	14,000.00	5,500.00	8,500.00	8,296.00	8,385.00	14,000.00	7,690.00	86,681.00

Centro de Costo: 02 - Organismo De Control Institucional

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000341408	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150101 : LIMA	102	001 : ACCION	6,778.00	23,059.00	46,352.00	16,774.00	16,650.00	20,002.00	18,102.00	19,815.00	18,296.00	58,166.00	20,062.00	18,354.00	212,610.00

Centro de Costo: 03 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000341405	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150101 : LIMA	144	001 : ACCION	66,595.00	68,483.00	61,918.00	62,067.00	52,141.00	114,900.00	73,573.00	73,273.00	73,689.00	74,119.00	75,679.00	535,406.00	1,331,893.00

Centro de Costo: 04 - Oficina De Asesoría Jurídica

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000341360	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	150101 : LIMA	873	060 : INFORME	37,496.98	40,733.74	57,709.98	47,521.93	42,213.79	47,166.38	34,837.00	35,236.84	36,538.36	41,197.00	43,855.00	51,675.00	516,484.00

Centro de Costo: 05 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEL.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000341089	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS	150101 : LIMA	2,730	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	46,251.86	40,543.00	92,382.10	246,253.74	323,895.07	138,921.50	95,640.00	95,641.00	95,640.00	154,538.73	154,540.00	1,638,709.00	

Centro de Costo: 01 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000341432	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	150101 : LIMA	8,290	001 : ACCION	2,892.00	40,535.00	89,957.14	75,171.95	171,895.00	166,903.00	129,552.00	138,112.00	318,461.17	246,531.54	239,995.20	7,351.00	1,647,297.00

Centro de Costo: 02 - Oficina de Gestión de la Calidad

19A0000341421 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000341421	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	15,909.84	17,782.68	21,819.03	21,709.87	38,638.69	32,504.21	64,350.00	44,350.00	74,350.00	44,355.68	64,351.00	84,351.00	524,472.00

Centro de Costo: 02 - Oficina de Gestión de la Calidad

Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB4

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
19A0000341402	ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIMENSIONES DE LA CALIDAD	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	40,789.73	38,486.83	40,741.71	39,811.26	39,360.18	39,155.53	43,059.00	41,312.00	43,334.07	31,808.69	43,410.00	40,687.00	487,916.00

Centro de Costo: 07 - Oficina Ejecutiva de Administración

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
19A0000341411	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	38,584.89	39,595.46	41,439.35	47,516.04	46,039.63	57,451.17	55,935.00	54,935.00	54,947.36	111,195.10	130,201.00	129,196.00	867,036.00

Centro de Costo: 07.01 - Oficina De Personal

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
19A0000341393	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE PERSONAL	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	151,933.00	171,529.00	200,190.78	170,504.20	159,236.95	149,463.19	176,779.40	177,956.00	175,598.48	220,380.00	215,580.00	217,580.00	2,181,921.00

OEI.05 MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS
 AEL.05.01 PLAN DE DOTACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
19A0000341395	OBLIGACIONES PREVISIONALES	150101 : LIMA	12	137 : PLANILLA	1,415,196.00	1,129,572.00	1,106,730.00	1,106,924.00	1,165,096.00	1,246,000.00	1,240,010.00	1,256,050.00	1,266,119.00	1,270,000.00	1,278,100.00	14,630,090.00

Centro de Costo: 07.02 - Oficina De Economia

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
19A0000341397	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTALES; INFORME DE MOVIMIENTO DE FONDOS; LIQUIDACIÓN DE ALTAS HOSPITALARIAS; ARQUIVOS DE C.A.A	150101 : LIMA	12	060 : INFORME	143,026.00	159,863.00	196,148.46	267,862.06	169,027.54	193,318.48	211,020.00	210,620.00	207,733.46	242,081.00	243,399.00	321,247.00	2,564,346.00

Centro de Costo: 07.03 - Oficina De Logística

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12
19A0000341399	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	100,775.30	117,637.97	137,705.08	137,512.99	118,060.13	116,210.74	121,595.00	119,392.00	122,406.00	173,383.79	172,336.00	172,336.00	1,604,381.00
19A0000341400	ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	150101 : LIMA	1	091 : PLAN	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

Centro de Costo: 07.04 - Oficina De Servicios Generales Y Mantenimiento

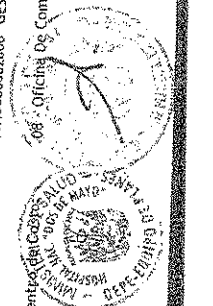
OEI.07 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES;
 AEL.07.02 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.



B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Final (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnejoB4.aspx

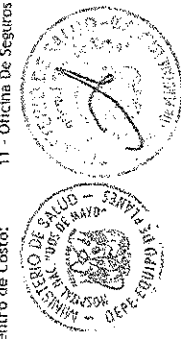
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000341205	SERVICIOS GENERALES	150101 : LIMA	20,137	001 : ACCION	78,286.00	450,187.00	407,811.00	1,194,881.00	378,689.00	500,010.00	847,025.00	842,025.00	842,025.00	1,440,943.00	1,547,342.00	1,442,343.00	9,961,570.00
19A0000341209	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150101 : LIMA	3,787	001 : ACCION	0.00	0.00	100,272.00	53,974.00	90,976.00	91,965.00	90,327.00	84,328.00	27,328.00	41,567.00	31,507.00	100,505.00	682,663.00
19A0000341212	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150101 : LIMA	352	042 : EQUIPO	5,542.00	8,837.00	75,207.00	41,193.00	47,900.00	26,000.00	39,640.00	39,730.00	37,620.00	44,015.00	43,410.00	43,995.00	452,189.00
19A0001712955	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150101 : LIMA	1	042 : EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	356,596.00	0.00	0.00	0.00	356,596.00
AEI.02.04 ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.																	
COD. Actividad Operativa Ubigeo Meta Fisica Anual U.M.																	
19A0000341199	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	150101 : LIMA	415	083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A00000341200	5005900 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	150101 : LIMA	804	083 : PACIENTE ATENDIDO	1,526.33	1,613.00	1,613.00	1,613.00	1,614.00	1,613.00	1,613.00	1,913.00	4,329.00	680.00	7,700.67	13,395.00	9,184.00
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA																	
COD. Actividad Operativa Ubigeo Meta Fisica Anual U.M.																	
19A0000341424	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	18,039.45	20,163.43	24,038.08	23,957.58	20,855.11	23,821.25	57,447.00	57,447.00	57,447.00	57,447.52	57,451.58	57,449.00	475,568.00
OEI.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES																	
AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.																	
COD. Actividad Operativa Ubigeo Meta Fisica Anual U.M.																	
19A0000341262	5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150101 : LIMA	1	610 : DOCUMENTO TECNICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000341264	5005584 - SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150101 : LIMA	1	065 : INTERVENCION	2,683.00	2,725.00	3,376.00	3,376.00	3,376.00	3,376.00	7,834.00	8,772.00	7,937.00	7,837.00	7,995.00	7,834.00	969.00
19A0000341266	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150101 : LIMA	2	065 : INTERVENCION	22,820.00	20,656.00	11,964.00	11,817.00	12,014.00	11,916.00	82,868.00	82,756.00	83,218.00	82,857.00	83,056.00	83,687.00	589,599.00
Centro de Costo: 07.05 - Oficina De Gestion Tecnológica Hospitalaria																	
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE																	
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																	
COD. Actividad Operativa Ubigeo Meta Fisica Anual U.M.																	
19A0000341216	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150101 : LIMA	941	001 : ACCION	3,391.10	4,087.41	241,484.41	152,377.41	82,718.05	23,379.18	54,899.00	22,953.00	48,994.44	113,959.00	214,087.00	414,086.00	1,376,466.00
19A0001712966	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150101 : LIMA	157	042 : EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,600.00	0.00	0.00	227,000.00	102,200.00	450,910.00	2,464,479.00	3,247,189.00
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA																	
AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																	
COD. Actividad Operativa Ubigeo Meta Fisica Anual U.M.																	
19A0000402606	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	2,154.84	2,408.50	2,871.37	2,861.72	2,491.12	2,845.44	4,473.00	4,473.00	4,473.00	4,473.50	4,473.00	4,473.00	42,472.00



Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEI.01.03 VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION SANITARIA.	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
	19A0000350275	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	150101 : LIMA	18	001 : ACCION	56,676.00	49,300.00	50,786.00	52,536.00	70,467.00	54,291.00	56,555.00	52,362.00	52,603.00	65,111.00	63,727.00	71,146.00	696,616.00
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																		
	19A0000350264	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	12	601 : ACCION	18,080.00	21,210.00	18,908.00	19,568.00	21,215.00	14,562.00	48,696.00	29,230.00	54,328.00	31,555.00	39,058.00	70,307.00	386,917.00
Centro de Costo:	09 - Oficina De Estadística E Informática																	
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																		
	19A0000341095	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO INFORMATICO	150101 : LIMA	784	042 : EQUIPO	541.00	542.00	34,104.00	17,098.00	24,198.46	18,207.25	2,284.00	2,284.00	2,284.00	11,525.29	11,525.00	136,118.00	
	19A0000341096	PLAN OPERATIVO INFORMATICO	150101 : LIMA	1	091 : PLAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																		
	19A0000341415	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	56,532	ACCION	156,036.00	174,404.00	213,990.00	212,920.00	182,799.00	227,357.00	196,994.00	176,601.00	216,765.00	235,886.00	235,979.00	269,677.00	2,999,408.00
Centro de Costo:	10 - Oficina De Apoyo a la Capacitación, Docencia E Investigación																	
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AEI.04.02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																		
	19A0000341426	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	4	ACCION	4,661.10	5,209.78	6,292.32	6,360.33	5,460.57	6,300.08	10,055.93	10,063.00	10,065.00	10,066.79	10,066.10	10,066.00	94,767.00
OEI.05 MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS AEI.05.01 PLAN DE DOTACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.																		
	19A0000341383	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150101 : LIMA	597	088 : PERSONA CAPACITADA	9,316.00	21,285.00	26,806.00	18,756.33	20,588.67	62,443.58	39,261.00	35,230.00	35,226.00	43,744.42	69,954.00	103,721.00	485,932.00
OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION A TRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.																		
	19A0000341388	INVESTIGACION Y DESARROLLO	150101 : LIMA	4	INVESTIGACION	5,191.00	5,985.00	4,392.00	4,391.00	4,391.00	4,391.00	4,756.00	4,542.00	4,539.00	4,851.00	4,850.00	4,846.00	57,128.00
Centro de Costo:	11 - Oficina De Seguros																	



Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AneXoB

19A0000589671	4396504 - ATENCION CURATIVA DROGAS DE SEGUNDA LINEA TB RESISTENTE	150101 : LIMA	27	087 : PERSONA ATENDIDA	9,380.23	8,952.19	12,099.95	13,329.67	11,434.54	17,726.10	12,568.04	12,568.06	13,568.06	15,467.16	19,402.80	15,467.02	13,578.03
19A0000589676	4396503 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSA A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	150101 : LIMA	03	087 : PERSONA ATENDIDA	27,379.32	26,129.78	35,318.74	38,907.50	33,377.50	51,740.86	36,685.72	36,685.72	36,685.72	48,129.13	45,131.00	45,132.00	45,830.06
19A0000590216	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	150101 : LIMA	374	212 : EGRESO	84,936.00	81,055.00	109,555.00	120,689.00	103,530.00	160,494.00	113,793.00	113,793.00	113,793.00	139,992.00	139,992.00	139,992.00	142,161.00
19A0000590228	4396509 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (EXTRAPULMONAR CON COMPROMISO SNC/OSTEARTICULAR)	150101 : LIMA	74	212 : EGRESO	17,492.82	16,694.62	22,564.78	24,858.03	21,323.88	33,056.78	23,438.02	23,438.02	23,438.02	28,834.04	28,834.00	28,835.00	29,280.00
19A0000590241	4396510 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y CONFECCION VIH-SIDA)	150101 : LIMA	127	016 : CASO TRATADO	22,562.35	21,533.09	29,104.92	32,063.26	27,504.01	42,637.83	30,234.42	30,234.42	30,234.42	36,190.27	37,192.00	37,191.00	37,767.00
19A0000590276	4396701 - NIROS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS CON HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	39	394 : PERSONA TRATADA	41,333.00	23,385.00	31,016.79	46,483.72	39,900.49	43,480.92	35,669.68	35,669.68	35,670.68	36,818.04	36,818.00	36,818.00	44,064.00
19A0000590714	4395901 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN Poblacion Adulta y JOVEN	150101 : LIMA	7	394 : PERSONA TRATADA	8,000.01	4,526.21	6,003.39	8,997.00	7,722.60	8,415.82	6,903.67	6,903.66	6,903.66	7,124.98	7,126.00	7,126.00	8,575.00
19A0000592250	4395902 - TAMIZAJE PARA ITS Y VIH A Poblacion Adulta y JOVEN	150101 : LIMA	1,784	259 : PERSONA INFORMADA	475.90	412.49	498.79	1,806.69	410.62	2,206.16	429.89	429.89	429.89	473.68	475.00	475.00	8,525.00
19A0000592268	4395902 - TAMIZAJE PARA ITS Y VIH A Poblacion Adulta y JOVEN	150101 : LIMA	20,183	438 : PERSONA TAMIZADA	5,334.72	4,623.91	5,591.27	20,252.49	4,603.00	24,730.46	4,819.52	4,819.53	4,819.53	5,330.57	5,331.00	5,332.00	9,568.00
19A0000592295	4397401 - ATENCION CURATIVA DE TB Y DIABETES MELLITUS	150101 : LIMA	282	394 : PERSONA TRATADA	5,051.00	4,813.00	4,749.00	8,818.00	5,655.00	5,439.00	3,513.00	3,511.00	3,511.00	5,303.00	5,302.00	5,302.00	6,067.00
19A0000592305	4397403 - ATENCION DE TB E INSUFICIENCIA RENAL	150101 : LIMA	6	394 : PERSONA TRATADA	354.85	338.20	333.69	619.51	397.32	382.07	246.72	246.72	246.72	374.19	373.00	374.00	4,287.00
19A0000592314	4397404 - ATENCION CURATIVA DE ASMA / EPOC	150101 : LIMA	1,258	394 : PERSONA TRATADA	24,088.39	22,957.67	22,651.87	42,053.52	26,870.96	25,836.24	16,743.56	16,743.56	16,743.56	25,285.67	25,285.00	25,285.00	29,745.00
19A0000592339	4396902 - ADULTOS Y JOVENES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	12,315	087 : PERSONA ATENDIDA	6,727.59	22,790.52	16,039.90	23,263.57	18,194.53	47,205.04	21,986.18	21,986.18	21,986.18	61,450.08	61,450.00	61,450.00	54,492.00
19A0000592384	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SIFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	18	207 : GESTANTE ATENDIDA	12,715.00	11,755.00	11,318.00	23,012.00	16,142.00	23,430.00	10,588.00	10,588.00	10,588.00	14,657.00	14,658.00	14,658.00	174,109.00
19A0000592396	4397102 - NIROS EXPUESTOS A SIFILIS CONGENITA QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	2	436 : NIÑO ATENDIDO	3,467.50	3,205.90	3,086.50	6,276.09	4,402.47	6,390.12	2,887.73	2,887.73	2,887.73	3,999.20	3,998.00	3,998.00	47,487.00
19A0000592415	4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	32	207 : GESTANTE ATENDIDA	1,053.00	892.00	11,564.35	52,843.47	24,188.37	19,415.81	8,835.00	8,835.00	8,835.00	39,523.00	39,525.00	39,526.00	255,639.00
19A0000592419	4397002 - NIROS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	21	436 : NIÑO ATENDIDO	1,561.50	1,323.21	1,323.21	1,323.21	1,323.21	1,323.21	1,297.24	1,297.24	1,297.24	1,550.73	1,550.00	1,550.00	16,720.00
19A0000599461	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150101 : LIMA	0	001 : ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000599468	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150101 : LIMA	0	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000599475	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	150101 : LIMA	9	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	500.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	75.00	75.00	1,725.00
19A0000600101	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	234	394 : PERSONA TRATADA	7,240.89	6,428.65	6,374.20	17,086.76	6,472.89	21,380.76	19,623.00	12,112.00	18,623.00	15,194.85	15,197.00	15,197.00	160,930.00
19A0000600105	4398402 - PERSONA EXPUESTA A RABIA CON DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO	150101 : LIMA	1	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,218.00	0.00	0.00	448.00	0.00	143.00	143.00	143.00	2,095.00
19A0000600109	4398403 - MANEJO PRIMARIO DE ACCIDENTES POR TODO TIPO DE ANIMALES PONZOROSOS	150101 : LIMA	2	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,218.00	0.00	0.00	448.00	0.00	143.00	143.00	143.00	2,095.00
19A0000600110	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS COH DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150101 : LIMA	1	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,218.00	0.00	0.00	448.00	0.00	143.00	143.00	143.00	2,095.00
19A0000600113	4398405 - TRATAMIENTO DE LAS COMPLICACIONES POR ACCIDENTES DE ARACNIDOS	150101 : LIMA	1	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,218.00	0.00	0.00	448.00	0.00	143.00	143.00	143.00	2,095.00



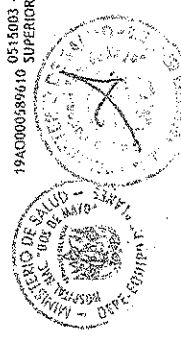
Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/AnexoA/AnexoB

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19AO000600240	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA BRUCEA GRAVE (LACQ)	150101 : LIMA	2	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,495.00	0.00	0.00	0.00	2,495.00
19AO000600246	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	150101 : LIMA	1	394 : PERSONA TRATADA	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00	169.00	0.00	3,890.00
19AO000600256	4398321 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS PROBABLES DE CIRUNGUNYA	150101 : LIMA	13	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,042.00	5,095.00	0.00	2,450.00	4,781.00	20.00	26,868.00
19AO000600259	4398322 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CIRUNGUNYA	150101 : LIMA	0	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES ASL.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

PROGRAMA NACIONAL																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19AO000341123	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLUCEMICA O HIPERGLUCEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	150101 : LIMA	145	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	17,493.66	0.00	0.00	0.00	45,394.00	14,480.50	30,940.30	10,579.54	19,620.00	3,000.00	141,465.00
19AO000341125	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	150101 : LIMA	51	394 : PERSONA TRATADA	27,661.00	27,661.00	27,661.00	27,661.00	27,661.00	27,661.00	40,204.00	27,661.00	27,661.00	292.00	292.00	292.00	262,368.00
19AO000341273	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150101 : LIMA	149	018 : CERTIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	326.00	327.00	327.00	327.00	326.00	326.00	1,959.00
19AO000341274	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150101 : LIMA	54	018 : CERTIFICADO	0.00	0.00	1,053.65	0.00	0.00	0.00	150.35	151.00	151.00	151.00	151.00	151.00	1,959.00
19AO000341328	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	150101 : LIMA	67	086 : PERSONA	25,649.12	24,345.24	24,411.32	46,710.00	23,426.43	42,228.12	34,459.97	34,459.00	34,457.00	84,388.00	66,686.00	72,988.00	514,188.00
19AO000341330	0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	150101 : LIMA	117	086 : PERSONA	27,209.00	25,611.00	25,611.00	25,611.00	31,168.50	28,184.80	26,463.70	26,463.00	26,464.00	72,178.00	73,178.00	73,178.00	462,370.00
19AO000341332	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	150101 : LIMA	33	086 : PERSONA	12,155.84	10,900.80	10,900.80	16,248.86	16,483.30	12,600.60	10,571.50	10,571.00	10,571.00	12,460.10	15,060.00	13,651.06	151,675.00
19AO000341333	0215094 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	150101 : LIMA	75	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	8,144.50	2,420.00	179.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,744.00
19AO000341335	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150101 : LIMA	77	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	5,502.50	980.00	1,376.00	1,173.00	1,423.50	1,175.00	1,173.00	1,423.00	14,274.00
19AO000341336	0215096 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150101 : LIMA	89	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	8,144.50	2,571.36	3,952.14	3,952.00	3,950.00	26,972.00	26,972.00	26,972.00	103,406.00
19AO000341338	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	150101 : LIMA	5	086 : PERSONA	15,849.69	8,338.00	9,481.74	8,338.00	21,843.40	30,072.92	20,185.50	20,186.75	20,186.00	41,687.00	40,686.00	40,686.00	277,541.00
19AO000341339	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	150101 : LIMA	12	086 : PERSONA	6,113.00	6,034.00	6,034.00	6,114.00	13,575.00	50,448.00	31,725.00	6,000.00	980.00	6,250.00	6,208.00	6,506.00	145,951.00
19AO000341341	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	150101 : LIMA	73	086 : PERSONA	68,188.61	63,499.00	65,724.72	77,096.01	66,944.61	61,364.97	79,439.00	79,439.00	79,439.00	145,180.08	76,180.00	76,180.00	638,676.00
19AO000341342	0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	150101 : LIMA	138	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	7,074.00	2,460.48	8,322.00	8,321.00	8,330.52	36,468.00	49,741.00	36,469.00	157,186.00
19AO000341344	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	150101 : LIMA	91	086 : PERSONA	2,646.40	2,248.40	2,319.60	2,266.20	7,823.70	3,516.20	5,134.50	5,130.00	5,130.00	5,367.00	5,367.00	5,366.00	52,315.00
19AO000341345	0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA	150101 : LIMA	118	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	8,119.50	2,420.00	5,871.50	5,666.00	5,666.00	39,603.00	39,603.00	39,603.00	146,552.00
19AO000341347	0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	150101 : LIMA	78	086 : PERSONA	42,354.26	39,051.80	39,051.80	42,758.44	44,609.30	39,014.80	35,923.00	31,727.50	28,898.00	47,528.00	53,385.00	48,257.10	492,769.00
19AO000341348	0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	150101 : LIMA	66	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	6,932.00	2,420.00	232.00	232.00	232.00	232.00	232.00	232.00	10,744.00
19AO000341350	0215074 - CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	150101 : LIMA	1,317	086 : PERSONA	89,688.43	82,907.54	88,837.72	97,511.27	79,577.57	101,671.98	85,792.00	82,302.00	82,068.49	86,440.00	91,765.00	86,098.00	1,051,620.00
19AO000341329	0215105 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	150101 : LIMA	58	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	2,562.00	8,133.80	48.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,744.00
19AO000389580	0515001 - LESIONES MEDULARES	150101 : LIMA	993	006 : ATENCION	48,260.00	42,715.00	44,230.00	48,388.00	45,742.00	42,245.00	39,561.00	39,561.00	39,561.00	57,452.00	57,452.00	57,453.00	559,620.00
19AO000589603	0515007 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	150101 : LIMA	484	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	1,214.00	1,214.00	1,214.00	13,321.00
19AO000589610	0515008 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	150101 : LIMA	17	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	1,214.00	1,214.00	1,214.00	16,221.00



3-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programación Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB4.aspx

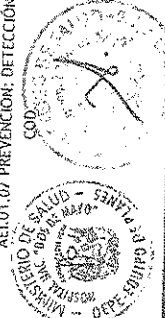
19A0000589618	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNIÓN MIONEURAL	150101 : LIMA	61	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	3,389.00	5,214.00	5,214.00	13,394.00
19A0000589624	0515005 - LESIONES DEL NERVIÓ PERIFÉRICO	150101 : LIMA	4,004	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	5,214.00	5,214.00	5,214.00	25,221.00
19A0000590246	0515006 - TRANSITORIOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	150101 : LIMA	3,940	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	8,947.00	8,947.00	8,947.00	36,421.00	
19A0000590258	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150101 : LIMA	15,769	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	5,214.00	5,214.00	5,214.00	25,221.00	
19A0000590265	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150101 : LIMA	3,365	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	5,214.00	5,214.00	5,214.00	25,221.00	
19A0000590267	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150101 : LIMA	1,169	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	4,214.00	4,214.00	4,214.00	25,221.00	
19A0000590277	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150101 : LIMA	349	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	5,214.00	5,214.00	5,214.00	25,221.00	
19A0000590281	0515011 - SINDROME DE DOWN	150101 : LIMA	289	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	5,214.00	5,214.00	5,214.00	25,221.00	
19A0000590712	0515012 - TRANSITORIOS POSTULARES	150101 : LIMA	1,104	006 : ATENCION	444.00	439.00	1,934.00	1,264.00	399.00	2,072.00	1,009.00	1,009.00	1,009.00	5,214.00	5,214.00	5,214.00	25,221.00	
19A0000592338	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150101 : LIMA	46	006 : ATENCION	15,855.00	15,057.00	15,040.00	15,040.00	15,040.00	18,672.00	13,636.00	13,636.00	13,636.00	25,511.00	25,511.00	25,511.00	212,094.00	
19A0000592349	0515102 - 8A.A VISION Y/O CEGUERA	150101 : LIMA	0	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,111.00	1,111.00	1,111.00	6,559.00	6,559.00	6,559.00	26,570.00	
19A0000592365	0515103 - SORDOMUDEZ	150101 : LIMA	37	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,560.00	0.00	0.00	0.00	2,878.00	0.00	0.00	6,438.00	
19A0000592425	0515201 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	150101 : LIMA	1,308	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,560.00	0.00	0.00	0.00	2,878.00	0.00	0.00	6,438.00	
19A0000592389	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150101 : LIMA	620	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,560.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	9,947.00	9,948.00	9,947.00	46,701.00	
19A0000592425	0515201 - TRANSITORIOS DE APRENDIZAJE	150101 : LIMA	2,700	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,560.00	1,111.00	1,111.00	1,111.00	6,558.00	6,558.00	6,558.00	29,467.00	
19A0000592437	0515202 - RETRASO MENTAL, LEVE, MODERADO, SEVERO	150101 : LIMA	468	006 : ATENCION	6,265.00	7,795.00	7,760.00	7,783.00	6,986.00	3,121.00	4,828.00	3,946.00	3,946.00	3,492.00	3,539.00	3,539.00	62,994.00	
19A0000592449	0515203 - TRANSITORIOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150101 : LIMA	291	006 : ATENCION	2,744.00	4,674.00	4,639.00	4,662.00	3,875.00	0.00	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	24,094.00	
19A0000592455	0515204 - OTROS TRANSITORIOS DE SALUD MENTAL	150101 : LIMA	26	006 : ATENCION	2,744.00	4,674.00	4,639.00	4,662.00	3,875.00	0.00	1,183.00	1,183.00	1,183.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	28,379.00	
19A0000598845	5001702 - PACIENTE DIABETICO NO COMPLICADO NO CONTROLADO CON TRATAMIENTO	150101 : LIMA	1,972	087 : ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,183.00	1,183.00	1,183.00	462.00	411.00	412.00	25,428.00	
19A0000598846	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150101 : LIMA	3,245	087 : ATENDIDA	48,173.74	425,113.18	380,888.71	373,738.64	600,194.22	254,365.99	771,637.73	94,788.00	94,788.00	246,388.79	246,388.80	246,388.80	2,788,854.00	
19A0000598867	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	150101 : LIMA	597	087 : ATENDIDA	0.00	0.00	12,493.34	0.00	0.00	0.00	56,512.66	58,344.00	35,172.00	0.00	500.00	200.00	163,222.00	
19A0000598879	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150101 : LIMA	322	087 : ATENDIDA	36,192.36	45,695.73	249,431.48	401,634.03	297,548.60	292,213.72	149,540.24	162,084.20	162,084.20	204,875.63	205,072.00	205,072.00	7,411,465.00	
19A0000598892	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150101 : LIMA	389	087 : ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	56,512.00	56,342.00	35,172.00	0.00	0.00	0.00	210,026.00	
19A0000598893	5001705 - VALORACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150101 : LIMA	0	087 : ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
19A0001705517	5001705 - VALORACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150101 : LIMA	2,124	087 : ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,151.13	0.00	0.00	1,741.87	1,742.00	1,742.00	22,377.00	
19A0001708243	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS - SESIONES DE DIALISIS CRONICAS	150101 : LIMA	38,952	133 : SESION	0.00	0.00	208,001.00	247,052.50	65,956.00	86,320.00	118,947.00	118,947.00	118,947.00	972,675.00	972,675.00	1,019,139.00	3,928,560.00	

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ENFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

Programación U.I. Régimen Meta Física U.M.

PROGRAMACIÓN



Abierta POI

21/02/2020 11:19

Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnevoB

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A000341128	500188 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	U.M.	0.00	0.00	1,033.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.35	326.00	6,351.00	7,981.00
19A000341128	500190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	U.M.	27,959.82	25,962.82	25,964.82	37,465.18	25,921.46	28,539.62	25,315.20	25,852.00	25,801.00	38,326.08	38,127.00	44,188.00	369,423.69
19A000341130	500195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	U.M.	8,310.00	7,911.00	7,911.00	7,911.00	7,911.00	7,911.00	8,865.00	8,692.00	8,415.00	9,098.00	9,289.00	14,353.00	106,567.00
19A000341132	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	U.M.	8,102.00	20,377.00	7,302.00	33,325.00	7,302.00	7,325.00	6,663.00	6,711.00	6,538.00	10,039.00	10,270.00	14,073.00	138,927.00
19A0001706930	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	U.M.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0001713774	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	U.M.	0.00	0.00	675.75	0.00	0.00	0.00	20,590.00	20,590.00	20,590.00	20,591.25	20,592.00	20,592.00	124,221.00

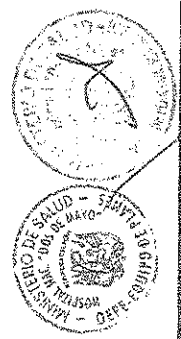
061.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A000341232	ATERCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	U.M.	625,289.00	789,563.85	1,097,838.15	1,309,796.48	831,560.90	918,151.33	880,071.38	880,929.38	880,072.38	762,055.15	761,959.00	766,999.00	10,424,246.00
19A000341235	ATERCION EN HOSPITALIZACION	150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	U.M.	124,679.00	118,395.72	137,387.83	169,295.57	236,646.01	244,160.71	255,939.34	255,939.37	255,939.35	363,730.51	363,729.80	2,889,573.00	
19A000341238	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	U.M.	81,891.37	87,622.27	83,266.81	108,485.75	100,521.34	100,672.64	119,008.14	122,308.12	118,108.14	117,004.14	117,223.14	118,016.14	1,274,118.00
19A000602180	BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	150101 : LIMA	133 : SESION	U.M.	0.00	0.00	0.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00	5,000.00

Centro de Costo: 14 - Departamento De Cirugia

061.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

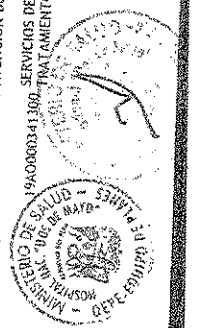
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A000341276	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	150101 : LIMA	438 : PERSONA TAMIZADA	U.M.	15,154.00	14,356.00	87,613.28	46,665.04	49,902.14	51,666.89	30,201.76	30,201.77	30,203.78	31,946.34	31,945.00	31,945.00	451,821.00
19A000341278	5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL QUIRURGICAS EN VITREO	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	U.M.	34,934.08	32,911.19	32,941.74	32,911.19	33,731.41	39,710.86	32,807.30	32,807.30	36,307.31	49,284.61	49,284.00	54,894.00	462,515.00
19A000341279	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	150101 : LIMA	438 : PERSONA TAMIZADA	U.M.	5,891.00	9,774.00	45,730.85	211,025.00	9,120.90	8,646.00	7,019.90	7,019.91	7,019.91	13,102.73	13,102.00	13,103.00	350,555.00
19A000341281	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	U.M.	8,310.00	7,911.00	7,911.00	8,849.00	7,911.00	7,911.00	7,289.99	7,289.99	7,290.00	10,782.02	10,783.00	10,786.00	102,934.00
19A000341352	6081101 - DETECCIÓN DE RECÉN NACIDO PRENATALMENTE CON FACTORES DE RIESGO PARA NOF EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION.	150101 : LIMA	438 : PERSONA TAMIZADA	U.M.	12,978.00	12,619.00	90,570.89	12,463.00	88,743.89	41,036.00	33,023.03	33,023.03	33,025.04	35,315.12	35,311.00	35,312.00	463,450.00



3-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financ... (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoR4.aspx

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Montos POI S/.
19A0000341163	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	84,419	021 : CONSULTA	332,612.72	377,441.22	583,977.28	696,735.24	442,335.56	488,396.10	442,930.14	442,930.16	442,930.15	468,956.06	468,955.68	468,955.69	5,657,146.09
19A0000341176	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150101 : LIMA	74,044	031 : BIA-CAMA	402,552.00	382,265.00	443,585.00	546,605.00	441,190.00	465,453.00	700,525.00	756,245.00	827,150.00	758,999.00	747,347.00	751,252.00	7,222,768.00
19A0000341180	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	34,620	050 : EXAMEN	61,329.50	65,629.56	62,367.47	81,256.47	79,036.97	75,405.12	55,909.32	55,416.32	55,471.32	55,471.32	55,471.32	55,471.32	758,864.00
19A000021163	MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	150101 : LIMA	4,085	065 : INTERVENCION	481,509.00	374,361.00	668,834.00	607,779.00	511,703.00	506,995.47	672,510.25	782,510.26	775,507.25	826,479.77	933,801.00	927,699.00	7,966,889.00
19A0000621167	ADQUISICION DE EQUIPOS	150101 : LIMA	1,040	069 : M2	0.00	0.00	530,944.00	872,707.00	81,132.00	0.00	0.00	527,508.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	3,115,563.00
0E1.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE		7	042 : EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,557,948.00
AE1.02.04	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.																
15 -	Departamento De Cirugía De Tórax Y Cardiovascular																
0E1.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																
AE1.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																
19A0000341078	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	7,305	021 : CONSULTA	26,956.83	30,590.02	47,177.90	52,198.87	35,072.54	36,411.24	47,262.00	47,262.75	47,262.51	47,264.42	47,263.00	47,263.00	511,925.00
19A0000341081	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150101 : LIMA	4,222	031 : BIA-CAMA	21,103.28	20,039.76	23,254.38	28,655.11	23,128.82	24,400.78	26,366.00	26,367.90	26,527.81	26,368.70	26,368.00	26,368.00	598,949.00
19A0000341084	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150101 : LIMA	463	055 : INTERVENCION	51,677.00	52,176.81	63,501.94	64,534.57	55,800.39	51,679.35	226,830.00	236,864.00	233,930.00	271,501.94	268,634.00	270,323.00	2,305,493.00
19A0000341285	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	150101 : LIMA	4,859	031 : BIA-CAMA	143,727.17	171,811.65	353,018.31	309,381.34	154,897.51	326,749.11	238,095.47	238,095.09	238,092.00	276,113.15	729,412.00	726,111.00	4,355,202.00
19A0000341300	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	2,127	050 : EXAMEN	1,640.18	1,776.57	1,688.27	2,199.59	2,139.50	2,041.18	1,513.28	1,513.28	1,513.29	1,513.28	1,513.30	1,513.30	20,585.00



Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoA

Centro de Costo: 16 - Departamento De Pediatría

01.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
19AO000341288	150101 - PARASITOSIS INTESTINAL	LIMA	269	016 - CASO TRATADO	3,017.42	2,618.42	2,618.42	2,618.42	2,618.42	2,647.48	2,647.00	2,648.00	3,016.00	3,016.00	45,100.00
19AO000587567	150101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	LIMA	7,912	016 - CASO TRATADO	53,203.00	49,406.00	51,544.00	51,199.00	67,067.00	50,144.00	53,426.08	53,429.00	52,407.92	52,408.00	646,152.00
19AO000587579	150101 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	LIMA	55	016 - CASO TRATADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,256.07	5,207.12	4,000.00	5,263.00	0.00	20,647.07
19AO000587588	150101 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	LIMA	711	016 - CASO TRATADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,950.00	5,205.00	4,915.33	10,495.02	6,837.15	40,276.00
19AO000587598	150101 - SINUSITIS AGUDA	LIMA	46	016 - CASO TRATADO	0.00	0.00	0.00	0.00	3,043.84	5,920.00	1,837.54	1,205.00	1,910.54	734.08	320.00
19AO000587611	150101 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	LIMA	305	016 - CASO TRATADO	0.00	0.00	0.00	0.00	5,550.87	0.00	5,800.00	5,205.00	4,910.00	5,705.00	15,277.00
19AO000590289	150101 - EDA AGUOSA NO COMPLICADA	LIMA	1,545	016 - CASO TRATADO	95,641.00	86,600.00	89,668.00	91,961.00	89,419.00	93,525.00	92,403.00	92,403.00	98,558.00	101,551.00	1,122,806.00
19AO000598290	150101 - EDA DISENTERICA	LIMA	33	016 - CASO TRATADO	10,471.67	0.00	10,847.02	21,406.00	14,311.33	17,424.00	15,339.98	0.00	8,450.00	8,450.00	130,689.00
19AO000598291	150101 - EDA PERSISTENTE	LIMA	13	016 - CASO TRATADO	0.00	14,527.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,339.00	1,667.00	34,867.00
19AO000598296	150101 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	LIMA	371	016 - CASO TRATADO	108,841.00	119,030.00	102,546.00	114,413.00	170,840.00	99,553.00	100,998.00	164,906.00	100,998.00	128,531.00	1,468,215.13
19AO000598297	150101 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	LIMA	33	016 - CASO TRATADO	1,439.00	21,906.00	31,862.00	104,470.00	0.00	94,987.00	63,908.00	0.00	63,911.00	57,423.00	554,733.00
19AO000598299	150101 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	LIMA	278	016 - CASO TRATADO	1,440.00	21,907.00	16,890.00	7,905.96	12,196.76	10,726.49	9,162.00	9,162.51	9,643.00	19,831.28	18,544.00
19AO000598307	150101 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	LIMA	148	016 - CASO TRATADO	83,648.00	75,429.00	81,478.00	108,503.02	86,244.85	96,262.71	78,647.42	78,643.00	92,221.00	92,221.00	1,046,161.00
19AO000598306	150101 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	LIMA	1	016 - CASO TRATADO	0.00	15,638.00	8,495.00	4,241.00	5,600.00	0.00	5,571.00	5,567.00	5,800.00	5,135.00	65,717.00

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.05 PREVENCIÓN; Detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.
					2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
19AO000598313	3331501 - ANEMIA	LIMA	1,285	016 - CASO TRATADO	0.00	0.00	0.00	4,088.21	565.53	513.84	859.00	856.00	856.42	857.00	10,309.00
19AO000598317	3331502 - SOB/ASMA	LIMA	1,482	016 - CASO TRATADO	0.00	0.00	0.00	4,085.00	564.00	513.00	856.00	856.00	856.00	856.00	10,298.00

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.06 PREVENCIÓN; Detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

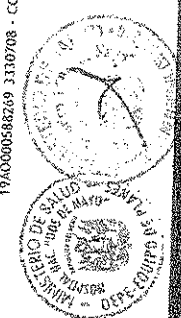
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION										Monto POI S/.
					4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO000341166	ATENCIÓN AL RECIEN NACIDO NORMAL	LIMA	0	239 - RECIEN NACIDO ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19AO000587958	3330601 - ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	LIMA	4,045	239 - RECIEN NACIDO ATENDIDO	47,576.00	45,005.00	62,571.00	106,495.70	61,664.85	63,978.98	56,551.00	53,551.00	53,551.00	53,488.00	711,413.00
19AO000587970	3330602 - CONTROL DEL RECIEN NACIDO	LIMA	4,026	239 - RECIEN NACIDO ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	3,281.00	0.00	0.00	0.00	691.00	13,933.00	13,933.00	45,771.00



3-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/ReportesSeguimiento/Anexo/AnexoB4.aspx

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Ejecutado	Valor Disponible	Valor Cancelado	Valor Aprobado	Valor Ejecutado	Valor Disponible	Valor Cancelado	Valor Aprobado
19A0000587985	3330504 - TÁNZAJE NEONATAL / PROCESAMIENTO DE MUESTRA	150101 : LIMA	3,037	0.00	18,000.00	23,000.00	18,000.00	16,000.00	6,000.00	4,400.00	5,400.00	3,684.00	5,684.00
19A0000587997	3330605 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	150101 : LIMA	2,388	4,308.00	10,276.26	7,301.89	10,276.26	12,276.00	12,276.00	57,946.00	57,946.00	514,784.00	111,734.00
19A0000588019	3330601 - ATENCIÓN DE RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES	150101 : LIMA	888	278,228.43	245,495.59	232,803.17	249,843.36	215,964.00	226,818.00	256,948.00	259,948.00	256,948.00	2,987,213.80
19A0000588038	3330602 - ASFIMIA DEL NACIMIENTO	150101 : LIMA	63	0.00	36,000.00	73,247.70	79,453.85	36,510.98	13,087.00	13,087.00	13,087.00	13,088.00	13,089.00
19A0000588054	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150101 : LIMA	122	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	303,838.00
19A0000588067	3330604 - NEONATO AFECTADO POR INFECCION, DM Y RPM)	150101 : LIMA	770	24,589.00	18,917.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000588071	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150101 : LIMA	294	0.00	0.00	0.00	0.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	129,294.00
19A0000588079	3330606 - OTALMIA DEL RECIÉN NACIDO	150101 : LIMA	12	0.00	43,700.00	0.00	0.00	5,253.00	5,253.00	5,254.00	5,254.00	0.00	31,521.00
19A0000588089	3330608 - SIFILIS CONGENITA	150101 : LIMA	21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,700.00
19A0000588094	3330609 - ONFALITIS	150101 : LIMA	7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,755.00
19A0000588105	3330610 - SEPSIS NEONATAL	150101 : LIMA	301	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,729.00
19A0000588119	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150101 : LIMA	530	0.00	0.00	0.00	0.00	3,635.00	4,815.00	6,850.00	14,340.00	6,850.00	34,729.00
19A0000588124	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIÉN NACIDO	150101 : LIMA	231	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,363.00	0.00	0.00	6,850.00
19A0000588128	3330613 - CONVULSIONES NEONATALES	150101 : LIMA	7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,363.00	0.00	0.00	2,561.00
19A0000588134	3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	150101 : LIMA	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,233.00
19A0000588143	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIÉN NACIDO	150101 : LIMA	345	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	7,690.00
19A0000588152	3330616 - HIPOCALCAEMIA CONGENITA	150101 : LIMA	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,190.00
19A0000588160	3330617 - PALADAR HERIDIDO (FIGURA LABIO PALATINO)	150101 : LIMA	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,319.00
19A0000588169	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA	150101 : LIMA	144	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,310.00	5,045.00	0.00	35,522.00
19A0000588180	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIÉN NACIDO DE ALTO RIESGO	150101 : LIMA	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,279.00
19A0000588197	3330701 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCI	150101 : LIMA	272	360,385.79	299,798.01	323,358.05	311,795.89	615.88	290,841.51	291,724.79	291,795.00	289,795.48	400,930.00
19A0000588207	3330702 - RECIÉN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)	150101 : LIMA	159	100,208.00	150,274.33	100,209.00	100,208.00	100,209.00	127,834.00	127,834.00	127,835.00	145,091.67	145,093.00
19A0000588217	3330703 - ASFIMIA DEL NACIMIENTO	150101 : LIMA	38	0.00	0.00	18,950.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,048.00
19A0000588223	3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150101 : LIMA	5	3,558.00	0.00	18,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124,354.00
19A0000588236	3330705 - SEPSIS NEONATAL	150101 : LIMA	174	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,509.00
19A0000588246	3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIÉN NACIDO: ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150101 : LIMA	138	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,508.00
19A0000588259	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIÉN NACIDO	150101 : LIMA	157	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,508.00
19A0000588269	3330708 - CONVULSIONES NEONATALES	150101 : LIMA	10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,921.00



Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.		
19AO00058277	3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150101 : LIMA	17	EGRESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
19AO00058288	3330710 - HIPOCEFALIA CONGENITA	150101 : LIMA	0	EGRESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19AO00172996	ADQUISICION DE EQUIPOS	150101 : LIMA	0	EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,204,600.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE AEL.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.
19AO000341245	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	12,915	021 : CONSULTA	40,966.71	46,488.28	71,926.36	85,813.05	54,481.23	60,154.24	54,554.19	54,554.19	54,555.19	58,305.11	58,310.72	58,305.73	698,415.00
19AO000341247	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	17,172	269 : PROCEDIMIENTOS	31,162.45	33,347.37	31,689.86	41,287.66	40,159.74	38,314.14	28,408.62	28,408.63	28,408.63	28,408.63	28,408.63	28,408.63	286,413.30
19AO000341250	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150101 : LIMA	17,702	031 : DIA-CAMA	88,008.08	83,572.86	96,978.96	119,501.91	96,465.32	101,759.79	110,618.85	110,618.85	110,618.85	110,618.84	110,618.84	110,618.84	309,961.91

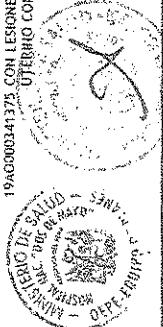
Centro de Costo: 17 - Departamento De Gineco Obstetricia

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL.01.05 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES; MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.	
19AO000341299	3331701 - GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	150101 : LIMA	977	224 : GESTANTE SUPLEMENTADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,497.00

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

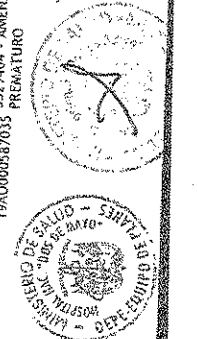
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.
19AO000341097	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150101 : LIMA	364	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	1,787.59	773.86	703.50	1,173.00	1,174.00	1,173.00	1,173.05	1,174.00	1,174.00	10,306.00
19AO000341106	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	150101 : LIMA	1,569	208 : PARTO NORMAL	65,867.00	79,983.00	147,706.00	137,763.47	155,851.65	173,279.51	96,253.00	96,253.00	96,254.00	116,708.87	116,711.00	116,714.00	1,399,347.00
19AO000341112	3329701 - CÉSAREA	150101 : LIMA	2,016	210 : CÉSAREA	53,668.99	94,070.41	149,265.12	236,638.00	83,043.18	83,361.75	97,433.00	97,433.00	97,433.00	257,750.55	257,750.55	257,753.00	1,765,606.00
19AO000341115	3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO	150101 : LIMA	84	211 : ATENCION PUERPERAL	14,482.00	11,851.00	16,050.00	13,223.00	10,023.00	17,560.88	13,895.00	13,893.00	13,890.00	20,109.00	20,110.00	20,109.12	185,196.00
19AO000341362	0215079 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU UTERINO	150101 : LIMA	1,494	086 : PERSONA	5,291.20	4,496.20	7,403.39	5,735.58	11,865.70	6,603.14	6,053.29	6,052.00	6,051.00	6,771.00	6,764.00	6,764.00	79,850.00
19AO000341363	0215077 - DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	150101 : LIMA	118	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,320.00	0.00	0.00	409.00	0.00	409.00	0.00	5,138.00
19AO000341365	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	150101 : LIMA	93	086 : PERSONA	31,510.29	31,802.91	31,794.92	35,430.17	32,319.21	43,934.69	29,838.81	29,838.00	29,840.00	40,860.00	40,879.00	40,879.00	418,947.00
19AO000341366	0215086 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	150101 : LIMA	104	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	8,012.00	1,902.00	666.00	1,667.00	17,358.00	17,358.00	17,358.00	66,821.00
19AO000341368	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	150101 : LIMA	135	086 : PERSONA	48,915.58	45,256.66	45,058.88	43,851.70	46,015.48	50,815.83	39,591.87	36,591.00	39,592.00	51,302.00	51,355.00	51,360.00	551,706.00
19AO000341369	0215088 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	150101 : LIMA	182	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,643.80	13,056.20	12,956.00	12,957.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	198,205.00
19AO000341371	0081601 - TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	150101 : LIMA	2,111	086 : PERSONA	16,966.01	17,678.53	19,417.45	24,733.48	17,167.53	48,585.04	9,597.96	9,597.00	9,597.00	10,344.00	10,149.00	10,149.00	261,918.00
19AO000341373	0081801 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	150101 : LIMA	44	086 : PERSONA	29,789.20	28,537.87	28,532.41	26,554.53	31,089.53	26,630.26	26,629.00	26,630.00	26,630.00	29,928.00	29,928.00	29,928.00	357,266.00
19AO000341375	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	150101 : LIMA	1,221	086 : PERSONA	22,618.92	18,605.03	22,990.62	21,735.47	38,707.49	21,992.25	22,268.22	22,263.00	22,263.00	25,763.00	24,763.00	24,763.00	288,632.00



3-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB4.aspx

19AO000585617	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	150101 : LIMA	1,052	058 : GESTANTE CONTROLADA	34,481.00	36,999.00	86,649.00	37,241.00	39,820.00	38,159.00	46,519.00	46,522.00	33,294.00	78,542.00	78,542.00	6,443,528.00
19AO000585629	3317202 - VACUNA ANTITETANICA A LA GESTANTE	150101 : LIMA	185	434 : GESTANTE PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,387.00	3,387.00	3,387.00
19AO000585648	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	150101 : LIMA	2,935	050 : EXAMEN	0.00	4,743.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,257.29	1,258.00	1,258.00
19AO000585668	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	150101 : LIMA	6,564	050 : EXAMEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,990.30	0.00	0.00	0.00	18,832.70	18,833.00	18,833.00
19AO000585683	3317206 - ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE	150101 : LIMA	1,100	207 : GESTANTE ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	14,087.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,736.52	3,737.00	3,737.00
19AO000585708	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	150101 : LIMA	4,148	050 : EXAMEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,706.00	12,706.00	12,706.00	
19AO000585747	3329101 - AQV MASCULINO	150101 : LIMA	7	206 : PAREJA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	884.00	884.00	884.00	
19AO000585761	3329102 - COMPLICACION AQV MASCULINO	150101 : LIMA	0	083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189.00	189.00	189.00
19AO000585773	3329103 - AQV FEMENINO	150101 : LIMA	451	206 : PAREJA PROTEGIDA	6.00	16,000.00	5,000.00	3,000.00	0.00	6,000.00	0.00	884.00	0.00	189.00	189.00	189.00
19AO000585778	3329104 - COMPLICACION DE AQV FEMENINO	150101 : LIMA	0	083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,189.00	189.00	189.00
19AO000585788	3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	150101 : LIMA	39	206 : PAREJA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	29.00	29.00
19AO000585796	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	150101 : LIMA	3,393	206 : PAREJA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652.00	2,652.00	2,652.00	
19AO000585820	3329107 - METODOS DE BARRERA	150101 : LIMA	784	206 : PAREJA PROTEGIDA	37,950.00	46,439.00	48,922.00	36,147.00	35,463.00	46,415.96	43,441.00	45,095.00	42,442.00	57,323.00	67,324.00	67,324.00
19AO000585828	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	150101 : LIMA	528	206 : PAREJA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	28.00	28.00
19AO000585837	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	150101 : LIMA	16	206 : PAREJA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	28.00	28.00
19AO000585850	3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA	150101 : LIMA	0	206 : PAREJA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	57.00	57.00
19AO000585866	3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)	150101 : LIMA	596	206 : PAREJA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	57.00	57.00
19AO000585878	3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU	150101 : LIMA	0	083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	57.00	57.00
19AO000585891	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	150101 : LIMA	1,751	206 : PAREJA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00	57.00	57.00	57.00
19AO000585899	3329114 - CONDON FEMENINO	150101 : LIMA	1	206 : PAREJA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	57.00	57.00
19AO000585912	3329115 - IMPLANTE	150101 : LIMA	288	206 : PAREJA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	57.00	57.00
19AO000585918	3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE	150101 : LIMA	4	083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	28.00	28.00
19AO000585925	3329117 - EXTRACCION O REMOCION DEL IMPLANTE	150101 : LIMA	118	083 : PACIENTE ATENDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	57.00	57.00
19AO000586916	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	150101 : LIMA	7,993	259 : PERSONA INFORMADA	4,168.77	3,275.23	4,884.07	4,400.23	3,583.69	6,989.30	3,762.00	3,762.00	3,761.00	4,434.55	4,435.00	4,435.00
19AO000586931	3329202 - CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR	150101 : LIMA	251	006 : ATENCION	0.00	1,377.00	1,131.00	0.00	0.00	0.00	308.00	308.00	308.00	308.00	308.00	308.00
19AO000586942	3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL	150101 : LIMA	1	207 : GESTANTE ATENDIDA	0.00	1,377.00	1,131.00	0.00	0.00	0.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00
19AO000587035	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	150101 : LIMA	93	207 : GESTANTE ATENDIDA	70,123.87	63,791.98	110,366.11	72,916.89	91,585.99	70,889.34	86,520.00	86,518.00	86,518.00	117,836.82	117,838.00	117,839.00



Anexo B-4: POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monte POI S/.
19A0000587049	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	150101 : LIMA	604	GESTANTE ATENDIDA	760.00	832.00	5,823.00	1,329.00	1,268.00	2,984.00	1,063.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	11,948.00	11,948.00	52,074.00
19A0000587066	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	91	GESTANTE ATENDIDA	760.00	832.00	5,823.00	1,328.00	1,269.00	2,983.00	1,059.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	11,943.00	11,943.00	52,003.00
19A0000587062	3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA	150101 : LIMA	50	GESTANTE ATENDIDA	760.00	832.00	5,823.00	1,328.00	1,269.00	2,983.00	1,059.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	11,955.00	11,955.00	52,039.00
19A0000587066	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	150101 : LIMA	63	GESTANTE ATENDIDA	760.00	832.00	5,823.00	1,328.00	1,269.00	2,983.00	1,059.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	11,943.00	11,943.00	52,003.00
19A0000587074	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRAS RELACIONADAS	150101 : LIMA	273	GESTANTE ATENDIDA	760.00	832.00	5,823.00	1,328.00	1,269.00	2,983.00	1,059.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	11,943.00	11,943.00	52,003.00
19A0000587079	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	150101 : LIMA	55	GESTANTE ATENDIDA	760.00	832.00	5,823.00	1,328.00	1,269.00	2,983.00	1,059.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	11,943.00	11,943.00	52,003.00
19A0000587087	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	150101 : LIMA	95	GESTANTE ATENDIDA	760.00	832.00	5,823.00	1,328.00	1,269.00	2,983.00	1,059.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	11,943.00	11,943.00	52,003.00
19A0000587093	3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	42	GESTANTE ATENDIDA	760.00	832.00	5,823.00	1,328.00	1,268.00	2,983.00	1,059.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	11,942.00	11,942.00	51,999.00
19A0000587100	3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	174	GESTANTE ATENDIDA	760.00	832.00	5,823.00	1,328.00	1,268.00	2,983.00	1,059.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	11,942.00	11,942.00	52,000.00
19A0000587314	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.	150101 : LIMA	441	Z08 : PARTO NORMAL	133,816.00	122,159.00	125,104.00	186,581.00	166,848.00	151,464.72	229,599.00	229,605.00	229,599.00	268,179.20	268,181.00	268,180.08	2,379,316.00	
19A0000587321	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	150101 : LIMA	32	Z09 : PARTO COMPLICADO	0.00	0.00	72,904.00	75,538.00	49,923.00	49,812.00	9,053.00	9,055.00	9,054.00	15,349.00	15,350.00	15,349.00	321,387.00	
19A0000587328	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	150101 : LIMA	13	Z12 : EGRESO	77,886.52	68,238.08	70,938.98	72,532.35	77,470.63	80,530.88	61,710.00	61,711.00	62,359.12	86,874.44	86,874.00	86,874.00	894,020.00	
19A0000587332	3329902 - MASTITIS	150101 : LIMA	10	Z12 : EGRESO	0.00	0.00	25,628.43	10,165.32	0.00	0.00	2,040.00	2,039.25	0.00	1,867.00	1,867.00	1,866.00	45,475.00	
19A0000587338	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	150101 : LIMA	35	Z12 : EGRESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,019.00	173.00	173.00	173.00	2,558.00	
19A0000587343	3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO	150101 : LIMA	17	Z12 : EGRESO	63,790.00	53,294.00	63,394.00	65,333.00	62,950.00	54,054.00	58,583.00	73,224.00	58,581.00	72,676.00	72,676.00	72,071.00	768,415.00	
19A0000587345	3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO	150101 : LIMA	5	Z12 : EGRESO	2,864.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	17,922.00	0.00	1,019.00	13,642.00	7,576.00	8,586.00	7,576.00	69,185.00	
19A0000587349	3330003 - SINDROME DE HELLP	150101 : LIMA	6	Z12 : EGRESO	0.00	5,931.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,286.00	8,286.00	50,779.00	
19A0000587354	3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC)	150101 : LIMA	19	Z12 : EGRESO	0.00	12,656.50	55,369.22	87,700.62	92,502.76	43,240.39	16,508.00	16,508.00	16,508.00	73,228.00	73,228.00	73,229.00	540,700.00	
19A0000587361	3330005 - ECLAMPSIA SEVERA	150101 : LIMA	5	Z12 : EGRESO	0.00	0.00	0.00	35,223.18	0.00	0.00	13,642.00	0.00	0.00	10,141.82	10,141.00	10,141.00	79,289.00	
19A0000341221	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	36,265	021 : CONSULTA	107,416.29	121,893.53	188,593.74	225,005.36	142,850.96	157,726.08	132,423.01	132,423.99	132,423.02	216,430.75	216,431.12	216,431.15	1,990,048.00	
19A0000341222	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICAS	150101 : LIMA	17,348	031 : DIA-CAMA	32,747.20	31,096.88	36,085.19	44,465.83	35,890.35	37,864.10	40,957.75	40,957.75	40,957.73	481,474.22	481,473.00	391,475.00	1,695,447.00	
19A0000341229	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	700	065 : INTERVENCIÓN	652,215.00	66,415.86	119,615.82	90,812.38	91,514.54	90,672.34	607,612.67	596,910.67	496,832.68	507,786.04	501,723.00	800,538.00	4,624,649.00	
18-05237	Centro de Costo: Instituto De Anestesiología Y Centro Quirúrgico	150101 : LIMA	8,852	PROCEDIMIENTOS	14,945.18	15,993.04	15,198.12	19,801.12	19,260.19	18,375.06	33,624.54	33,624.55	33,624.55	33,624.54	33,624.54	33,624.54	305,320.00	

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Centro de Costo: 18-05237 Instituto De Anestesiología Y Centro Quirúrgico



3-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programación Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB4.aspx

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																	
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																	
19A0000341092	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	9,795	071 : CONSULTA	29,632.88	51,096.52	76,340.48	88,526.68	58,065.06	65,406.01	53,124.39	53,122.40	53,122.38	53,123.08	53,122.05	53,122.06	687,964.00
19A0000341094	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	12,004	PROCDMNTOS	24,392.74	22,892.55	21,754.41	28,343.29	27,568.69	26,301.25	51,148.17	46,148.19	52,184.17	52,199.49	53,197.52	51,166.53	454,257.00
Centro de Costo: 19 - Departamento De Emergencia Y Cuidados Críticos																	
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																	
AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000341436	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150101 : LIMA	260	086 : PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163.00	1,517.00	80.00	680.00	0.00	2,440.00	0.00
19A0000341439	ATENCIÓN DE TRIAJE	150101 : LIMA	92,725	006 : ATENCION	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	15,800.00	0.00	260.00	0.00	0.00	16,540.00	0.00
19A0000341441	5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150101 : LIMA	62,015	006 : ATENCION	283,790.79	261,720.44	301,368.54	307,563.21	280,871.26	312,840.16	259,600.60	259,599.00	259,598.00	362,198.00	362,202.00	3,612,748.00	0.00
19A0000341443	5005904 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150101 : LIMA	1,302	006 : ATENCION	474,595.00	442,405.00	452,681.00	492,211.00	504,866.00	445,205.00	434,095.00	434,096.00	434,092.00	1,037,231.00	1,037,232.00	1,040,232.00	7,228,941.00
19A0000341445	5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	150101 : LIMA	2,951	006 : ATENCION	117.00	234.00	117.00	4,677.00	2,008.00	1,630.00	3,065.00	3,066.00	3,066.00	3,066.00	3,066.00	3,066.00	26,380.00
19A0000600085	5002824 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150101 : LIMA	0	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0001711417	5005907 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150101 : LIMA	30,420	006 : ATENCION	710,402.00	647,386.00	662,079.67	736,240.00	701,511.33	686,967.33	614,346.00	614,343.67	614,344.00	797,634.00	797,634.00	8,360,542.00	0.00
OEI.07 FORTALECER LAS CAPACIDADES Y LA GESTIÓN DE LA GENERACIÓN; EL ANÁLISIS; EL USO Y LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN SALUD.																	
AEI.07.01 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE PLANES; PROGRAMAS E INTERVENCIONES EN EL SECTOR SALUD; IMPLEMENTADO.																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000341435	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	150101 : LIMA	3	080 : NORMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,552.00	0.00	0.00	6,552.00	0.00
Centro de Costo: 20 - Departamento De Consulta Externa																	
OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																	
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000341391	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	18,139.81	20,275.05	24,170.89	24,090.36	20,970.77	23,953.32	20,455.80	20,855.00	21,455.00	21,455.00	20,837.00	20,885.00	257,543.00
Centro de Costo: 21 - Departamento De Patología Clínica Y Anatomía Patológica																	
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																	
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Física Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000341087	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA	150101 : LIMA	1,696,496	050 : EXAMEN	45,260.12	72,455.90	479,145.84	343,018.90	449,293.04	355,720.37	491,860.00	489,911.00	575,877.00	612,860.83	522,924.00	715,261.00	5,052,978.00



Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

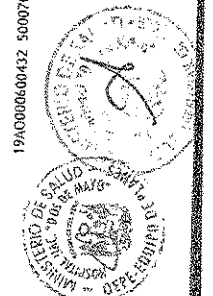
http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnevoB:

Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MONTO POI S/.
22 - Departamento De Sangre Y Hemoterapia	19A0000341071	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	288,971	EXAMEN	98,925.00	118,762.00	327,272.00	230,034.22	233,116.83	391,408.25	297,110.00	297,110.00	297,110.00	297,110.00	355,110.00	377,111.70	3,320,188.00
23 - Departamento De Diagnóstico Por Imágenes																		
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	19A0000341069	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	140,779	EXAMEN	122,508.00	181,919.00	267,872.00	414,164.00	229,449.00	540,680.00	429,386.00	431,477.00	422,372.00	471,287.00	469,739.00	432,745.00	4,413,533.00
24 - Departamento De Enfermería																		
OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	19A0000585170	VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	150101 : LIMA	490	PROTEGIDO	1,000.00	1,837.00	2,000.00	2,000.00	483.00	2,000.00	1,333.00	1,333.00	1,305.00	332.00	332.00	333.00	14,288.00
	19A0000585232	VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	150101 : LIMA	447	PROTEGIDO	1,147.00	2,000.00	2,290.00	2,854.00	1,570.00	2,002.00	1,940.00	1,839.00	1,839.00	422.00	422.00	421.00	17,466.00
	19A0000585248	VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	150101 : LIMA	3,676	PROTEGIDO	42,729.00	40,110.00	38,464.00	47,651.00	46,800.00	44,074.00	33,474.00	33,391.00	33,523.00	44,099.00	44,099.00	44,100.00	462,514.00
	19A0000585303	VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	150101 : LIMA	209	PROTEGIDO	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	58.00	58.00	58.00	2,421.00
	19A0000585314	VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	150101 : LIMA	106	PROTEGIDO	2,048.00	0.00	2,049.00	2,048.00	2,549.00	2,048.00	0.00	2,049.00	2,049.00	364.00	364.00	364.00	15,932.00
	19A0000585330	VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	150101 : LIMA	51	PROTEGIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	29.00	29.00	29.00	1,082.00
	19A0000585336	VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	150101 : LIMA	13	PROTEGIDO	0.00	2,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	39.00	39.00	2,165.00
	19A0000585360	ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	150101 : LIMA	1	ATENCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,048.00	0.00	0.00	78.00	78.00	79.00	2,383.00
OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	19A0000585379	NIÑO CRED < 1 AÑO	150101 : LIMA	122	CONTROLADO	30,718.00	33,925.00	31,061.00	47,142.00	57,768.00	43,112.00	34,394.00	34,389.00	34,389.00	47,568.00	47,568.00	47,569.00	484,603.00
	19A0000585385	NIÑO 1 AÑO CON CRED COMPLETO	150101 : LIMA	71	CONTROLADO	1,897.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	2,133.00	2,133.00	2,133.00	11,290.00
	19A0000585395	NIÑO CRED 2 AÑOS	150101 : LIMA	58	CONTROLADO	0.00	7,000.00	0.00	5,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,895.00	3,895.00	3,895.00	24,267.00
	19A0000585403	TEST DE GRAHAM	150101 : LIMA	526	EXAMEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,681.00	1,159.00	159.00	159.00	778.00	778.00	778.00	5,492.00
	19A0000585411	EXAMEN SERIADO DE HECE	150101 : LIMA	465	EXAMEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	4,645.00	4,645.00	4,645.00	28,935.00
	19A0000585424	NIÑO MENOR DE SEIS MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO	150101 : LIMA	90	SUPLEMENTADO	0.00	1,628.17	2,027.40	31,020.90	2,467.00	14,510.13	0.00	3,582.00	3,582.00	3,279.40	3,279.00	3,279.00	68,064.00
	19A0000585431	NIÑO < 1 AÑO CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	150101 : LIMA	0	SUPLEMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	19A0000585436	NIÑO DE 12 A 59 MESES CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	150101 : LIMA	0	SUPLEMENTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financ... (Modificado)

http://app.plan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/AnexoB4.aspx

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.			
19A000085446	3325606 - NIÑO DE 06 A 35 MESES CON SUPLENTO DE HIERRO O FORTIFICACION CASERA (MICRONUTRIENTES)	150101 : LIMA	318	SUPLEMENTADO	0.00	1,627.00	2,027.00	2,027.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,078.40	2,079.00	2,079.00	44,302.00
19A000085446	3325607 - DOSAJE DE MEMORANDINA	150101 : LIMA	2,324	050 : EXAMEN	1,679.00	2,027.00	31,029.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,724.00	1,724.00	1,724.00	39,857.00
OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE																				
AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																				
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.			
19A0000341191	SERVICIOS GENERALES - SERV. CENTRAL ESTERILIZACION (PAQ. ESTERILIZ)	150101 : LIMA	462.735	001 : ACCION	19,574.11	114,448.95	103,894.03	276,829.39	94,635.08	87,056.30	171,245.50	171,239.00	171,238.00	300,531.64	303,533.00	303,532.00	2,120,717.00			
19A0000341194	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	0	021 : CONSULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
19A0000341318	ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	150101 : LIMA	15,220	191 : PERSONA PROTEGIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Centro de Costo: 25 - Departamento De Odontoesomatologia																				
OEL01	PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																			
AEL01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																				
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.			
19A0000341193	ATENCION ESTOMATOLÓGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	150101 : LIMA	0	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
19A0000341196	ATENCION ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	150101 : LIMA	0	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
19A0000341198	ATENCION ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA BASICA	150101 : LIMA	0	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
19A0000600299	5000801 - PULPOTOMIA	150101 : LIMA	1,350	006 : ATENCION	7,338.15	6,605.50	6,568.75	6,572.78	6,567.75	9,390.29	14,045.60	14,045.60	14,045.60	15,435.00	15,435.00	15,435.00	131,466.00			
19A0000600314	5000802 - PULPECTOMIA	150101 : LIMA	618	006 : ATENCION	128.55	193.90	156.15	161.18	156.15	161.18	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	6,980.00			
19A0000600321	5000804 - REHABILITACION PROTESICA	150101 : LIMA	63	016 : CASO TRATADO	128.55	193.90	156.15	161.18	156.15	161.18	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	6,980.00			
19A0000600330	5000805 - CURETAJE SUBGINGIVAL	150101 : LIMA	5	006 : ATENCION	128.55	193.90	156.15	161.18	156.15	161.18	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	6,980.00			
19A0000600336	5000806 - FIJACION Y/O FERULIZACION DE PIEZAS DENTALES CON RESINA FOTOCURABLE	150101 : LIMA	33	006 : ATENCION	128.55	193.90	156.15	161.18	156.15	161.18	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	6,980.00			
19A0000600349	5000808 - EXODONCIA COMPLEJA	150101 : LIMA	1,000	006 : ATENCION	128.55	193.90	156.15	161.18	156.15	161.18	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	6,980.00			
19A0000600353	5000809 - APEXGENESIS	150101 : LIMA	24	006 : ATENCION	128.55	193.90	156.15	161.18	156.15	161.18	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	6,980.00			
19A0000600357	5000810 - APEXECTOMIA	150101 : LIMA	0	006 : ATENCION	128.55	193.90	156.15	161.18	156.15	161.18	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	6,980.00			
19A0000600365	5000811 - FRENECTOMIA	150101 : LIMA	53	016 : CASO TRATADO	128.55	193.90	156.15	161.18	156.15	161.18	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	6,980.00			
19A0000600371	5000812 - APERIFICACION	150101 : LIMA	34	006 : ATENCION	128.55	193.90	156.15	161.18	156.15	161.18	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	6,980.00			
19A0000600387	5000813 - CIRUGIA PERIODONTAL	150101 : LIMA	1,519	065 : INTERVENCION	128.55	193.90	156.15	161.18	156.15	161.18	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	840.60	6,980.00			
19A0000600404	0068101 - RASPAJE DENTAL	150101 : LIMA	820	006 : ATENCION	1,896.04	2,432.00	2,466.00	5,821.00	2,772.00	5,135.00	3,036.00	3,036.00	3,036.00	3,036.00	3,036.00	3,036.00	6,989.00			
19A0000600413	0068102 - TECNICA DE RESTAURACION ATRAUMATICA	150101 : LIMA	147	006 : ATENCION	1,896.04	2,432.00	2,466.20	5,821.60	2,772.52	5,227.66	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	39,389.00			
19A0000600424	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	150101 : LIMA	354	016 : CASO TRATADO	1,896.04	2,432.00	2,466.20	5,821.60	2,772.52	5,059.66	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	39,496.00			
19A0000600432	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLÓGICA	150101 : LIMA	12,375	021 : CONSULTA	1,896.04	2,432.00	2,466.20	5,821.60	2,772.52	5,227.66	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	39,377.00			



Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

http://app.ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MONTO POI S/.
19A0000600438	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1,148	1,896.04	2,432.00	2,466.20	5,821.60	2,940.52	5,227.66	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,253.60	3,253.60	39,664.00
19A0000600443	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON CORONERO DE VIDRIO	150101 : LIMA	006 : ATENCION	8,168	11,245.04	10,983.00	11,617.20	14,372.60	11,323.82	13,778.66	10,218.59	10,218.59	10,218.59	10,218.59	13,292.00	13,292.00	143,302.00
19A0000600450	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	10,626	1,896.04	2,432.00	2,466.20	5,821.60	2,772.52	5,227.67	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,036.59	3,252.00	3,252.00	39,493.00
19A0000600469	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	150101 : LIMA	006 : ATENCION	6,409	15,085.00	13,031.00	16,323.00	25,061.00	14,348.00	17,945.00	14,866.00	14,866.00	14,866.00	14,866.00	23,183.00	23,183.00	215,936.00
19A0000600481	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1,098	562.66	578.00	3,091.80	6,246.60	1,044.67	4,089.67	1,544.90	1,544.90	1,544.90	1,544.90	3,554.00	3,554.00	34,911.00
19A0000600485	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1,430	562.66	578.00	3,091.80	6,246.60	1,044.67	4,089.67	1,544.90	1,544.90	1,544.90	1,544.90	3,554.00	3,554.00	30,916.00
19A0000600493	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	2,053	562.66	578.00	3,091.80	6,246.60	1,044.67	4,089.67	1,544.90	1,544.90	1,544.90	1,544.90	3,554.00	3,554.00	30,916.00
19A0000600501	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	5,388	562.66	578.00	3,091.80	6,246.60	1,044.67	4,089.67	1,544.90	1,544.90	1,544.90	1,544.90	3,556.00	3,556.00	30,916.00

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LESIONES. AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MONTO POI S/.
19A0000341304	ATERCION EH CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	4,404	10,081.08	10,765.89	13,320.99	15,643.35	11,757.24	7,460.87	7,786.26	7,786.26	7,786.26	7,786.26	7,766.25	7,766.25	116,227.00
19A0000341306	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	5,538	7,930.75	8,486.82	8,064.98	10,507.59	10,220.54	9,750.84	7,230.07	7,230.07	7,230.07	7,230.08	7,230.08	7,230.10	98,342.00
19A0000341309	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150101 : LIMA	085 : INTERVENCION	247	22,317.29	17,211.96	30,369.49	23,574.46	23,716.45	23,498.62	106,489.79	104,489.79	104,492.78	107,497.80	105,489.79	104,489.78	774,227.00

Centro de Costo: 26 - Departamento De Farmacia

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LESIONES. AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MONTO POI S/.
19A0000341054	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150101 : LIMA	134 : RECEITA	614,913	240,783.02	321,262.61	1,228,122.76	1,866,885.75	1,805,282.67	1,558,539.11	1,839,486.00	1,839,486.00	1,839,487.00	2,658,708.87	2,658,709.00	2,658,712.00	20,015,464.00

Centro de Costo: 27 - Departamento De Nutrición

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LESIONES. AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MONTO POI S/.
19A0000341297	ATERCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	9,363	37,723.00	42,807.00	66,232.44	79,020.45	50,167.17	55,390.64	50,235.05	50,235.05	50,235.05	50,235.05	50,235.05	50,235.05	632,765.00
19A0000585819	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150101 : LIMA	101 : RACION	324,469	263,345.20	289,200.80	378,820.73	759,614.00	411,912.81	422,757.60	314,453.86	312,654.00	314,799.00	433,648.00	427,581.00	427,250.00	4,756,039.00

Centro de Costo: 28 - Departamento De Servicio Social

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LESIONES. AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MONTO POI S/.
19A0000341322	ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	223,786	103,449.01	98,533.89	98,084.29	117,348.15	95,107.66	102,339.00	117,853.00	111,732.00	117,630.00	123,751.00	128,937.00	132,791.00	1,347,556.00

TOTAL GENERAL : 253,871,673.00

U.M. = Unidad de Medida.
Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planteamiento Estratégico



FINA

